



**Universidad del Azuay**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**Escuela de Estudios Internacionales**

**“Análisis de los impactos generados por el desempeño de la  
Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador  
desde 2011 al 2014”**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de  
Licenciada en Estudios Internacionales, mención Bilingüe en  
Comercio Exterior**

**Autora:**

**Estefanía Abigail Barros Bravo**

**Director**

**Dr. Guillermo Ochoa Andrade**

**Cuenca, Ecuador**

**2016**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación se lo dedico a mi madre, Yolanda Bravo Cedillo, quien con su amor incondicional me conduce por el camino del bien y la excelencia, su apoyo ha sido el punto clave para mi desarrollo personal, por lo que su consejo ha sido indispensable en todo momento.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco en primer lugar, a Dios por permitirme reconocer las oportunidades para alcanzar mis metas, por ser el pilar fundamental de mi desarrollo integral y porque en mi debilidad él es fuerte.

Agradezco a mi madre Yolanda, quien con su labor incansable y la sabiduría de Dios ha sabido suplir las necesidades existentes en toda mi vida, sus esfuerzos me han convertido en lo que soy. Además agradezco a mi abuelita Florencia Cedillo (+) quien me enseñó a sonreír en medio de toda dificultad.

Agradezco a mis hermanos David, Paola, Silvana que con su aporte han direccionado mi vida a cumplir el plan de Dios. Así también a mis sobrinos: Matthias, Annalise, Emilia y Naiomi, regalos de amor que refrescan el camino.

Agradezco a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional por la apertura para el desarrollo del presente documento, en especial al Eco. Iván Martínez, quien cordialmente estuvo presto a responder cualquier inquietud sobre la temática, y al Ing. Omar Revelo, quien se encargó de presentarme las herramientas institucionales, funcionarios que sin duda facilitaron en gran manera el acercamiento a la institución.

Finalmente, agradezco al Dr. Guillermo Ochoa Andrade, docente de la Universidad el Azuay, quien oportunamente ha prestado el apoyo necesario para la realización del presente trabajo de titulación.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de titulación realiza un estudio sobre la identificación de la gestión de la SETECI en el Ecuador desde 2011 al 2014. Partiendo del reconocimiento histórico y teórico de la Cooperación Internacional al Desarrollo desde las teorías de las relaciones internacionales, a nivel país y mundial. También diagnostica la labor de la SETECI, a través de los cuerpos normativos vigentes, análisis cualitativos y articulación institucional, que permiten el reconocimiento de las prácticas implementadas en su modelo de gestión, situando al Ecuador dentro de la escuela del nuevo regionalismo, simbolizando así, una transformación del manejo de la cooperación tradicional ecuatoriana.

## **ABSTRACT**

This work conducts a study on the identification about management of SETECI in Ecuador from 2011 to 2014. It is based on the historical and theoretical recognition of International Cooperation for Development from the different theories of international relations in the worldwide and Ecuador. The work of the SETECI is seen through existing legislation, qualitative analysis and institutional coordination for the recognition of determinants practices. Those practices are put cooperative management model of Ecuador inside the school of the new regionalism, which it symbolizes a transformation of the traditional collaborative road.

## **LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**AGECI** Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional

**AME** Asociación de Municipalidades del Ecuador

**AOD** Ayuda Oficial al Desarrollo

**CAD** Comité de Ayuda al Desarrollo

**CELAC** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**CI** Cooperación Internacional

**CID** Cooperación Internacional para el Desarrollo

**CINR** Cooperación Internacional No Reembolsable

**COCI** Comité de Cooperación Internacional del Ecuador

**CONAGOPARE** Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador

**CONGOPE** Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

**CSS** Cooperación Sur-Sur

**GAD** Gobierno(s) Autónomo(s) Descentralizado(s)

**GATT** Acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

**IDH** Índice de Desarrollo Humano

**KOIKA** Agencia Coreana de Cooperación Internacional

**OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo

**ODM** Objetivos de Desarrollo del Milenio

**OMC** Organización Mundial de Comercio

**ONG** Organización(es) no Gubernamental Internacional(es)

**ONU** Organización de las Naciones Unidas

**PNBV** Plan Nacional del Buen Vivir

**PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**RI** Relaciones Internacionales

**SECI** Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional

**SEGIB** Secretaría General Iberoamericana

**SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SETECI** Secretaría Técnica de Cooperación Internacional

**UNASUR** Unión de Naciones Suramericanas

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>III</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>V</b>
<b>LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>VI</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS.....</b>	<b>XII</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>15</b>
<b>ANÁLISIS HISTÓRICO Y TEÓRICO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.....</b>	<b>15</b>
<b>1.1. Breve evolución histórica de la Cooperación Internacional al Desarrollo.....</b>	<b>15</b>
1.1.1. Inicios de la Cooperación Internacional dentro de la Institucionalidad Global ..... ...16	
1.1.2. Cooperación Internacional para el Desarrollo durante los Inicios de la Guerra Fría.....	17
1.1.3. Desarrollo de la Cooperación Internacional durante la década de los 70s y 80s	



.....	
...19	
1.1.4. Cooperación Internacional al Desarrollo en los 90s .....	22
1.1.5. Cooperación Internacional al Desarrollo a inicios del siglo XXI.....	23
<b>1.2. Marco teórico de la Cooperación Internacional.....</b>	<b>27</b>
1.2.1 La Cooperación Internacional vista a través de las Teorías de las Relaciones Internacionales.....	27
1.2.1.1 La Cooperación Internacional aplicado desde el Neorrealismo.....	28
1.2.1.2 Neoliberalismo y su relación con la Cooperación Internacional .....	29
1.2.1.3 La Cooperación Internacional entendida desde el Estructuralismo .....	31
1.2.1.4 La Cooperación Internacional desde la Teoría del Nuevo Regionalismo y la Integración en el siglo XXI.....	33
1.2.2 Identificación Conceptual de la Cooperación Internacional. ....	34
1.2.2.1 Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	35
1.2.2.2 Definición de Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	36
1.2.2.3 Actores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo .....	37
1.2.2.4 Principales fuentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo....	37
1.2.2.5 Modalidades de la Cooperación Internacional para el Desarrollo .....	39
 <b>CAPÍTULO II.....</b>	 <b>41</b>
 <b>DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN EL ECUADOR.....</b>	 <b>41</b>
 <b>2.1 Antecedentes históricos de la Cooperación Internacional en el Ecuador.....</b>	 <b>41</b>
2.1.1 Cooperación Internacional y el Ecuador a inicios del Siglo XXI .....	44
 <b>2.2 Consolidación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.....</b>	 <b>45</b>
2.2.1 Generalidades de Comité de Cooperación Internacional .....	47
2.2.2 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	48
2.2.2.1 Establecimiento Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	49
2.2.2.2 Marco legal de aplicación de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	49

Marco normativo nacional .....	49
2.2.2.3 Facultades y Competencias de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. ....	59
2.2.2.4 Descripción Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	60
2.2.2.5 Planificación Estratégica de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	61
2.2.2.6 Principales Logros Alcanzados por la SETECI. ....	66
 <b>CAPÍTULO III .....</b>	 <b>69</b>
 <b>IDENTIFICACIÓN ANALÍTICA DE LOS IMPACTOS DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL 2011 AL 2014 EN EL ECUADOR.....</b>	 <b>69</b>
 <b>3.1 Argumento de Transformación del Modelo de Desarrollo Aplicado a la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador del 2011 al 2014.....</b>	 <b>69</b>
3.1.1 Planificación y Definición de la Política Pública Ecuatoriana de la Cooperación Internacional no Reembolsable.....	70
 <b>3.2 Acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014.....</b>	 <b>72</b>
3.2.1 Empoderamiento en la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del 2011 al 2014 .....	73
3.2.1.1 Articulación Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional .....	77
3.2.1.2 Procedimiento de la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador Bi-Multilateral.....	78
3.2.1.3 Articulación del Sistema de Información de la Gestión de la Cooperación No Reembolsable en el Ecuador .....	84
3.2.1.4 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y su Relación con las Organización No Gubernamentales Extranjeras con Actividad en el Ecuador .....	87
3.2.1.5 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional frente al Desarrollo Ecuatoriano de la Cooperación Sur- Sur.....	90

3.2.1.6 Cumplimiento de la Prioridades Sectoriales Nacionales de la Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014.....	92
3.2.2 La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y La Cooperación Descentralizada en el Ecuador .....	95
<b>3.3 Modelo de Gestión Aplicado por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014.....</b>	<b>98</b>
3.3.1 Identificación del Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador durante el 2011 al 2014.....	100
3.3.1.1 Retos Futuros para la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador.....	101
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>104</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>108</b>
<b>Referencias Bibliográficas Capítulo I .....</b>	<b>108</b>
<b>Referencias Bibliográficas del Capítulo II.....</b>	<b>111</b>
<b>Referencias Bibliográficas del Capítulo III: .....</b>	<b>114</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Tabla 1.1 Perspectivas de la Cooperación Internacional desde las Teorías de las Relaciones Internacionales.....	33
Tabla 3.1 Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador y su Relación con el PIB Y PGE del Año 2011 al 2014 en millones de dólares.....	73
Tabla 3.2 Clasificación de los países en desarrollo según el INB-per cápita .....	74
Fotografía 3.1 Mapa Interactivo de la Cooperación Internacional .....	86
Gráfico 3.1 Ingreso Nacional Bruto (INB)-per cápita del Ecuador en dólares 2004 - 2014.....	75
Gráfico 3.2 Distributivo de los Montos Desembolsados de la CINR en el Ecuador del 2011 al 2014 en Millones de Dólares de acuerdo a las Fuentes de Cooperación .....	79
Gráfico 3.3 Distributivo de la CINR en el Ecuador del 2011 a 2014, de acuerdo a la Fuente y su Relación del Número de Proyectos con el Porcentaje Desembolsado F .....	89
Gráfico 3.4 Distribución de la CINR en el Ecuador por los principales Sectores Intervenidos en millones de dólares 2011-2014 .....	94
Ilustración 2.1 Objetivos Estratégicos de la SETECI .....	63
Ilustración 2.2 Estructura Organizacional.....	64
Ilustración 3.1 Ciclo de la Gestión de la CINR Ilustración .....	80
Ilustración 3.2 Proceso de Negociación de Proyectos Macro con KOICA.....	83

## INTRODUCCIÓN

La Cooperación Internacional para el Desarrollo se sitúa dentro de las principales formas de interacción existentes dentro del sistema interestatal. Históricamente, desde la Segunda Guerra Mundial se ha concebido a ésta como un instrumento para la generación de un mundo pacífico y más justo, donde los actores, donantes y receptores, intentan aminorar la problemática del subdesarrollo para propiciar una vida digna a los ciudadanos del globo.

El Ecuador al formar parte de la comunidad internacional tiene la posibilidad de generar un marco asociativo con los demás sujetos de derecho internacional, propiciando así espacios para la ejecución de la Cooperación Internacional, y entre ellos, la Cooperación al Desarrollo. Sin embargo, tal y como la historia presenta, el Ecuador por excelencia se ha situado como un país receptor dejando a un lado su papel negociador, acoplándose a las medidas impuestas por los donantes para alcanzar el desarrollo propuesto.

En el 2007 y con el cambio de gobierno central se visualiza la necesidad de un cambio estructural en las dinámicas de la Cooperación Internacional del Ecuador, por lo que se plantean transformaciones para un modelo de gestión cooperativo idóneo. La principal transformación parte de la creación de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), como un ente público encargado de la planificación, articulación institucional y el libre acceso de la información de la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Ecuador.

Por lo que, el presente trabajo de titulación realiza un análisis de los principales impactos de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014, permitiendo identificar las transformaciones existentes en el modelo de gestión cooperativo en el territorio desde las perspectivas de las Relaciones Internacionales.

El estudio a continuación se desarrolla a través de tres capítulos, en el primer capítulo se realiza un acercamiento histórico universal, teórico y técnico de la connotación general de la Cooperación Internacional para el Desarrollo desde las principales escuelas de pensamiento de las Relaciones Internacionales.

En el segundo capítulo se presenta, desde una perspectiva más específica, el rol de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador, a través de un breve análisis histórico del accionar cooperativo del Estado, reconociendo los avances alcanzados en los últimos años con la formación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional y el establecimiento de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI). Este último como ente público desconcentrado y facultado para la gestión articulada de la política pública de la cooperación internacional en el Ecuador.

Como tercer y último capítulo se identifican los impactos destacados por la transformación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador, a través de la gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del 2011 al 2014; por medio de la identificación del argumento principal de transformación, el análisis de las principales acciones desarrolladas por la entidad, y la determinación del modelo de gestión aplicado desde la perspectiva correspondiente de las Relaciones Internacionales.

## **CAPÍTULO I**

### **Análisis histórico y teórico de la Cooperación Internacional al Desarrollo.**

El presente surge como resultado de las acciones realizadas en el pasado. Este principio es ajustable en todas las instancias de participación del ser humano, por lo tanto, también es aplicable a las relaciones internacionales, específicamente, en los procesos inmersos de la cooperación internacional. Este capítulo se desarrolla a partir de reconocimiento general de la Cooperación Internacional, en primer lugar, se pretende comprender los distintos momentos que marcaron la historia de la Cooperación Internacional al Desarrollo a nivel mundial, a través del reconocimiento cronológico de los principales hitos suscitados después de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad. En un segundo momento, se realizará una descripción de las distintas visiones de la Cooperación Internacional para el Desarrollo desde las teorías de las relaciones internacionales, y finalizando con el acercamiento a la terminología básica de la Cooperación Internacional que otorgará un referente teórico para el desarrollo del documento.

#### **1.1. Breve evolución histórica de la Cooperación Internacional al Desarrollo**

La interdependencia entre los miembros de la comunidad internacional ha tomado fuerza como un fenómeno existente y difícil de negar durante el último siglo. Este proceso se denota en un mundo donde cada vez las distancias son menores y aumenta la interacción de los actores sociales. Con lo cual, el progreso económico mundial ha indicado a través de los años, que la salida para los problemas al desarrollo, el mantenimiento de la seguridad y el orden de los estados pertenecientes al Derecho Internacional, serán resueltos por la vía de la Cooperación Internacional. Propiciando como fin máximo la

obtención de una convivencia pacífica global que conlleve a un desarrollo sostenible para la humanidad. Es así que es preciso reconocer la evolución de tal fenómeno a través de una breve recopilación histórica, que pretende explicar las transformaciones de la Cooperación Internacional desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad.

### **1.1.1. Inicios de la Cooperación Internacional dentro de la Institucionalidad Global**

La concepción moderna de cooperación internacional nace a mediados del siglo XX, durante la finalización de la Segunda Guerra Mundial. De manera que, se establece un nuevo funcionamiento para el sistema interestatal, ejecutándose en base al apoyo económico de los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo. La cual, se enmarca dentro de las nuevas estructuras de Cooperación Internacional para el Desarrollo, adheridas a la línea alternativa de la interdependencia y del libre intercambio de bienes y servicios entre los estados. Por consiguiente, se crean instituciones intergubernamentales de orden regional y mundial, provistas para la implementación de una estabilidad económica, progreso y coexistencia pacífica para los miembros de la comunidad internacional (Rourke, 2008).

Entre las organizaciones intergubernamentales planificadas para brindar apoyo internacional para el desarrollo económico, destacan los resultados alcanzados por el acuerdo de Bretton Woods de 1944 en Nueva Hampshire, Estados Unidos. En tal encuentro, los países aliados resuelven fundar el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, que en la actualidad se conoce como el Banco Mundial (Prado Lallande, 2011, pág. 294). Estas instituciones multilaterales financieras son creadas con la finalidad de implementar ayuda económica a corto plazo para generar desarrollo, por medio de préstamos para la reconstrucción de los países que enfrentaron la Segunda Guerra Mundial, y, dirigida también a los países en vías de desarrollo para generar progreso global.



En 1945 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, los miembros de la comunidad internacional se reúnen para generar soluciones pacíficas a los conflictos bélicos de las tres últimas décadas, y, una alternativa viable para la fallida Sociedad de Naciones. Los países reunidos resuelven en la creación formal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la firma de la Carta de San Francisco, como un organismo intergubernamental capaz de subsanar, en medida de lo posible, las desavenencias existentes dentro de las relaciones en el sistema interestatal por vías pacíficas. De manera que, la Cooperación Internacional se convierte en el mecanismo de aplicación humanitaria, social, económica, política y cultural; garantista del cumplimiento de los derechos universales del hombre, la mantención de la seguridad y el orden mundial (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

### **1.1.2. Cooperación Internacional para el Desarrollo durante los Inicios de la Guerra Fría.**

El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó la bipolarización del mundo, enfrentando a las corrientes ideológicas del capitalismo encabezada por Estados Unidos contra la del socialismo ejecutada por la Unión Soviética, transformado este choque ideológico en la llamada Guerra Fría. Este conflicto internacional se desarrolló a partir de la confrontación de la posguerra en 1945 y se dio por finalizada con la caída del Muro de Berlín en 1991 (Griffin, 2008). Dentro del período en cuestión, la Cooperación Internacional (CI) se ejecutó en torno a los intereses geo-políticos de estrategia de las potencias mundiales para el alcance del poder y el control sobre la Europa devastada por la guerra y los países en vías de desarrollo recientemente independizados. Paralelamente en 1946, se llevó a cabo la primera reunión del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), posteriormente transformada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) (OMC, 2016), con el objetivo de implementar una buena conducta para los intercambios comerciales, siendo este un mecanismo esencial para la generación de desarrollo.

Se implementó así el apoyo cooperativo económico de los países desarrollados, bajo la necesidad geo-política del respaldo de sus intereses por parte de los países receptores. El

Plan Marshall desarrollado a partir de 1948 por Estados Unidos asignaba fondos económicos para la reconstrucción de Europa, intentando al mismo tiempo frenar la influencia soviética (Álvarez Orellana, 2012). Este accionar permitió la difusión de las potencialidades de modelo de industrialización capitalista como la vía más acertada para alcanzar el desarrollo. Por su parte, el planteamiento de la URSS se enfocó en mantener viva la corriente ideológica socialista. En respuesta al Plan Marshall se creó el Consejo de Ayuda Mutua Económica con el objetivo de fomentar las relaciones comerciales entre los países socialistas y frenar la influencia capitalista ya esparcida por toda Europa, pero no representó mayor alcance de dominio.

Es así que a partir de la década de los 50s, el objeto cooperación internacional es fortalecer los intereses político-económicos de los países desarrollados con los recientemente independizados, resultando en la participación global de los estados dentro del conflicto bipolar de la Guerra Fría (Boni Aristizábal, 2010). Dentro de este marco, en 1955 en Indonesia se celebra la Conferencia de Bandung o Conferencia Afroasiática, a la cual asistieron 29 países recientemente independizados para declarar el apoyo a la paz, la cooperación económica afroasiática, y el rechazo al neocolonialismo de promulgado por las potencias de aquel entonces. De manera que, se conformó el Movimiento de los países no Aliados para evitar la continua bipolarización política y económica de la época y promovieron la Cooperación Sur-Sur como alternativa (Prado Lallande, 2011). En este sentido se permitió la generación de nuevos mecanismos para la promoción de la CI en beneficio de los países en vías de desarrollo.

Durante la década de los 60s se funda en Paris, Francia, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en sus inicios, la institución se desarrolló con la finalidad de dirigir los procedimientos inmersos dentro del Plan Marshall (OCDE, 2011). Desde entonces, la OCDE se ha desarrollado como un foro de gobiernos para la promoción de políticas y mecanismos que aporten al desarrollo económico y social de las personas en el mundo, por medio de la fijación de estándares internacionales dentro de los temas de políticas públicas. La OCDE cuenta con la participación de 34 países desarrollados como miembros, que abordan temas esenciales

para la definición de la agenda de CI, adquiriendo un papel fundamental dentro de la ONU.

Dentro del mismo período, Hans Morgenthau pensador realista de las Relaciones Internacionales, realizó un análisis indicando que la ayuda al desarrollo es un instrumento de política exterior de los Estados donantes, que sirve para promover su interés nacional a costa de los beneficios del país receptor (Pauselli, 2013, pág. 77). Por lo tanto, la CID se llevaba a cabo por la transferencia de fondos para el desarrollo de los receptores con la finalidad de proteger los intereses de los donantes, centrando la misma en la obtención de seguridad de los nacionales. Puesto dentro del contexto de la Guerra Fría, los préstamos eran otorgados bajo la creación de las relaciones contractuales entre los estados, beneficiando el poder de las potencias y limitando el desarrollo a los estados recientemente independizados.

### **1.1.3. Desarrollo de la Cooperación Internacional durante la década de los 70s y 80s**

En 1970, se pone en marca la resolución 2626 (XXV) “Estrategia internacional para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo” adoptada por la Asamblea General de la ONU, permitiendo mirar en retrospectiva los alcances generados por el manejo de la CI hasta tal fecha, induciendo a varios tratadistas de las Relaciones Internacionales el desarrollo de informes al respecto (Prado Lallande, 2011, pág. 299). Entre los más destacados se encuentra el Informe Pearson publicado por el Banco Mundial, “*Partners in Development*”, donde se describe las relaciones entre los estados participantes del proceso cooperativo internacional como estructuras deficientes que impiden llegar al ideal de desarrollo industrializado. En este informe se proponen alternativas para las relaciones cooperativas de la comunidad internacional, por medio, de la existencia de la corresponsabilidad entre el donante y el beneficiario, así como también, una reformulación al concepto de desarrollo y al enfoque de direccionamiento de la ayuda (Álvarez Orellana, 2012).

De esta manera en los 70s, los organismos internacionales al igual que los Estados empiezan a tomar conciencia sobre el grado de desarrollo alcanzado por la aplicación del modelo obsoleto de la industrialización, ejecutado por la CI en las dos últimas décadas. El sistema internacional reconoció así, que en la gran mayoría de los casos, los países desarrollados seguían obteniendo los más altos ingresos y generando riquezas para sus nacionales, mientras que los países menos desarrollados permanecían sumidos en la pobreza, lejos de salir del subdesarrollo por las recientes deudas obtenidas en el extranjero, y, ejerciendo el papel de proveedores de insumos básicos a costos mínimos. Todo esto a consecuencia de los modelos impulsados por las potencias que descalificaban las formas de desempeño económico de los países con menor grado de desarrollo, como la agricultura tradicional (Thorbecke, 2000).

Por lo tanto, se empiezan a identificar diferentes aristas de desarrollo lejos de las propuestas de la industrialización, mayor grado de infraestructura y la capacidad armamentista de respuesta, que aún siguen siendo relevantes. Por el contrario, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se empieza a direccionar a temas de desarrollo social, agrícola, sanitario, ambiental y de educación, presentado así al desarrollo como el alcance digno en la condición de vida del ser humano (Boni Aristizábal, 2010), por lo que su enfoque primordial iba a la protección de los Derechos Civiles y Políticos, situados en pleno auge en la década de los 70s. Sin embargo, la eficacia para la aplicación de desarrollo utópico en torno al ser humano, quedó limitado debido a las estructuras del orden internacional. La principal se encontraba directamente relacionada a los planes de los países potencias respecto de los países de la periferia, desarrollándose en torno a los intereses geo-estratégicos de la época. Seguido de la crisis petrolera, que indujo a una desestabilización económica internacional por las fluctuaciones monetarias del dólar dentro del sistema internacional.

A pesar de todas las circunstancias adversas para la CID, se implementaron directrices como la Resolución 3201(S-VI) de la Asamblea General de la ONU, referente a la Declaración Relativa al Establecimiento de un Nuevo Orden Internacional (NOEI) (Prado Lallande, 2011), donde se asienta la idea que el problema de los países subdesarrollados en parte ha sido causado por el mal manejo de la Ayuda Oficial al

Desarrollo (AOD) de los países industrializados. Por lo que se empieza a hablar de las nuevas conductas dentro de la CID, basadas en el apoyo mutuo y respeto a los intereses soberanos de cada Estado participante. De modo que a finales de la década de los 70s, la CI se sitúa dentro la corriente neoliberal, pues se identifica que la ayuda al desarrollo se ejecuta como una herramienta que los países desarrollados dan a los países subdesarrollados para alcanzar beneficios mutuos como la interdependencia a través de organizaciones internacionales, el desarrollo y la seguridad global (Rourke, 2008).

Para la década de los 80s la comunidad internacional implementa la Estrategia del Desarrollo para el Tercer Decenio de la ONU, mediante resolución LV1 (XXXV) aceptada por la Asamblea General, la cual dispuso brindar apoyo a las nuevas estructuras de cooperación y desarrollo internacional. Paralelamente, se empiezan generar espacios para el diálogo de igualdad entre los países del Norte con los países del Sur. Entre estos destaca la Cumbre/Diálogo Norte-Sur, llevada a cabo en Cancún y enfocada a analizar temas relacionados a la CI y el desarrollo. (Prado Lallande, 2011) Temática que también correspondía a los preceptos incluidos dentro de la declaración del NOIE, centrados en incrementar los niveles de desarrollo económico global. Sin embargo, el estancamiento para la CI causada por la crisis financiera de la década pasada se mantenía durante tal período.

En los años siguientes, el sistema financiero internacional se enfrentaba al desafío de equilibrio, causado por los incrementos en el valor del petróleo. Lo que desencadenó una serie de inconsistencias financieras, que partía del aumento de ingresos económicos de los países productores de petróleo acudiendo a las potencias para la protección de tales recursos y que a su vez, tales potencias otorgaban mayores préstamos a los países con menor grado de desarrollo con ciertas preventas, imposibilitando así el pago a la deuda existente y creando un desbalance financiero (Thorbecke, 2000). Esto se vio evidenciado en 1982 cuando México comunicó la incapacidad para saldar sus cuentas, seguido de Brasil y demás países del Sur, provocando en los Organismos Internacionales políticas de control para el manejo económico de los países en vías de desarrollo (Álvarez Orellana, 2012), lo cual, incentivo a la generación de políticas intervencionistas para salvar el contexto macroeconómico de los países del Sur y a su vez incrementar los

ingresos para el Norte, evitando profundizar en la resolución de los problemas sociales y económicos, que hasta la actualidad han dejado secuelas.

#### **1.1.4. Cooperación Internacional al Desarrollo en los 90s**

La finalización de la Guerra Fría, la terminación de bipolarización política de la esfera internacional y la crisis económica de los países del Sur determinaron una nueva reestructuración para la CID. Es entonces que, la ayuda al desarrollo fue perdiendo el interés de las potencias mundiales, al disminuir las amenazas del orden de seguridad, ahondando directamente en el problema de subdesarrollo de los países del Sur. (Boni Aristizábal, 2010) Por lo que todos los esfuerzos de la CI se evocaron a la erradicación de la pobreza y las áreas afines al desarrollo humano. De esta manera, se implementaron nuevos programas de desarrollo, en torno a nuevos análisis selectivos por los donantes bilaterales, organismos e instituciones financieras multilaterales (Prado Lallande, 2011).

Uno de los esfuerzos más sobresalientes de los 90s fue la elaboración del Informe de Desarrollo Humano (IDH) por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al identificar nuevos mecanismos para la evaluación del desarrollo de los países en el sistema internacional (PNUD, 2015). Esto a través de un análisis completo a las condiciones de la calidad de vida, los niveles educativos y los ingresos de cada Estado por sus transacciones comerciales dentro de la comunidad internacional (Boni Aristizábal, 2010). Con la pretensión de eliminar o disminuir el impacto asociado al crecimiento económico impuesto por la validación de los ingresos reflejados dentro del Producto Interno Bruto (PIB) como indicador de desarrollo económico específico y determinante en las transacciones internacionales.

Entre las iniciativas de implementación de mecanismos de desarrollo en los 90s, se destacó la impuesta por el Consenso de Washington, encargada de promover el modelo neoliberal como única salida para los países en el subdesarrollo, dado que la propuesta socialista para aquel entonces perdió su sentido y fuerza a causa de la caída de la URSS. Tal iniciativa se encontraba apoyada por los Organismos Internacionales Financieros como el Banco Mundial, pues se inducía a los países de ingresos mínimos y

considerados como pobres a seguir políticas de desarrollo similares de las potencias encabezado por los Estados Unidos (Thorbecke, 2000). A pesar de ello, dentro de la última década del siglo XX se cambian los enfoques de la CI centrándolos hacia la calidad de vida y los derechos fundamentales del ser humano, identificando dentro del progreso de los Estados al Desarrollo Sostenible, e implementando nuevas prácticas para la mejora de las economías, por medio, de la participación de la población en los diferentes ámbitos de desarrollo.

#### **1.1.5. Cooperación Internacional al Desarrollo a inicios del siglo XXI**

Al empezar el nuevo siglo inició también los nuevos retos para CI dentro de las aristas del desarrollo enfocadas al bienestar del ser humano, temáticas tratadas durante las dos últimas décadas. En septiembre de 2000 se desarrolló la Cumbre del Milenio, con motivo de celebración de un decenio de grandes conferencias y cumbres de la Organización de las Naciones Unidas. Los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de la ONU, Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio comprometiendo “a una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cuyo vencimiento se fijó hasta el año 2015” (Organización de las Naciones Unidas, 2015). A partir de tal declaratoria los 189 países pertenecientes a la ONU acordaron brindar el apoyo correspondiente para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales se conformaron en base a 8 objetivos y 18 metas medibles para ser monitoreados y alcanzados en un período de 15 años.

Como parte de los ODM se planteó: erradicar la pobreza y el hambre extrema, alcanzar la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y emprendimiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Los objetivos mencionados son trazados para mejorar la calidad de vida y garantizar el respeto a los derechos universales del hombre, sin importar el lugar donde viva, siendo apoyados por los mecanismos aplicados dentro de

la CID. Por lo tanto, los Estados, los organismos internacionales y el sector privado se comprometen en cumplir con los ODM, considerándolos una vía para el alcance del desarrollo internacional, por medio, de procesos eficaces que correspondan al alcance de un desarrollo equiparado y pacífico de todas las personas en el mundo.

Para los años subsiguientes los esfuerzos de la CID giraban en torno a la consecución de los ODM. La AOD se entregaba en base a los compromisos adquiridos con anterioridad por parte de los países desarrollados miembros de la OCDE. Ejemplificado por el compromiso de aumentar los flujos de AOD a los países en vías de desarrollo alcanzando un 0.7% del PIB anual de los países donantes (Álvarez Orellana, 2012). Así desde la CID, se plantea el alcance de la eficacia de la cooperación, para salida del subdesarrollo de los países receptores con ingresos mínimos, considerados dentro de la clasificación por ingresos desarrollada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Por otro lado, paralelamente a las disposiciones en la cooperación tradicional, la Cooperación Sur-Sur empieza a cobrar impulso, como respuesta a la disminución de los flujos de AOD a zonas específicas del Sur, entre ellas Latinoamérica. Debido a la mejora en los ingresos nacionales brutos- per cápita que posicionaban a los países de la región como países de renta media (Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL, 2010). Es así que los países del Sur intentan potenciar a la cooperación horizontal entre similares, dentro de los procesos de interdependencia de los países en desarrollo, por medio, del intercambio de conocimiento, asistencia técnica, e inversiones apoyadas en la corresponsabilidad para generar mejoras en la calidad de vida de los del Sur.

Para el 2001, la seguridad y la mantención del orden mundial, reinciden como tópicos fundamentales en los procesos de la CI, esto a raíz de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, Estados Unidos. De manera que, el terrorismo se convierte en la amenaza principal para la convivencia pacífica de la comunidad internacional, centralizando los esfuerzos para la protección mundial de la expansión de los grupos insurgentes. Paralelamente, desde la óptica de la CID, se ejecutaron rondas de negociación dentro del “Programa de Desarrollo”, presentando como el logro inicial el



desempeño de un comercio equitativo entre los países del Norte con los países del Sur, siendo una alternativa para la resolución de los problemas de desarrollo de los países subdesarrollados (Prado Lallande, 2011). Lo cual permitió incentivar el modelo de economías de escala, al liberalizar las exportaciones de los países del Sur en los países del Norte, aumentando la producción de bienes y los ingresos por la venta de los mismos.

Para el 2002 se desarrolló La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo en Monterrey México, donde se identificaron los problemas de financiamiento del globo, en particular en los países en desarrollo. A la vez se plantearon mecanismos de resolución como la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales, así como la promoción del comercio exterior para los inconvenientes del desarrollo y el fortalecimiento de los nuevos tipos de CI como la asistencia técnica para el desarrollo (Álvarez Orellana, 2012). En el 2003 como resultado del I Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda se alcanzó la Declaración de Roma sobre la Armonización, planteando la adopción de medidas simplificadas para la aplicación a los programas y proyectos ofertados, además de la creación de estrategias nacionales por parte de los países receptores para la armonización de acciones entre participantes.

En el 2005 se aprueba la “Declaración de París” derivado del II Foro de Alto Nivel de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. El documento declaratorio se compone de 56 compromisos de asociación que están contenidos en los principios de la apropiación sobre las acciones de desarrollo, alineación de los donantes a las estrategias de los países socios, armonización de las acciones, gestión orientada a resultados y responsabilidad entre los participantes de CID (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2015). Provocando que la comunidad internacional pueda implementar nuevos mecanismos para que la CI se ejecute en un plano más sofisticado y con la generación de espacios para la participación en doble vía, impulsando así nuevas estrategias de CID. Además de considerarse por primera vez a los resultados obtenidos en estos procesos cooperativos, para la comprobación de la eficacia de acciones, es decir, lograr los objetivos propuestos en el tiempo determinado.

Para el 2008 se realiza en Accra, Ghana, la Tercera Reunión de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda; evento donde emanó el “Programa de Acción de Accra”, que permitió generar un mayor impulso a lo determinado por la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo (Prado Lallande, 2011). Esto como una forma de aplicar los recientes compromisos acordados en el 2005 y enfatizar a la Cooperación Sur-Sur (CSS) dentro Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). Por lo tanto, a finales del 2008 en la Declaración de Doha se reconoció a la “Cooperación Sur-Sur... como una forma de cooperación complementaria, pero no sustituta, de la tradicional forma de cooperación Norte-Sur” (Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL, 2010, pág. 7). Coincidiendo esto con los ajustes de la AOD a causa de la crisis financiera del momento, que permitió impulsar las acciones de la CSS.

En el 2011, en la República de Corea en la ciudad de Busán y bajo el auspicio de OCDE, se lleva a cabo el “Cuarto Foro de Alto Nivel: El camino hacia el desarrollo eficaz” resultando como la Declaración de Busán (Prado Lallande, 2011), con el objeto de evaluar los alcances obtenidos respecto de la Declaración de París en el 2005 y de Accra 2008. Dentro de este foro internacional se reconocieron los fundamentos de la multiplicidad de actores dentro del proceso de la cooperación y los roles que estos juegan dentro de una compleja arquitectura de cooperación para el desarrollo (Álvarez Orellana, 2012), pues la CI se enmarca dentro las diferencias existentes entre los actores, donantes y destinatarios, y sus distintas formas de desarrollo. Por lo tanto, en base a esas diferencias se necesita generar mecanismos que produzcan un desarrollo sostenible para la mejora de las condiciones de vida en el mundo.

Llegado el 2015, la comunidad internacional se encuentra expectante sobre los resultados alcanzados por los ODM. De manera, que en la sede de la ONU en Nueva York Estados Unidos, se presentaran los avances de la consecución de los ocho ODM en base a 21 metas y 60 indicadores, donde se muestra el esfuerzo internacional para la disminución de las afecciones más grandes, relacionadas directamente a los objetivos planteados en la Cumbre del Milenio, entre estas destaca el aumento de la escolaridad primaria universal y la disminución de la pobreza extrema y la hambruna. Pero también se identifica la permanecía de las brechas existentes de los años anteriores entre los

países ricos y los países pobres. Sin embargo, las lecciones de los 15 años para la consecución de los ODM dirigen los siguientes pasos a los líderes mundiales y generar un desarrollo sostenible para una vida más justa (Naciones Unidas, 2015).

Los desafíos futuros para la CID se presentan en torno a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos para la eliminación de la pobreza, la protección del planeta y la generación de un mundo más justo y próspero. Además del incentivo a las nuevas alternativas de la CID como: la modalidad de la CSS que poco a poco ha alcanzado mayor énfasis dentro de los procesos inmersos en la globalización, y la integración por bloques y/o regiones que ha permitido la generación de un mundo multipolar para el manejo del poder económico internacional. En definitiva, la evolución histórica muestra que la CI se ha desarrollado en distintos momentos, ya sean bélicos o de crisis económica, con la consigna de representar los esfuerzos de la comunidad internacional por generar mejoras a la calidad de vida de las personas, con la utilización de diversos mecanismos, que en medida de lo posible, se acoplan al respeto de los derechos universales del hombre para la solución de los problemas sociales, ambientales, políticos y económicos.

## **1.2. Marco teórico de la Cooperación Internacional**

El estudio conceptual de la CI se ejecuta en base al acceso de los supuestos teóricos que se presentan en las distintas interacciones de los procesos cooperativos alrededor del mundo. Por lo que corresponde a este estudio dar un acercamiento a las distintas perspectivas de la CI desde las teorías de las Relaciones Internacionales, así como el reconocimiento de la terminología técnica de la CI para la comprensión general del documento.

### **1.2.1 La Cooperación Internacional vista a través de las Teorías de las Relaciones Internacionales.**

La evolución histórica de la humanidad se comprende del conjunto de las distintas interacciones realizadas por entes propiciadoras del desarrollo de la sociedad organizada,

específicamente del ser humano o las extensiones del mismo. Esto permite entender, que las Relaciones Internacionales son parte de la capacidad evolutiva de asociación de la humanidad, como el producto de la interdependencia ejecutada en el plano global donde los actores principales de ejercicio son los Estados. Resulta por lo tanto, que las Relaciones Internacionales (RI) son el compendio de relaciones de carácter político, económico, cultural, social, entre otras, realizadas por los actores de la sociedad internacional como los Estados, Organizaciones Gubernamentales, Empresas Multinacionales, Organizaciones No Gubernamentales y los Individuos (Ayllón, 2007). Por lo cual, las RI corresponden a un campo de estudio interdisciplinario y en constante evolución, importante de analizar.

La Cooperación Internacional se configura dentro de las Relaciones Internacionales como el resultado de los procesos de interdependencia de los ejecutores, principalmente los Estados (Berbé, 2003), con la finalidad de la disminución de conflictos interestatales y la posibilidad de alianza entre contrapartes para el alcance de intereses comunes. Desde las perspectivas teóricas de las RI se identifican las motivaciones para la generación de la CI y ayudan a comprender estos procedimientos dentro de una visión sistemática del mundo. Por lo que, a continuación se llevará a cabo un estudio de las principales teorías de las RI como: la neorrealista, neoliberal, estructuralista y la perspectiva desde el nuevo regionalismo y la integración, con el respectivo posicionamiento de la CI.

### **1.2.1.1 La Cooperación Internacional aplicado desde el Neorrealismo**

Dentro de las perspectivas que intentan entender los fenómenos que giran en torno a las RI y los motivos que permiten desarrollar mecanismos para la CI, se encuentra la Teoría perteneciente a la escuela del Realismo. La cual, se centra en describir que las relaciones sociales dentro de una comunidad son motivadas por el auto interés de los individuos y el apetito por el poder (Wilkinson, 2007). Entre los principales exponentes de esta escuela de pensamiento tenemos a Nicolás Maquiavelo con su obra “*El Príncipe*” (1532) exponiendo que el acto de gobernar produce que las personas actúen con patrones morales diferentes a los individuales, proclamando que el fin justifica los

medios. Por otra parte, destaca Thomas Hobbes con su obra “*Leviatán*” (1651) y la acuñada frase del “El hombre, es el lobo del hombre”. Con un siglo de diferencia estos autores concuerdan en que, el poder es crucial para determinar las acciones en la humanidad y sus relaciones políticas. En cuanto a las relaciones generadas en el plano internacional aportan con las bases para el Realismo Moderno o Neorrealismo.

La teoría del neorrealismo entiende que las interacciones dentro del sistema internacional se desarrollan en torno a la lucha de poder existente, a fin de conseguir mayor protección de sus intereses, representando así un fuerte sentimiento nacionalista. De manera que, conciben al Estado como el centro de todo procedimiento dentro del sistema internacional y en una constante lucha del alcance del poder general. Por lo tanto, la Cooperación Internacional se realiza de una forma restringida como una herramienta para impedir el logro de ventajas relativas de los demás actores (Jiménez González, 2003). Lo que representa, que todas las acciones ejecutadas van a estar relacionadas con el manejo de poder de un Estado determinado, pues consideran la adquisición del poder dentro del sistema interestatal como un “*zero-sum game*”<sup>1</sup>. En consecuencia, toda acción de cooperación debe beneficiar al poder alcanzado, pues se traduce a éste como una fortaleza, el cual debe ser bien manejado y no desechado en metas que ni los países de la periferia pueden lograr (Rourke, 2008).

### **1.2.1.2 Neoliberalismo y su relación con la Cooperación Internacional**

Como una crítica a la escuela realista y a la noción que las relaciones políticas son desarrolladas bajo la premisa del auto interés y con una visión depredadora, se levanta la escuela del Liberalismo. Esta teoría, tiene una base profunda dentro del Idealismo desarrollado por Aristóteles, quien defiende que los hombres se manejan por acciones éticas y dentro de los valores intrínsecos de la humanidad encontrándose así, la capacidad sociable o político de los mismos (Jiménez González, 2003). Por lo tanto, desde la concepción idealista se desarrolla los ideales del liberalismo.

---

<sup>1</sup> Zero-sum game: Es un término relacionado a las características medibles del poder, el mismo que se refiere al poder como una medida absoluta, relacionada a que si un actor gana poder, es inevitable pensar que los demás actores pierden tal cantidad de poder (Rourke, 2008, pág. 237).

En la escuela del liberalismo encontramos a los primeros tratadistas de esta corriente destacando a Jean-Jacques Rousseau y su obra “*El Contrato Social*” (1762) quien expone que los humanos se agrupan en un sentido colaborativo para perpetuar su existencia y mejorar sus condiciones de vida. Por otro lado, el padre del capitalismo es Adam Smith, quien asienta las bases del liberalismo moderno con su obra “*La Riqueza de las Naciones*” (1776). El determina que el bienestar social de las personas está relacionado a sus intereses, la división del trabajo y el “*laissez faire*”, es decir la no intromisión del Estado en las economías proclamando al libre comercio y la libre competencia para el desarrollo de las economías, destacando así “*Mano Invisible*” que controla el mercado (Rourke, 2008). También un autor destacado en esta escuela es Emmanuel Kant con su escrito “*Paz Perpetua*” (1795), argumentando que la razón podría otorgar libertad y justicia a las relaciones internacionales, siendo este un instrumento útil para la evolución el liberalismo y el neoliberalismo.

La escuela del neoliberalismo propone el manejo de las relaciones internacionales en pro del “fortalecimiento de la paz a través del orden natural, la armonía de intereses en la política internacional y las relaciones económicas, la interdependencia entre los estados y la autodeterminación” (Jiménez González, 2003, pág. 120). Sí para los realistas el centro de acciones eran los Estados y la obtención de poder, para los liberales los Estados se encuentran en el centro pero consideran que el sistema internacional, sería funcional siempre y cuando exista la voluntad de estos por cooperar y organizarse a través de organizaciones internacionales que ayuden a disminuir los efectos del sistema anárquico internacional (Rourke, 2008, pág. 16). Por lo tanto, la humanidad tendrá éxito en la medida en la que se encuentren nuevos caminos organizacionales para cooperar; es decir, encontrar mecanismos alternativos para la funcionalidad de un sistema de gobernanza mundial.

Por medio de la escuela del neoliberalismo en el sistema internacional entran en acción actores no estatales jugando un rol importante en las interacciones globales, por ejemplo las corporaciones multinacionales y su grado influencia en los estados-nación en ámbitos comerciales (Wilkinson, 2007). La bandera para los neoliberales ha sido la proclamación de la democracia y la interdependencia entre los actores de la comunidad

internacional con un enfoque transnacional para el alcance de la paz mundial. De manera que, desde esta perspectiva teórica se considera al sistema internacional en un “*non zero-sum game*”<sup>2</sup>, dado que proclaman al poder como una medida no contable, es decir, si uno o más actores internacionales alcanzan el poder, otros no estarían perdiendo su cuota de poder (Rourke, 2008). Una parte fundamental de esta teoría es la búsqueda de la agilización del comercio internacional al defender al libre comercio, como una de las mejores vías para generar el desarrollo referido dentro de la CI.

### **1.2.1.3 La Cooperación Internacional entendida desde el Estructuralismo**

Dentro de las percepciones principales denotadas en las teorías de las RI, se encuentra la escuela de pensamiento estructuralista, la cual centra su argumento en la forma como el mundo está organizado en base a los aspectos económicos y como estos afectan las relaciones internacionales, entre los estados que gozan de desarrollo conocidos como los “Países Desarrollados” (PD) y aquellos que se encuentran en vías para alcanzar tal desarrollo como son los “Países Menos Desarrollados” (PMD) (Rourke, 2008, pág. 378). De tal manera, que el fin máximo para esta corriente es el alcance de la redistribución de las riquezas y el poder, a través del cambio al sistema económico de la corriente tradicional. Esta teoría asienta sus bases en el Marxismo y el materialismo histórico como un instrumento para analizar la sociedad y las relaciones internacionales. Por otro lado, esta escuela permite el desarrollo de la teoría de la dependencia como un aporte directo de las percepciones latinoamericanas.

La corriente marxista se desarrolla por las ideas descritas dentro del “*Manifiesto del Partido Comunista*” (1848) elaborada por Carlos Marx y Federico Engels. Donde describen a la sociedad en un constante conflicto de clases antagónicas, la *burguesía*, quienes manejan las riquezas y oprimen al *proletariado* por medio del sistema capitalista. En el ámbito internacional, es inaceptable considerar al Estado como centro de la política mundial, pues se consideran los actores claves del sistema internacional a las clases sociales, lo cual determina que las instituciones resultan ser instrumentos

---

<sup>2</sup> Non zero-sum-game: Es un término relacionado a las características medibles del poder, el mismo que se refiere al poder como una medida relativa, relacionada a que si un actor gana poder, los demás actores no sufren cambios en la medida de poder adquirido (Rourke, 2008, pág. 237).

dominantes al servicio de la burguesía (Jiménez González, 2003, pág. 126). Dentro de la evolución histórica internacional del marxismo encontramos a Lenin, el primer dirigente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), desarrollando la concepción del imperialismo como la capacidad de los burgueses de generar monopolios capitalistas internacionales que compiten entre sí, para mantener oprimida a la clase proletaria mundial (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993).

En cuanto a la teoría de la dependencia dice, al igual que los estructuralistas, que el subdesarrollo y la pobreza de los PMD es el resultado de la explotación de los PD. Por lo que reconoce que las RI son ejecutadas dentro de un sistema desigual donde los PD, o los que se encuentran en el centro del movimiento económico, aprovechan el bajo costo de las materias primas y ventajas de los mercados externos para manufacturar bienes a un costo bajo y vender a precios altos a los PMD o a los que se encuentran en la periferia del mover económico, coadyuvando a que los países de la periferia continúen en el estado de subdesarrollo (Rourke, 2008). Por lo tanto, estas acciones generan una dependencia de los países de la periferia que intentan emular el modelo de industrialización aplicada por los países del centro o PD.

Esta teoría se desarrolló como un aporte analítico Latinoamericano en los años 70s, encabezado por Raúl Prebisch, al formar parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Su obra más relevante es el *“El Desarrollo Económico de América Latina y Algunos de sus Principales Problemas”* (1948), se argumentó que para salir del subdesarrollo de la región, debería desarrollarse la economía en base de la sustitución de importaciones, donde se alcance una industrialización, dando valor agregado a las materias primas (Prebisch, 1948). Desde la corriente de la dependencia la CI se desarrolla en un sistema entre el centro y la periferia, que por naturaleza es desigual, de forma que, la cooperación ofrece mayores ventajas a los países del centro y genera un estrangulamiento a los países latinoamericanos (Jiménez González, 2003). Por lo cual, se presenta a la cooperación entre todos los países, como una vía para alcanzar la paz mundial; siempre y cuando estas relaciones se ejerzan independiente de sus sistemas políticos y sociales; representando así, una perspectiva dialéctica de las muchas existentes dentro de la concepción de las RI y su interacción con la CI.



<b>La Cooperación Internacional vista por las Distintas Teorías de las Relaciones Internacionales</b>			
<b>Teorías de las RI</b>	<b>Neorrealista</b>	<b>Neoliberal</b>	<b>Estructuralista</b>
<b>Visión del Mundo</b>	Las RI son desarrolladas en un sistema anárquico estado céntrico, con un sentido nacionalista para protección de sus intereses y mantención del poder.	Las RI se ejecutan en un sistema de interdependencia entre los estados, considera la participación de nuevos actores en el sistema internacional como las multinacionales y las organizaciones internacionales.	Se desarrolla en base a los supuestos teóricos del marxismo, y la lucha antagónica de los países del Centro y los de la Periferia, en torno al sistema económico actual. La teoría de la dependencia analiza la brecha que existe entre los países ricos y pobres.
<b>Cooperación Internacional</b>	La cooperación se encuentra limitada a las acciones de auto interés y auto ayuda.	La demanda por cooperar es creciente, pues los estados tienen la voluntad para la existencia de interdependencia y el anhelo de paz y desarrollo.	Es una herramienta de los países hegemónicos para el estrangulamiento de los países de la periferia.

Tabla 1.1 Perspectivas de la Cooperación Internacional desde las Teorías de las Relaciones Internacionales  
Fuente: Elaboración Propia en base de los escritos de Claudia Jiménez y John Rouke.

#### **1.2.1.4 La Cooperación Internacional desde la Teoría del Nuevo Regionalismo y la Integración en el siglo XXI**

El nuevo regionalismo y la integración se desarrollaron a finales de la guerra fría, como respuesta a la multipolaridad del globo que empezaba a formarse dentro del sistema internacional. Dentro de los componentes determinantes de la teoría del nuevo regionalismo se encuentran la proximidad geográfica y el grado de interdependencia económica, además del análisis histórico, político y cultural (Jiménez González, 2003). De manera, que se entiende como una forma de cooperación intermedia, a través de alianzas entre países, por lo tanto, el rol del Estado es imprescindible y céntrico, pues es

necesaria la existencia de la voluntad del mismo, para la consecución de intereses compartidos; que por acción individual, sería difícil lograr (Rodríguez, 2012). Presentando así al nuevo regionalismo como la vía de salida para los problemas de desarrollo, a través de la integración y cooperación con similares, permitiendo posicionar la región en el orden mundial.

Es preciso realizar una diferenciación entre nuevo regionalismo y regionalización, puesto que esta última trata de la extensión y ampliación productiva dentro de una zona específica geográfica. Mientras que el nuevo regionalismo considera a la colaboración política a nivel intergubernamental, para impulsar la integración y la cooperación internacional entre miembros, sin olvidar la participación de actores no estatales como las ONG y las compañías internacionales. Los objetivos a alcanzar dentro de esta teoría se relacionan a la importancia de la paz, el desarrollo y protección ambiental, utilizando pilares importantes como la democracia y el respeto a los derechos humanos. De manera que, si se alcanzan las metas propuestas, se entiende que se ha desarrollado un grado de democratización estatal, que permite que se generen relaciones cooperativas tanto con estados homogéneos, como con los heterogéneos, desarrollando un grado de relación de igual a igual.

Es así que el nuevo regionalismo desencadenaría la integración y al Estado como eje de estos procesos, puesto que se desarrolla dentro de patrones intensivos y diversificados de interacción estatal económica. Dentro de los niveles de integración encontramos a: las uniones aduanera, tratados de libre comercio, tarifas y acuerdos, y mercados comunes. Sin olvidar que es muy posible que se presente una integración política al desarrollar valores y expectativas compartidas. Por su parte la CI, denotaría un papel fundamental dentro de los procesos regionalistas, al concentrar el accionar del mismo a través de las negociaciones que se desarrollen en torno a los intereses comunes.

### **1.2.2 Identificación Conceptual de la Cooperación Internacional.**

El estudio de la Cooperación Internacional forma parte fundamental de la Relaciones Internacionales, como uno de los progresos base para la generación de una coexistencia

pacífica dentro de los estados miembros de la comunidad internacional. Énfasis que se realiza a la participación del estado como el eje central de la interdependencia con sus similares, por lo que las *“relaciones internacionales, que surgieron de la unidad fundamental humana y de que, en órdenes diversos, cada persona jurídica internacional adquiriría, para el pleno desenvolvimiento de sus actividades... y se da cuenta de que ninguna puede desenvolverse plenamente sin la cooperación universal, que se manifiesta y actúa en órdenes muy diversos”* (Sanchez de Bustamante, 1933, pág. 272). Esto permite inferir, que la CI crea un desarrollo idóneo del sistema interestatal basado en la participación activa de los estados, por medio de un acuerdo de voluntades, para un libre intercambio de procesos direccionados al progreso mundial.

Es así, que la cooperación internacional se presenta ante el mundo como un principio básico del Derecho Internacional, presente dentro de los propósitos y objetivos fundamentales de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), artículo primero, numeral tercero, donde se enmarca a la cooperación internacional como respuesta para la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Estas aseveraciones nos indican, que la existencia de desavenencias entre los principales sujetos de Derecho Internacional los obliga a desarrollar relaciones contractuales para corregir tales anomalías por vías pacíficas que garanticen la seguridad y el orden de la comunidad internacional. Sin embargo, estas medidas internacionales deben estar alejadas de la injerencia sobre las políticas internas de los países y el uso de la fuerza, para dicho cumplimiento (Editorial Progreso, 1988).

### **1.2.2.1 Cooperación Internacional para el Desarrollo**

En la actualidad, la Cooperación Internacional se encuentra en todos los focos de acción de las relaciones internacionales, pues es inevitable dejar de pensar que los Estados Nacionales no se encuentran en interrelación continua apoyados por los procesos de la globalización. Como se presentó, la CI es entendida, como el acuerdo de voluntades estatales para el alcance de beneficios mutuos, garantizando la tranquilidad y el progreso

mundial. Permitiendo entender que dentro de los procesos de cooperación más sobresalientes, destacan la Cooperación Militar, que busca precautelar la seguridad mundial, y la Cooperación al Desarrollo. De esta última se ha universalizado su práctica, puesto que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) pretende responder a las prioridades de desarrollo mundial, como la disminución de la pobreza extrema y los problemas en las deficiencias en los países pobres.

Por lo tanto, se presenta a continuación las distintas aristas técnicas de la CID, desde la terminología de gestión ecuatoriana de CI para fines didácticos del documento, partiendo así en la definición es sí misma, así como el reconocimiento de sus principales actores, fuentes y modalidades de ejecución.

#### **1.2.2.2 Definición de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

La cooperación por sí sola, ha sido un proceso cotidiano en el desarrollo de las sociedades, ya sea por razones de poder, subsistencia o el hecho de que los seres humanos somos seres políticos, por lo que es inevitable negar este procedimiento de asociación. Tal acción es emulada en el Sistema Internacional como una herramienta para mejorar los niveles de desarrollo a nivel mundial., por lo tanto, se define como Cooperación Internacional para el Desarrollo.

*“al conjunto de acciones que intercambian actores de diferentes países, de manera voluntaria y conforme a sus estrategias e intereses...apoyando los procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional para la promoción de todo aquello que se entiende como desarrollo”* (Herrera Saldías, 2012, pág. 1)

Cabe señalar que la concepción de CID no se limita a una acción específica científica, pues al pertenecer a un campo interdisciplinario de las relaciones internacionales, se plantean cuestiones en el ámbito económico, social, medio ambiental, tecnológico, cultural, político y humanitario, y sus relaciones con los distintos actores del Sistema Internacional. Esta correlación debe encontrarse en completa coordinación y aprobación

con los intereses de los participantes, convirtiéndose así en un *régimen internacional*<sup>3</sup> donde se definen normas, reglas y procedimientos de ejecución cooperativa. De manera que la CID al igual que la sociedad internacional, se encuentra en una evolución continua, como un fenómeno latente de las relaciones internacionales.

### **1.2.2.3 Actores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Dentro de los procesos cooperativos los actores resultan ser indispensables para el desarrollo internacional. Es así que la necesidad radica en la existencia de dos posiciones participativas, el destinatario o país socio y el donante. Según lo planteado por el Diccionario de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (SETECI), se entiende como país socio al grupo y/o entidades que se verían afectados de alguna forma por la intervención de la cooperación. Mientras que el donante se describe como la persona natural u organismo público o privado que otorga recursos técnicos, materiales o financieros en forma de donación para aportar al desarrollo de un país, por lo que es importante diferenciar las distintas fuentes y modalidades de ejecución de la CID.

### **1.2.2.4 Principales fuentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

La cooperación internacional para el desarrollo se ha ejecutado por la participación activa de países, entidades públicas y privadas, organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que han desarrollado su papel proveedor de recursos fundamentales dentro del proceso cooperativo. Por lo cual, avanzando en el estudio se identificarán las principales fuentes de CID, partiendo de una diferenciación entre la cooperación internacional gubernamental y la no gubernamental, finalizando con la descripción de las fuentes destacadas de la CI.

La CID gubernamental se entiende como aquella interacción que se ejecuta entre los gobiernos, nacionales y/o locales. Dentro de la cual se diferencia la cooperación

---

<sup>3</sup> Régimen Internacional es entendido como una serie de normas, reglas y procedimientos acordados entre los Estados o entre éstos y los actores no gubernamentales, con el objetivo de regular algunas áreas a nivel internacional (Haas, 1980, págs. 396-397).

bilateral y la multilateral. La primera es la cooperación internacional bilateral, la cual se gestiona entre dos Estados, por medio de las orientaciones específicas del país socio y el donante, promovidas dentro la política exterior respectiva. La segunda es la cooperación internacional multilateral que se ejecuta por medio de organismos internacionales, compuestos de varios estados soberanos, que gestionan desembolsos de fondos según los criterios del ente internacional.

Por otro lado, se encuentra la cooperación no gubernamental, es la que “comprende una serie de intervenciones cuyo fin es la solidaridad internacional de sujetos privados sin fines de lucro, resultando una cooperación más autónoma y desligada de directivas o prioridades particulares” (Álvarez Orellana, 2012, pág. 299). Es también conocida como la cooperación privada “ejecutada por organizaciones privadas de cooperación internacional para la promoción de programas de desarrollo por medio de financiamiento y ayuda técnica” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2015, pág. 109). Es decir, la CID se desarrolla a través de la participación activa de la sociedad civil, organismos no gubernamentales internacionales y la empresa privada a través de la Responsabilidad Social Corporativa, buscando así un desarrollo sostenible para la sociedad global, que pretende estar lejos de ciertos intereses políticos.

Dentro de las fuentes destacadas de la CID se encuentran:

- La Cooperación Norte-Sur.- conocida como la cooperación tradicional o vertical, donde el conjunto de acciones ejecutadas por los agentes públicos o privados internacionales, provienen de países con mejor grado de desarrollo; cuyo accionar se direcciona a la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos hacia los países con un desarrollo relativo reducido (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2015).
- La Cooperación Sur-Sur o cooperación horizontal.- se entiende como al conjunto de acciones entre países con igual grado de desarrollo, y al sumar esfuerzos se intenta alcanzar objetivos comunes, de manera que, comprende el intercambio de recursos técnicos y/o conocimientos en ciertas áreas de desempeño institucional gubernamental (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2015).

- Cooperación Triangular.-es el mecanismo a través del cual dos países se asocian para prestar cooperación a un tercer país. Por lo general, se realiza entre dos países en desarrollo (un oferente y un beneficiario) y el tercer país desarrollado (donante tradicional), el cual financiará la cooperación horizontal entre los dos primeros, proveyendo vida a una cooperación Norte-Sur-Sur. Sin embargo, han existido triangulaciones de países en desarrollo resultando una cooperación Sur-Sur-Sur (Herrera Saldías, 2012).
- La Cooperación Descentralizada es llevada a cabo por los gobiernos locales o entidades públicas, libre de la intervención directa de los gobiernos nacionales o de los organismos multilaterales (Álvarez Orellana, 2012).
- La Cooperación Delegada se entiende como la gestión técnica y financiera que un país desarrollado encargada a otro país desarrollado con mayor experiencia respecto a conocimientos técnicos del país receptor.

#### **1.2.2.5 Modalidades de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Para la ejecución de Cooperación Internacional para el Desarrollo existen varias formas para canalizar los esfuerzos de los cooperantes, éstas se clasifican en Cooperación Reembolsable y No Reembolsable, para los fines pertinentes a continuación se describen las principales modalidades de la Cooperación Internacional No Reembolsable.:

- Cooperación Financiera no Reembolsable.- es la asignación de recursos económicos para el financiamiento de proyectos específicos y del cual no hay un reintegro de los recursos monetarios del país socio al donante (SETECI, 2015).
- Asistencia Técnica.- se desarrolla a través de la “transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias por parte de países u organizaciones para el fortalecimiento de las capacidades, la formación de recursos humanos, el avance tecnológico entre otros” (Herrera Saldías, 2012, pág. 5).
- Ayuda Humanitaria y de Emergencia.- se entiende como la asistencia que se da a la comunidad internacional ante situaciones de emergencia, debido a conflictos bélicos o desastres naturales, enviando al lugar de catástrofe materiales de primera

necesidad. Los beneficiarios son las poblaciones que se encuentran en la zona de desastre, en situación de refugio o desplazados (Boni Aristizábal, 2010).

- Ayuda Alimentaria.- se entiende al aporte de productos alimenticios a países en situación de emergencia a fin de potenciar el autoabastecimiento y garantizar la seguridad alimentaria (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador, 2015).
- Formación de Recursos Humanos y Becas.- nace para el fortalecimiento de los recursos humanos, principalmente a través de becas, las mismas que se utilizan para capacitar funcionarios, técnicos e investigadores y desempeñarse de mejor manera en el país socio, por la adquisición de conocimientos y capacidades en el país oferente (Herrera Saldías, 2012).

En definitiva este capítulo presenta, la evolución histórica de la CI como un mecanismo para la coexistencia pacífica y la mantención del orden de los miembros de la comunidad internacional, además de propiciar espacios para el alcance de un desarrollo sostenible por medio de la CID. Mientras que teóricamente, la CI se sitúa dentro de las Relaciones Internacionales, por lo que permite el análisis desde las diferentes teorías de la interacción del sistema interestatal, para comprender la motivación de ejecución del fenómeno en estudio. Por otro lado, teóricamente se reconocen a la CI como el acuerdo de voluntades de los sujetos de derecho internacional para el cumplimiento de los objetivos comunes, diferenciado a la CID como el instrumento esencial y promotor de avances en la sociedad global, reconociendo así sus actores y modos de ejecución.



## **CAPÍTULO II**

### **Diagnóstico de la Ejecución de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador**

En la actualidad, el Ecuador ha demostrado, a través de la SETECI, estar un paso adelante en cuanto a los instrumentos utilizados de Cooperación Internacional en la Región; sin embargo, alcanzar tal posicionamiento ha representado esfuerzos en pro del desarrollo del país. Por medio de este capítulo, se identificará el rol actual de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador. Para ello en primer lugar, se desarrollará una documentación histórica de los procesos cooperativos ecuatorianos en el marco de las relaciones internacionales. En segundo lugar se describirán los hitos más importantes para la formalización el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, así como la creación del Comité de Cooperación Internacional y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Finalmente, se determinará las competencias de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, en relación a su marco normativo, como entidad encargada de la gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador, permitiendo desarrollar esfuerzos institucionales para una planificación estratégica organizacional que se manifiesta por medio de resultados esperados.

#### **2.1 Antecedentes históricos de la Cooperación Internacional en el Ecuador.**

Históricamente el Ecuador en sus inicios llevó a cabo su participación internacional sin ningún tipo de protagonismo o iniciativa dentro de su política exterior, como resultado de la corta experiencia del Estado al desarrollarse con una personalidad independiente internacional. Por esta razón, se indica que la actuación del Ecuador en las distintas aristas de participación internacional fue tardía y más aún con la influencia de las

circunstancias geográficas e históricas del hemisferio occidental, específicamente del Sur. Estructurándose la política exterior ecuatoriana sobre esas bases y dentro de los aportes del nuevo mundo como la creación y recreación de instituciones internacionales con principios y postulados que marcaron desde los años 50s un nuevo ordenamiento internacional. (Ruales, 1991)

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional se encontraba conmocionado por las distintas consecuencias que dejó el conflicto bélico. El Ecuador por su parte, intentaba ser partícipe del sentir general del sistema interestatal y brindar la colaboración en cuanto proyecto se presentaba para mantener la paz, el orden y la seguridad global. Sin embargo, el Estado Ecuatoriano se encontraba inmerso en conflictos limítrofes con el Perú, que se acentuaron a partir de la década de los 40s, centrando la atención de los esfuerzos ecuatorianos por alcanzar la paz ante la comunidad internacional. Tal conflicto se mantuvo en la mira de la política exterior ecuatoriana por casi medio siglo, puesto que el Ecuador consideraba a toda participación internacional como un escenario funcional para la generación de alianzas en pro de la finalización del conflicto armado con el país vecino. (Bonilla, 2008)

Es así que la historia de la Cooperación Internacional en el Ecuador se desenvuelve con un mínimo retraso respecto del progreso cooperativo general mundial. Sin embargo, se presentaron algunos hitos importantes que marcaron el desarrollo de la CI en el Ecuador. Al ser considerado un Estado pequeño y con su enfoque centrado en la terminación del conflicto, el Ecuador decide seguir los esquemas cooperativos de desarrollo que implementan los Estados Unidos, pues históricamente ha mantenido el poder hegemónico sobre el hemisferio. Se evidencia oficialmente a partir de los 60s, a través del programa de la Alianza para el Progreso, permitiendo la generación de diálogo político y comercial; en la participación de las negociaciones de acuerdos cooperación financiera y técnica. (SETECI, 2014)

Para la década siguiente se formalizaron los procesos cooperativos ecuatorianos con el Gobierno Español, por medio del Convenio Básico de la Cooperación Técnica y Científica Ecuatoriano Español. (AECID, 2013) Resultando entonces que los principales cooperantes del Ecuador, en los 70s, eran Estados Unidos y España, con

respecto a la cooperación financiera, técnica y científica. Durante el mismo período se creó “el Comité Nacional de Cooperación Técnica y Asistencia Económica, cuyas funciones estaban enfocadas a la formulación, coordinación y ejecución de la política de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsable proveniente de todas las fuentes externas” (Maldonado Nuñez, 2012, pág. 9). Lamentablemente la inestabilidad política no permitió un desenvolvimiento idóneo de las políticas de cooperación, las mismas que quedaron en iniciativas. Un avance significativo para las relaciones internacionales fue que en los años subsiguientes, por medio del Referéndum Constitucional de 1978, el Ecuador adhirió a la paz y la cooperación como sistemas de convivencia internacional como mecanismo que aportan al desarrollo del Estado.

En las décadas de los 80 y 90 al igual que la mayoría de América Latina, el Ecuador se encontraba en crisis financiera por el incremento de la deuda externa, a causa de los malos manejos políticos y económicos, por los ingresos generados en el boom cacaotero, bananero y petrolero; y; sin olvidar las acreditaciones económicas otorgadas por los organismos financieros multilaterales. Por lo tanto, en estas décadas los esfuerzos internacionales ecuatorianos se centraron en: satisfacer las obligaciones contractuales en torno a los préstamos acreditados y la terminación del conflicto limítrofe con el Perú. A pesar de ello en el manuscrito de la Política Exterior del Ecuador de Gustavo Ruales (1991), se evidencian el deseo de aprovechar los beneficios de la Cooperación Internacional para el Desarrollo como parte de la gestión del Servicio Exterior Ecuatoriano; con la finalidad de promover el progreso económico, social y cultural del pueblo, así como también el ideal de un establecimiento de reglas claras para la inversión extranjera y la determinación de los compromisos con el Ecuador. (Pág. 4)

En 1998, finalizó el conflicto limítrofe con el acuerdo de paz con el Perú, se delimitó la frontera común, lo que permitió impulsar al comercio y el progreso en la región (Ayala Mora, 2008). Terminando así uno de los principales tópicos de las directrices del Ecuador en el plano internacional, lo que provocó que “la agenda internacional ecuatoriana del siglo XXI se constituya sobre temas desconocidos para un servicio exterior híper especializado en derecho territorial. La condición periférica del Ecuador, los bajos niveles de institucionalización y el desarrollo extremadamente limitado de las

relaciones internacionales como disciplina científica, generaron un contexto en el cual los temas de política exterior se representaron como tópicos de Derecho” (Bonilla, 2008, pág. 2). Se indica así, la falta de experticia en temas de políticas nacionales referentes a la cooperación internacional en el Ecuador y que representen inconvenientes futuros para la inserción y participación soberana del Estado en el sistema mundial.

### **2.1.1 Cooperación Internacional y el Ecuador a inicios del Siglo XXI**

Iniciado el siglo XXI, el Ecuador enfrentó la dolarización como una medida económica, para aminorar el golpe de la crisis financiera, lo que sugirió que los esfuerzos del Gobierno Central sean ajustados a las medidas económicas de corte neoliberal, nacidas de las obligaciones contractuales con los organismos internacionales financieros como el FMI, para la estabilización de la economía ecuatoriana (Ayala Mora, 2008). En cuanto a los proyectos de la cooperación internacional, como una vía institucionalizada que se direcciona al desarrollo planificado del país, se transforman en iniciativas inconclusas, pues se impide la consolidación de los planes propios para el desarrollo ecuatoriano. Entonces la política exterior ecuatoriana se construye bajo las sugerencias e iniciativas de las Organizaciones Internacionales, con tópicos relacionados a los fenómenos sociales como la migración, la democracia, los derechos humanos, entre otros (Bonilla, 2008). Estas temáticas representan los esfuerzos de la comunidad internacional por generar cooperación para el desarrollo sustentable a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde el 2000, el Estado Ecuatoriano enfrenta un sin número de retos en las distintas aristas del desarrollo, entre ellas se encuentra la reestructuración de la institucionalidad de cooperación internacional. En el 2003, se crea el Consejo Asesor de Cooperación Internacional (CACI) encargado de diseñar y formular las políticas nacionales de Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR), a su vez se crea el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) encargado de la verificación de los alcances propuestos por el CACI y adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (Maldonado Nuñez, 2012). Lo que representó avances importantes en la organización y construcción de una política exterior sólida en materia de CI. Durante el 2003 y 2004 se

empieza a articular nuevas modalidades de la gestión de la cooperación Sur-Sur en pro del desarrollo de la frontera, así como la cooperación triangular entre Chile, Alemania y Ecuador (INECI, 2005).

Entre los intentos por marcar una estructura específica para el desarrollo institucional de la gestión de la CI en el Ecuador, se encuentra el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (PLANEX 2020), elaborado por Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo desarrolló un plan de política exterior ecuatoriana, que perdure más allá de los gobiernos de turno, logrando así una proyección favorable del Ecuador ante la comunidad internacional. Sin embargo, el PLANEX 2020 no presentó los resultados esperados, a consecuencia de los cambios políticos del Ecuador, se convirtió entonces en un nuevo intento fallido para de la estructuración efectiva de la agenda exterior del Ecuador (Maldonado Nuñez, 2012). Sin embargo, durante el 2006 se obtuvieron logros interesantes; como la creación de mesas de diálogo entre el Gobierno Central y los cooperantes, siendo estos mecanismos implementados por el INECI, para la negociación de proyectos y programa. A nivel gubernamental se consideraran como políticas de Estado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, demostrando el compromiso del Ecuador para alcanzar tales propuestas que apoyen al desarrollo sostenible global (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006).

## **2.2 Consolidación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional**

El 2007 fue marcado con el inicio de una nueva propuesta política en el Ecuador, llamada la Revolución Ciudadana, la cual sugirió un cambio estructural al esquema ecuatoriano del manejo político, económico, social y tecnológico. Un eje central dentro de tales planteamientos es el desarrollo sostenible del país a través de la planificación estratégica (Maldonado Nuñez, 2012). Como parte de la transformación se aprueba en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, para luego convertirse en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV), elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SEMPLADES). El mismo que contempla la cooperación internacional

como un mecanismo complementario para el alcance de los objetivos nacionales de desarrollo, ejecutado en un entorno soberano y equitativo (SENPLADES, 2009).

En el 2007, el Gobierno Ecuatoriano consideró la necesidad de establecer mecanismos claros para captar, orientar, utilizar e informar de manera más eficiente y productiva la gestión de la Cooperación Internacional en el territorio, siendo estos un complemento a las iniciativas y planes nacionales. A través de la institucionalización de la gestión de la CI, se lograría entonces dar un seguimiento sistemático a las acciones ejecutadas de la CI en el país. Consecuentemente, se establecería una relación directa entre el Gobierno Central con los distintos actores inmersos en la gestión de la CI, basada en la definición clara de los roles y responsabilidades, que evitarían duplicidades de esfuerzos. Por lo tanto, a través de Decreto Presidencial No 699 del 30 de octubre del mismo año, se creó el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI).

El SECI se establece con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la ayuda externa no reembolsable, como la cooperación técnica y la asistencia económica, a través de la generación de mecanismos de concordancia a las prioridades nacionales del Gobierno Central, garantizando el respeto a los derechos humanos y los compromisos de los instrumentos internacionales en los cuales participa el Ecuador<sup>4</sup>. El SECI está conformado por “las instituciones de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la CI , incluyendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Coordinación , la SENPLADES, las fuentes de CI bilateral y multilateral, las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, las Instituciones Sectoriales y Nacionales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás actores que se relacionan con recursos de financiamiento externo no reembolsable.”<sup>5</sup>

Como lo indica el Art 3 del Decreto Ejecutivo No 699 30-10-2007. El SECI se encuentra liderado por el Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI), mientras que la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) es la entidad pública desconcentrada, encargada de la implementación de las estrategias

---

<sup>4</sup> Decreto Ejecutivo No 699 de 30-10-2007: Artículo 1

<sup>5</sup> Decreto Ejecutivo No 699 de 30-10-2007: Artículo 2

generales de CI, las políticas y reglamentos de gestión y la aplicación de los instrumentos de gestión del SECI y se encuentra adscrito a la SENPLADES. En el 2010, luego de ejecutar sus funciones por los tres años, mediante Decreto Ejecutivo No 429 de 15 de Julio del mismo año, se reforma el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional al cambiar la denominación del CODCI por el Comité de Cooperación Internacional (COCI) y con aprobación favorable de la SENPLADES de la adecuación de la AGECI como la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional con adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

### **2.2.1 Generalidades de Comité de Cooperación Internacional**

El Comité de Cooperación Internacional es el encargado de liderar el SECI, el objetivo primordial del comité, es la eliminación de la duplicidad de esfuerzos por medio de una especificación clara de roles de participación. Dentro de las funciones que desempeña el COCI se encuentra “la rectoría del SECI; la aprobación de la política pública, las estrategias y planes de Cooperación Internacional No Reembolsable del Ecuador; el supervisar la implementación de las estrategias, planes e instrumentos aprobados para la gestión eficiente del CI y de la SETECI. Finalmente, se encarga de velar por la armonización entre la cooperación internacional financiera reembolsable y no reembolsable.”<sup>6</sup>

Para el cumplimiento de sus cometidos el COCI estará integrado como lo dispone el Art 5 del Decreto Ejecutivo No 699 del 30-10-2007 con modificaciones en el Decreto Ejecutivo No 429 del 15-07-2010 en el Art 3 y reformado por el Decreto Ejecutivo No 812 del 05-07-2011 en el Art 1.

*“Art 5.- El Comité de Cooperación Internacional (COCI) estará integrado por:*

- a) La Ministra o el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración, o su delegada o delegado permanente; quien lo presidirá con voto dirimente;*

---

<sup>6</sup> Decreto Ejecutivo No 699 30-10-2007 Artículo 4, con las reformas pertinentes del Decreto Ejecutivo No 429 15-07-2010.

- b) *La Secretaria o el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, o su delegado permanente;*
- c) *El Ministro de Finanzas o su delegado permanente;*
- d) *El Ministro Coordinador de Desarrollo Social o su delegado permanente;*
- e) *El representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana;*
- f) *El representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador; y ,*
- g) *El representante del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador*

*El Secretario Técnico de Cooperación Internacional actuará como Secretario del Comité, sin derecho a voto.*

*El Comité de Cooperación Internacional (COCI) se reunirá cada dos meses o a solicitud justificada del Secretario Técnico de Cooperación Internacional”.*

### **2.2.2 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) se desarrolla como un instrumento para la implementación de las estrategias generales, así como las políticas públicas y reglamentos de gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador<sup>7</sup>. La institución se desempeña como una entidad pública desconcentrada, con una gestión técnica, administrativa y financiera propia, que manifiesta su compromiso como un organismo técnico en la profesionalización e inserción de la gestión soberana de la CI en la estructura del Estado. La SETECI apuesta por la construcción de un nuevo sistema de gobernanza que transparente las distintas formas de CINR, e incluya a los nuevos actores de la CI en el Ecuador (SETECI, 2011). Con la finalidad de alinear tales acciones al Plan Nacional para el Buen Vivir y al cambio de la matriz productiva (SETECI, BROCHURE INSTITUCIONAL, 2014).

---

<sup>7</sup> Decreto Ejecutivo No 699 30-10-2007 Art 3, reformado de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No 812 del 05-07-2011 Art 1.



### **2.2.2.1 Establecimiento Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

A partir de la formación del SECI se crea la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) que empieza a trabajar con una agenda propia y soberana sobre las políticas de cooperación internacional en el Ecuador. La AGECI cimentó las bases para el alcance de la transparencia en los mecanismos de la gestión cooperativa; en la no injerencia en los asuntos internos ecuatorianos por parte de los actores externos en los procesos de la CI; y, la complementariedad de los proyectos de la (CINR) a los planes y políticas de desarrollo del Gobierno Central. Formalmente la AGECI se adecua como la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), con informe favorable de la SENPLADES, con funciones de Subsecretaría General y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; por medio del Decreto Ejecutivo No 429 del 05 de julio de 2010, publicado en el Registro Oficial No 246, de 29 de julio de 2010 (Art 1). De este modo, empieza a ejercer sus funciones de manera inmediata.

### **2.2.2.2 Marco legal de aplicación de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

Las instituciones públicas que ejercen sus funciones tanto en el ámbito nacional como internacional, como es el caso de la SETECI, es indispensable reconocer la base legal que induce al desempeño de la entidad. Es así que el manejo estructural de la CINR dentro del Ecuador, por norma general debe estar acorde a los instrumentos legales nacionales, así como también, los instrumentos internacionales, los cuales el Ecuador por medio de su voluntad soberana, ha ratificado. A continuación se describe los cuerpos normativos a los cuales la SETECI se acoge para su funcionamiento, tanto los de orden nacional y en el ámbito internacional.

#### **Marco normativo nacional**

##### **Constitución de la República del Ecuador 2008**

En la República del Ecuador todas las acciones en el ámbito político, social, cultural, económico y de las relaciones internaciones deben encontrarse en concordancia con lo

dispuesto por la Norma Constitucional, para que sean de obligatorio cumplimiento. Es así que, el primer cuerpo normativo al cual se apega la SETECI es la Constitución de la República del Ecuador de 2008, pues impulsa desde diferentes aristas el principio de soberanía, la integración latinoamericana y la no injerencia en los asuntos internos por parte de los Estados, pues las relaciones en el Sistema Interestatal son realizadas por medio de la interdependencia e igual jerarquía de sus miembros. De igual manera según el Art 11, defiende a los Derechos Universales del Hombre como una garantía constitucional. Tales principios forman parte de los direccionamientos de la Política Exterior del Ecuador, en cuanto a la participación en los instrumentos internacionales para la Cooperación Internacional.

Dentro de las competencias constitucionales del Gobierno Central se encuentra el manejo de las relaciones internacionales<sup>8</sup> que permiten la generación de acuerdos macro, que beneficien al desarrollo del Estado. Según el Art 416 de la Ley fundamental del Ecuador, referente a los principios de las relaciones internacionales del Ecuador; todo accionar del Estado en la comunidad internacional debe estar en convergencia con los intereses del pueblo ecuatoriano y sus planes estratégicos, proclamado en el primer numeral, la aceptación del Estado Ecuatoriano en el ejercicio del Derecho Internacional Público, de la cooperación, la integración y la solidaridad como mecanismos pacíficos de las relaciones internacionales. Por otro lado, El Ecuador al establecer una nueva organización territorial también estableció nuevas competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Constitucionalmente se otorga a los GAD la gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias<sup>9</sup>, con la finalidad de generar participación internacional a los distintos niveles de gobierno.

### **Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2009-2013, 2013-2017**

El Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010)- Plan Nacional Para el Buen Vivir (2009-2013) (2013-2017) representa un avance necesario de los esfuerzos del país por marcar su hoja de ruta respecto de la planificación y el desarrollo estructural del Estado. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) ha sido la encargada de elaborar sus objetivos estratégicos y velar por el cumplimiento de los mismos. En el

---

<sup>8</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Art 261, numeral 2.

<sup>9</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Art 262 263-264

Ecuador todas las actividades públicas y privadas deben acogerse a este instrumento cuatrienal, que representa la planificación estratégica del Gobierno Central, e impulsa al Buen Vivir o “Sumak Kawsay” como la finalidad máxima para todos los ecuatorianos. El buen vivir se entiende como el alcance de la felicidad humana, por medio de la satisfacción de las necesidades del hombre y respeto a la naturaleza, dentro de un manejo igualitario y armonioso de las relaciones sociales, incluso dentro de las relaciones internacionales, potencializando las capacidades del hombre y su entorno. (Ministerio de Educación, 2015).

Dentro del Objetivo 5 del PNVB 2009-2013 y el Objetivo 12 del PNVB 2013-2017 se especifica “garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica del Ecuador en el mundo y la integración latinoamericana”. Manifestándose que la Cooperación Internacional al Desarrollo es un complemento a la gestión del Gobierno Central Ecuatoriano, en pro del desarrollo. Promueve a su vez la Cooperación Sur-Sur, como un mecanismo de construcción de lazos que el Ecuador trasmite, siendo estos sus recursos, conocimientos y experiencias. Lo que permite, a su vez, la creación de espacios en los cuales se desenvuelva un diálogo político soberano sobre la CID, tanto bilateralmente como multilateralmente, entre los pueblos del mundo.

El PNBV estimula a la satisfacción de las necesidades ecuatorianas en áreas de asistencia técnica, talento humano y transferencia de tecnología que aporten directamente al cambio de la matriz productiva, suscitando a la gestión articulada de la CINR con las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado, que garantice una inserción del Ecuador en el sistema mundo. Es así que “las metas que se establecen alrededor de la cooperación necesitan, entonces, de políticas públicas, pero también de instrumentos de gestión como la institucionalidad eficiente, que comunique a todas las instancias del Estado, centralice la información y localización de los recursos a partir de los objetivos del PNVB.” (SENPLADES, 2013)

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**

COPLAFIP nace con el objeto de regular el ejercicio de las competencias de planificación y de la política pública en los distintos niveles de gobierno, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, y demás instrumentos

aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.<sup>10</sup> El código orgánico en estudio en el Art 65 define la Cooperación Internacional No Reembolsable como el mecanismo para el logro de los objetivos nacionales de planificación, en el cual el Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimiento y/o tecnologías. Por lo tanto, “los recursos financieros de la CI, que provengan de entidades públicas o privadas, que contribuyen a las instituciones públicas deben utilizar los sistemas nacionales de planificación, finanzas y compras públicas... además de los mecanismos para regular y transparentar las acciones realizadas por las organizaciones no gubernamentales internacionales” (SETECI, Agenda Nacional de Cooperación Internacional Primera Parte: Política y Prioridades de la Cooperación Internacional, 2015).

En cuanto a los principios de la CINR en el Ecuador y según el Art 66 del COPLAFIP se menciona a la soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos. Más adelante se direcciona a la Política nacional de CINR como la que se adecuará a lo que establece el Plan Nacional del Buen Vivir y a la política exterior del Estado Ecuatoriano<sup>11</sup>. En cuanto a la gestión de la CINR que constitucionalmente es “ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.” (COPLAFIP, 2010 Art 68)

La aprobación de programas y proyectos de la CINR, según el Art 69 del COPLAFIP, se realizarán de acuerdo a los procedimientos de priorización de los programas y proyectos de inversión pública de la SENPLADES, excluyendo aquellos que reciban y ejecuten las universidades, escuelas politécnicas, GAD y la seguridad social. Para dichos programas y proyectos deben ser aprobados por las máximas autoridades de dichas entidades, dentro del marco de los lineamientos de la política nacional para la CI de cada institución. En cuanto a las entidades del sector público que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la CINR, tienen la obligación de

---

<sup>10</sup> Art 1 del COPLAFIP

<sup>11</sup> Art 67 del COPLAFIP, párrafo 2do de la Planificación de la Cooperación Internacional No Reembolsable

registrarlos ante el organismo técnico competente. Esto se realizara con fines de información. La SETECI al ser el organismo competente en materia, será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la CINR y de implementar el sistema de información correspondiente.

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Al establecer un nuevo ordenamiento territorial para el Estado Ecuatoriano, constitucionalmente se instauraron nuevas facultades para el manejo las competencias que recaen sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en sus distintos niveles de gobierno y sus circunscripciones territoriales. Buscando generar en cada GAD una autonomía política, administrativa y financiera, con la finalidad de alcanzar un desarrollo equiparado en cada territorio. Dentro de las facultades otorgadas a los GAD se encuentra la rectoría, planificación, regulación, control y gestión en cuanto a sus competencias exclusivas de sus territorios y con respeto al principio de la unidad nacional<sup>12</sup>. Pretendiendo acentuar en una planificación adecuada que garantice un certero gestionar público para el desarrollo sostenible del país y apostando por el fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad en cada sección, provincial, cantonal y parroquial.

En cuanto a la Cooperación Internacional, según mandato constitucional y en completa concordancia con esta ley específica en el Capítulo IV referente del Ejercicio de las Competencias Constitucionales, en el Artículo 131 de la Gestión de la Cooperación Internacional, dispone que:

*“Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.”*

---

<sup>12</sup> Art. 116 del COOTAD.

Cabe mencionar que la facultad de gestión, es definida en el cuerpo normativo en estudio, en el Art 116 como la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos según el modelo de gestión de cada sector y con relación a las competencias de su respectiva circunscripción territorial. Determinando así las competencias específicas de los GAD en cuanto al manejo de la CI en el Ecuador.

#### **Decreto Ejecutivo No 699 del 30 de Octubre de 2007**

Representa el inicio legal de la nueva visión sistematizada e institucionaliza de la CI en el Ecuador. Al ser el primer cuerpo normativo en materia, que establece la necesidad imperativa de la institucionalización de la gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador. Por medio de la creación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional se distinguen de forma clara los roles y responsabilidades de las instituciones públicas inmersas en el proceso cooperativo y el apoyo a consecución de los planes nacionales. En el mismo decreto se efectúa la formación y definición de roles del Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI) como órgano rector de la Política Pública y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) como la entidad pública que verifica el correcto funcionamiento de la gestión de la CI en el Ecuador adscrita a la SENPLADES.

#### **Decreto Ejecutivo No 429 del 15 de Julio de 2010**

Luego de tres años de aplicación del Decreto Ejecutivo 699 del 30-10-2007, en el 2010 se expide el Decreto Ejecutivo 429 del 15-07-2010, donde se reforman ciertos aspectos del SECI. Entre los más significativos, cambia la denominación del Consejo Directivo de Cooperación Internacional por el Comité de Cooperación Internacional; bajo informe aprobatorio de la SENPLADES, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional se transforma en la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

#### **Decreto Ejecutivo No 812 del 5 de Julio de 2011**

Mediante el Decreto Ejecutivo No 812 del 5 de Julio del 2011 se reforma el Art 3 del Decreto Ejecutivo No 699, 30-10-2007, donde se establece que la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) será una entidad pública desconcentrada que se adscribe al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Además de reformar al Capítulo VII del Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y

Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las Organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales.

### **Resolución No 0009-CNC-2011 del Consejo Nacional de Competencias**

Por medio de esta resolución, se busca definir las competencias específicas del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya sea provincialmente, cantonalmente y ruralmente, en las distintas aristas de funcionamiento. Alcanzando la consolidación de los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial y participación ciudadana; al contribuir al fomento del desarrollo integral de los territorios sobre una base de cooperación soberana y digna.<sup>13</sup>

### **Decreto Ejecutivo No 16 del 4 de Julio del 2013**

Este mandato se desarrolla con el objetivo de contar con una normativa de cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales para la debida institucionalización del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, estableciendo mecanismos de promoción y fortalecimiento de las dinámicas asociativas y organizativas. De manera que, en el Capítulo III del Subsistema de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales en la Sección VII sobre las Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras se expide el reglamento para el debido funcionamiento de las mismas, además de derogar el Artículo dos del Decreto Ejecutivo No 812 del 5 de Julio del 2011.

### **Normativa Internacional**

La participación de la República del Ecuador dentro de los distintos instrumentos internacionales, a través de la ratificación de los mismos, permite alcanzar un direccionamiento específico para la definición de la política exterior y por supuesto en el manejo de la gestión de la cooperación internacional dentro del Estado (SETECI, 2011, pág. 34). Entre los tratados internacionales que garantizan los derechos humanos y los acuerdos alcanzados en Programas de Acción de Conferencias Internacionales de las que el Ecuador es suscriptor, como la Declaración de París del 2005, permiten elaborar

---

<sup>13</sup> Resolución No 0009-CNC-2011, Considerandos.

principios en cuanto al manejo de las relaciones entre los actores de la CI y los enfoques que deben manifestarse en pro del desarrollo sostenible del Ecuador.

### **Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda del 2005**

La Declaración de París del 2005 se adopta a partir del Foro de París de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda. El principal objetivo de la declaración es el incremento del grado de eficacia de la Ayuda al Desarrollo como mecanismos que reduzcan la pobreza y desigualdad, aceleren el crecimiento y agilizan el cumplimiento de los ODM. A través de la generación de los cinco principios; la apropiación, la alineación, la armonización, la gestión por resultados y la responsabilidad mutua; orientados al mejoramiento de la gestión de la CI (SETECI, 2015). En el 2009 el Ecuador concreta su adhesión a la Declaración de París, por medio de la ratificación de este instrumento internacional. Se asumen sus directrices como herramientas útiles y exigibles hacia los cooperantes internacionales, miembros de la OCDE, que realizan programas y proyectos en el país. Esto como formas de compromiso y complementariedad de los cooperantes hacia el Estado, los mismos que apuestan por los alcances de la Agenda de Eficacia propuesta (Maldonado Nuñez, 2012).

Los cinco Compromisos de Cooperación se basan en el aprendizaje de experiencias de los países socios con los donantes, resultando en una mutua responsabilidad<sup>14</sup>. El primer compromiso de la declaración es la Apropiación, permite a “los países socios ejercer una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinación de acciones de desarrollo”<sup>15</sup>. Esto se logra por medio de la definición de las políticas estratégicas nacionales y la elaboración de las agendas propias de desarrollo de los países socios, que nacen de sus propias necesidades; mientras que los donantes acuerdan respetar y ayudar a la consecución de tales propuestas, sin ningún tipo de injerencia en el proceso.

El segundo Compromiso de Cooperación es la Alineación. Este es el mecanismo donde los donantes desarrollan sus acciones acorde a las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios. (Declaración de París sobre

---

<sup>14</sup> Disposición 13, II Compromisos de la Cooperación de la Declaración de Paris.

<sup>15</sup> II Compromisos de la Cooperación de la Declaración de Paris.



la Eficacia de la Ayuda de 2005, 2005) A través del apoyo a los receptores en sus capacidades y procedimientos, se pretende evitar la duplicidad de gestión y esfuerzos paralelos de los donantes. A su vez, existe el compromiso de los donantes en alinearse a los países socios, en la utilización de los sistemas existentes sobre desarrollo sostenible, en el reforzamiento de los sistemas de finanzas públicas; en los sistemas de aprovisionamiento de la ayuda; y en el apoyo para el fortalecimiento de los planes estratégicos nacionales de los países socios.

Como tercer compromiso se encuentra la armonización de las acciones de los donantes, al ser transparentes y colectivamente eficaces. El fin máximo de la armonización es la implementación de disposiciones comunes y la simplificación de procedimientos de parte de los donantes en cuanto a los requerimientos que se realizan a los países socios, ayudando a la eliminación de la duplicidad de funciones, la fragmentación de la cooperación y altos costos por la multiplicidad de intervenciones que se ejecutan para acceder a los proyectos y programas de los socios cooperantes. Por lo tanto, esto permitirá la estandarización de los procesos para el alcance de programas y proyectos entre los actores de cooperación y alcanzando valor agregado en cuanto a la división de trabajo.

El cuarto compromiso de cooperación es la gestión orientada a resultados. Su finalidad es de administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a los resultados<sup>16</sup>, por medio de la consecución, vinculación y visibilización de los fines deseados tanto de los programas y proyectos de la CI. Así se determina el desempeño de los planes ejecutados por un trabajo conjunto de participación de los donantes y los países socios.

Finalmente la mutua responsabilidad como quinto compromiso de cooperación de la Declaración de París del 2005, especifica en que tanto los donantes como los socios son responsables de los resultados de la labor realizada en la gestión de la CI. Esto apunta básicamente a la corresponsabilidad, y transparencia en los procesos de los flujos de ayuda y el compromiso en informar a los interesados la forma de elaboración y los alcances de los programas y proyectos de la CI.

---

<sup>16</sup> II Compromisos de la Cooperación de la Declaración de Paris

### **Agenda de Acción de Accra 2008**

A partir del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo suscriben la declaración en Accra, Ghana en septiembre del 2008, con la finalidad de dar un aceleramiento y profundidad a la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en el 2005. Por lo que apuntan, al liderazgo para la determinación de políticas de desarrollo de los países socios y el respeto de los donantes sobre tales planteamientos. Al igual que la construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas, pues, se reconocen que existen mayores participantes en los procesos cooperativos como los países de ingreso medio, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil entre otras. Finalizando con la generación de instrumentos que permitan el reconocimiento de los alcances de los compromisos adquiridos, a través de la rendición de cuentas. Desde la perspectiva de la Cooperación Sur-Sur, por medio del instrumento internacional en cuestión, se la reconoce como un complemento de la Cooperación Norte-Sur.

### **Declaración de Busán 2011**

En diciembre del 2011, en la República de Corea se desarrolló el Cuarto Foro de Alto Nivel de la eficacia de la Ayuda donde la comunidad internacional y demás actores de derecho internacional presentan una nueva alianza compartida para un desarrollo eficaz. Por lo tanto, las acciones complementarias para el alcance de metas comunes son ejecutadas desde la inclusión de los nuevos actores de la CI, la mejora en la calidad y eficacia de los procedimientos cooperativos, y la continuidad de los compromisos adquiridos en la París (2005) y en Accra (2008). A través de ésta se reconoce la importancia del papel de sector privado en los procesos de desarrollo, la necesidad de combatir la corrupción y los flujos ilícitos que empañan, en algunos caso, la tarea de la CI, la promoción de la eficacia sobre el financiamiento al cambio climático, y el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Esta última como mecanismo potencial de intercambio de conocimientos y experiencias, que aporten al desarrollo desde la aplicación de soluciones locales, eficaces y adecuadas desde el contexto nacional para sus similares.

### **2.2.2.3 Facultades y Competencias de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.**

La delimitación de las funciones y competencias de la SETECI son parte fundamental para el desarrollo eficaz de la institución y a su vez de la funcionalidad del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Estas representan las tareas específicas de cumplimiento que se deben seguir para el alcance de los objetivos propuestos. La SETECI aplica la norma legal general, la Constitución de la República del Ecuador de 2008, y las leyes específicas en materia cooperativa, como instrumentos guías para la definición de funciones. Esto con la finalidad de eliminar la duplicidad de esfuerzos dentro de las instituciones públicas y cumplir con las competencias correspondientes, dentro de la Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR) en el Ecuador. Por lo tanto, mediante Decreto Ejecutivo No 699, 30-10-2007 (Art 6); rectificado por el Decreto Ejecutivo No 429, 15-07-2010 (Art 4), y con la Resolución 0009-CNC-2011 en el Capítulo Segundo de Modelo de Gestión y en la Sección I; realizado por el Consejo Nacional de Competencias, se identifican las siguiente funciones de la SETECI.

- Proponer y hacer efectivas las estrategias generales, las políticas de gestión o agendas de acción de la cooperación internacional de conformidad a las directrices nacionales, las cuales serán aprobadas por el COCI y mejoran el SECI.
- Organizar y articular el funcionamiento del SECI, facilitando la participación de sus actores y procesos, de conformidad con los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador;
- Negociar y suscribir a nombre del Estado ecuatoriano los acuerdos macro de CINR. La suscripción podrá ser delegada a los agentes diplomáticos, según el caso;
- Apoyar y asistir dentro de sus competencias y responsabilidades en los procesos de formulación, negociación, acceso, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, que cuenten con financiamiento externo no reembolsable;
- Evaluar y organizar la demanda de financiamiento externo no reembolsable, teniendo en cuenta la planificación estratégica del Estado
- Identificar fuentes de financiamiento y oportunidades de ampliación de la Cooperación Internacional en el territorio;

- Socializar de manera oportuna a los distintos actores internos sobre los instrumentos de cooperación a los cuales el país es participe;
- Efectuar el seguimiento al desembolso de los recursos comprometidos, para el logro de los resultados esperados; y, al desempeño de las entidades receptoras de la Cooperación Internacional, e informar este proceso;
- Coordinar la gestión de la oferta de cooperación técnica no reembolsable que pueda otorgar el Ecuador a países amigos;
- Organizar el acopio de los conocimientos adquiridos a partir de las intervenciones realizadas con recursos de la Cooperación Internacional;
- Presentar informes periódicos al COCI sobre el funcionamiento del SECI;
- Evaluar y proponer mejoras al funcionamiento del SECI;
- Diseñar y ejecutar el sistema de rendición de cuentas de sus acciones de manera oportuna a los organismos de control, a la sociedad civil y otros actores, de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Función Ejecutiva;
- Administrar y mantener el sistema nacional de información de la CINR, el cual debe alimentarse por la información que obligatoriamente es remitida por los distintos actores de la CINR en el Ecuador;
- Proponer al COCI un plan anual de demanda de cooperación internacional no reembolsable, que contemple de una manera sistematizada la demanda sectorial y local del Estado.;
- Participar en el canje de la deuda pública, exclusivamente cuando esta sea destinada a fines de Cooperación Internacional.
- Suscribir convenios de funcionamiento básico, autorizar el inicio y el registro, y monitorear a las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales con actividad en el país.

#### **2.2.2.4 Descripción Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

Como una entidad pública del Gobierno Central, enfocada la institucionalización de la gestión soberana de la Cooperación Internacional; la Secretaría Técnica de Cooperación

Internacional (SETECI) es el órgano encargado del correcto funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Las facultades que asisten a esta instancia del Estado se focalizan en la negociación, planificación, coordinación, seguimiento, evaluación y control de las intervenciones en la gestión de la CINR del Ecuador, las cuales se deben alinear y ser complementarias a los planes estratégicos del Ecuador, específicamente a los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). El visibilizar y transparentar estos procesos son el resultado de los esfuerzos institucionales en el manejo efectivo de la generación de información estadística estratégica, que permite la correcta toma de decisiones e incluye a los distintos actores de CINR.

La SETECI apuesta por la construcción de un nuevo sistema de gobernanza de la cooperación internacional, partiendo de la necesidad de incluir a los nuevos y diferentes actores con igualdad de condiciones; permitiendo que la suma de esfuerzos genere un desarrollo sostenible y participativo que posicione al Ecuador a nivel mundial. De esta manera se determinan compromisos institucionales, dirigidos a la eficacia y a los resultados para un aprendizaje mutuo y negociaciones que se validen desde las prioridades nacionales, en concordancia a las instancias legales correspondientes. Además de potencializar los esfuerzos por generar un liderazgo regional en Latinoamérica y el Caribe, para la implementación de nuevos modelos de cooperación que nacen de las iniciativas regionales enfocados a la innovación y mantención de los saberes ancestrales.

#### **2.2.2.5 Planificación Estratégica de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

El reconocimiento de los parámetros que guían a una institución es fundamental para que se cumpla la finalidad de su creación. La SETECI al ser una institución pública encargada de verificar la gestión de la cooperación internacional en el Ecuador, todos sus esfuerzos son direccionados a “canalizar la cooperación internacional hacia las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo, a fin de consolidar su gestión soberana” (SETECI, BROCHURE INSTITUCIONAL, 2014, pág. 8). A continuación se describe los direccionamientos

claves que persigue la institución con el fin de alcanzar el cumplimiento de la política de CI.

### **Visión**

*“Somos la entidad rectora de la política pública de cooperación, innovadora, transformadora, creativa, generadora de políticas y modelos de gestión, referente de buenas prácticas a nivel nacional, regional e internacional y coherente con la filosofía del Buen Vivir.”<sup>17</sup>*

### **Misión**

*“Canalizamos los esfuerzos de cooperación hacia el desarrollo endógeno, contribuyendo a la eliminación de las brechas estructurales; que inserta las potencialidades del Ecuador estratégicamente en la región y en el sistema mundo.*

*Para lo cual nos basamos en los siguientes factores clave:*

- *La articulación y coordinación del trabajo de los distintos actores que forman parte del sistema de cooperación.*
- *Integrar el valor de la cooperación, como un intercambio en equidad y justicia en todas nuestras relaciones.*
- *Estructura organizacional eficaz, coherente con los valores y principios institucionales.”<sup>18</sup>*

### **Principios Institucionales<sup>19</sup>**

- *Eficiencia y eficacia en la gestión*
- *Primero el ciudadano*
- *Transparencia*
- *Imparcialidad y solidaridad*
- *Comunicación, lenguaje positivo y alteridad*
- *Fidelidad y coherencia*

---

<sup>17</sup> Obtenido de la Página Oficial de la SETECI: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/valores/>

<sup>18</sup> Obtenido de la Página Oficial de la SETECI: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/valores/>

<sup>19</sup> Obtenido de la Página Oficial de la SETECI: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/valores/>

## Objetivos Estratégicos

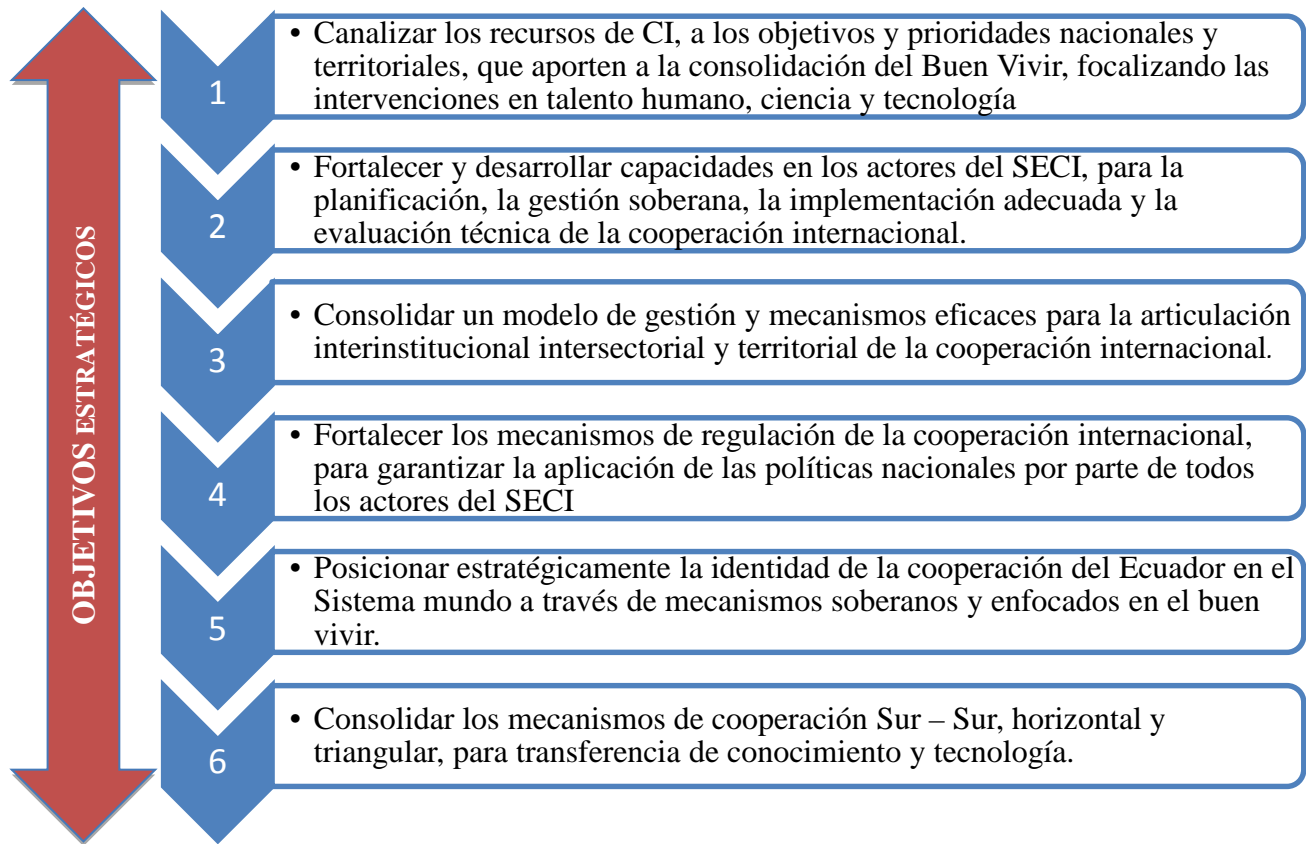


Ilustración 2.1 Objetivos Estratégicos de la SETECI

Fuente: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Econ. Iván Martínez Dobronsky Coordinador Técnico de Cooperación Internacional 25-02-2016.

Las diferentes funciones que realiza la SETECI son direccionadas en torno a este marco de planificación estratégica institucional, que manifiesta los principios dispuestos por las competencias y funciones que legalmente formalizaron la institución. A su vez, representan medios teóricos para el cumplimiento cabal de la Política Ecuatoriana en materia de Cooperación Internacional, demostrándose que las iniciativas de institucionalización del Estado sobre la gestión de la cooperación van coherentemente con lo dispuesto por el PNBV y los instrumentos internacionales como la Declaración de París del 2005. Esto permite una evolución significativa en cuanto a materia cooperante se refiere, sin embargo, para que la tarea sea elaborada en su totalidad es necesario que se implementen las metodologías para CINR, bajo un sistema claro, el mismo que se

encuentra especificado en la estructura organizacional de la SETECI de la ilustración 2.2.

## Estructura Organizacional

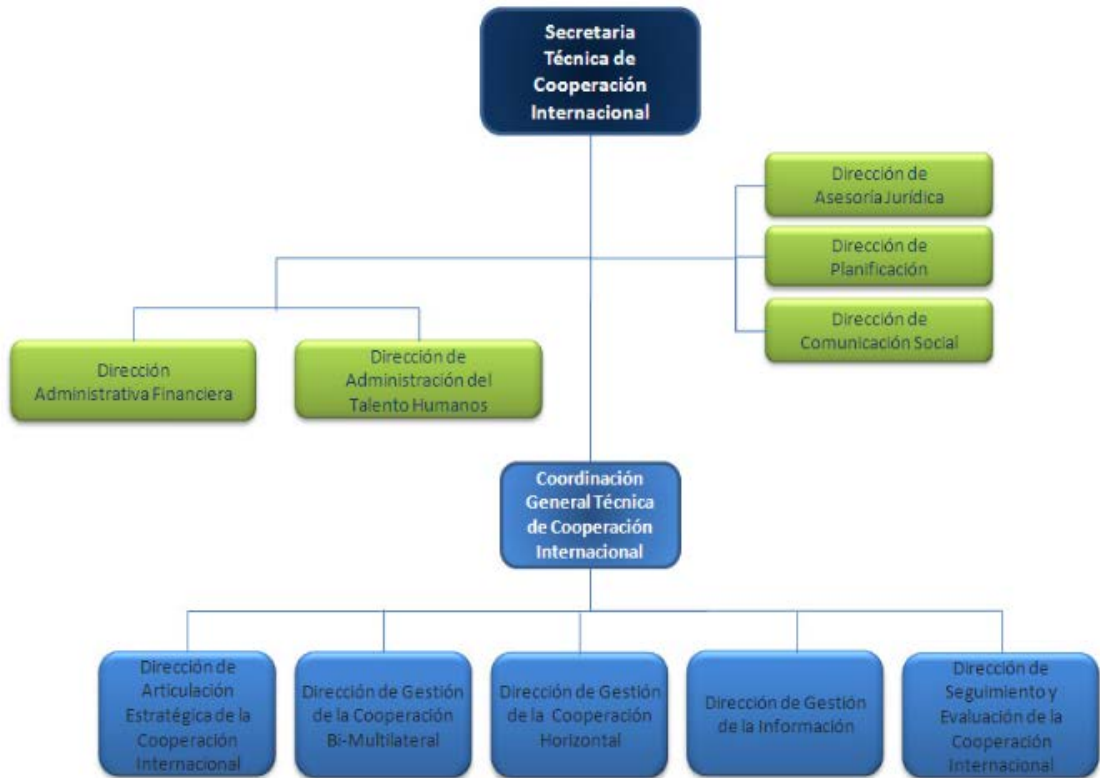


Ilustración 2.2 Estructura Organizacional

Fuente: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Econ. Iván Martínez Dobronsky Coordinador Técnico de Cooperación Internacional 25-02-2016

La estructura organizacional de la SETECI permite reconocer la división del trabajo para el logro de los objetivos propuestos dentro de la institución. Como se evidencia en el ilustración 2.2, los recuadros de color verde son los departamentos que se encargan de las distintas tareas administrativas llevadas a cabo en la entidad, mientras que los cuadros de color azul representan los departamentos técnicos que se encargan de la implementación de metodologías para una gestión soberana de la CINR en el Ecuador. Estos se encuentran bajo las directrices de la Coordinación General Técnica de Cooperación Internacional; y, a su vez responde directamente a la Secretaría Técnica.



A continuación, se describe la labor que realiza cada departamento técnico según lo presenta el Brochure Institucional. Esto como evidencia de la verificación de la aplicación de la Política Pública de la Cooperación Internacional y el cumplimiento de las prioridades nacionales basadas en la ciencia, tecnología, talento humano y el cambio de la matriz productiva.

- **Dirección de Estrategia, Política y Normativa de la Cooperación Internacional.-**  
Es la encargada de alinear y complementar el trabajo de la cooperación internacional a las prioridades nacionales y territoriales. Se desarrolla con un enfoque multiactor y multinivel, para potencializar las capacidades del Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- **Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional Bi – Multilateral.-**  
Es la que articula y gestiona la CINR en conjunto con las instituciones del Estado, con el fin de negociar nuevos programas de CI de fuente bilateral y multilateral. Estos procesos de negociación se llevan a cabo mediante la metodología de alineación de la oferta del cooperante a la demanda, origina que debe apegarse a las prioridades nacionales del Ecuador.
- **Dirección de Inserción Estratégica de la Cooperación Internacional.-**  
Implementa los objetivos de la política exterior relacionados con la cooperación Sur-Sur, para insertar inteligentemente al Ecuador en el Sistema Mundo. El enfoque primordial de la dirección es la presentación de la oferta ecuatoriana, estructurando, coordinando, administrando e implementando el portafolio de capacidades locales para la promoción regional y mundial.
- **Dirección de Inteligencia de la Cooperación Internacional.-**  
Provee a los actores del SECI y a la población en general, el acceso a la información de las acciones de la cooperación internacional en el país. Esto de una manera oportuna, confiable, integral y consistente. Lo que provoca la disminución de las asimetrías relacionadas al acceso de la información, para que exista un adecuado

procedimiento en la toma de decisiones relacionadas a los procesos de la CI en el Ecuador.

- **Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Cooperación Internacional.-**

Su labor se centra en la evaluación de los resultados de la CINR en el Ecuador. A través del monitoreo y control de las acciones desarrolladas por las ONGs; con funcionamiento en el territorio y el seguimiento a las actividades ejecutadas por los actores, públicos y privados, partícipes en el SECI. Esto se logra por el establecimiento de metodologías de análisis, genéricas e integrales que permiten la valoración de la gestión. El proceso en sí, se transforma en un aprendizaje y conocimiento de las acciones en ejecución, lo que garantiza la efectividad y calidad de la CI que se desarrolla en el Ecuador.

Las actividades que desempeña cada dirección técnica potencializan la gestión de la SETECI y permite reconocer que se desarrollan esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los fines propuestos al momento de su creación. Se presenta así una entidad pública debidamente organizada que busca transparentar la gestión de la cooperación internacional y se apega en su totalidad a las prioridades estatales de desarrollo.

#### **2.2.2.6 Principales Logros Alcanzados por la SETECI.**

Durante el tiempo de gestión institucional la SETECI se ha desarrollado en base a los propósitos de su creación. Esto se ha evidenciado por los mecanismos estructurales implementados que describen cada una de las funcionalidades y determinan las pautas para el alcance de resultados. Al hablar de los resultados institucionales, es necesario reconocer los avances que se han dado en cuanto al manejo de la gestión de la CI en el Ecuador. A su vez, entender que aún existe una gran labor por realizar para que se suplan todas las necesidades latentes en Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Sin embargo, la SETECI ha presentado logros interesantes del manejo efectivo de la CINR en el Ecuador, significando la evolución sistematizada, necesaria para el cumplimiento de la inserción del Estado en el sistema mundo.

Según se presenta en el Informe de Rendición de Cuentas de la CINR del 2011 al 2014, el logro más significativo ha sido el transparentar y visibilizar el accionar de la CI en el Ecuador, a través de la generación de información estadística oportuna y confiable para la correcta toma de decisiones. Es así que, se desarrollan Sistemas de Información que consolidan los impactos de la CI en el Ecuador, conteniendo datos visualizadores de información, reportes estadísticos y geográficos, siendo el resultado de la mejora en los procesos de recolección y procesamiento, como también el desarrollo de metodologías y herramientas para la adecuada administración de dicha información. Se presenta la información a través de las Publicaciones de Interés, Rendiciones Anuales de la gestión de la CI en el Ecuador y el Mapa Interactivo de Cooperación Internacional.

Las Publicaciones de Interés son herramientas desarrolladas por la SETECI como instrumentos de conocimiento público, se publican de forma electrónica e impresa. Se realizan en torno a distintas temáticas que surgen en la gestión de la CI en el Ecuador y son de competencia institucional. A continuación se mencionan algunas de las publicaciones realizadas por la SETECI, se encuentra:

- El Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana al Mundo, contiene la oferta de cooperación del Ecuador a los países amigos;
- El Catálogo de la oferta de Cooperación Internacional No Reembolsable busca dar a conocer en detalle las ofertas presentadas por los países y los organismos de cooperación en el globo; que incluyen las modalidades, fuentes, mecanismos, actores entre otros;
- La Revista Cooperemos, a través de aportes de expertos, entrevistas y reportajes aborda temas relacionados a la cooperación, relevantes a nivel nacional;
- El Diccionario de Cooperación Internacional conceptualiza y estandariza el lenguaje técnico para una gestión efectiva de la CI en el territorio;
- La Agenda Nacional de Cooperación Internacional, Primera Parte: Política y Prioridades de la Cooperación Internacional se publicó con la finalidad de canalizar los esfuerzos en la CI hacia las prioridades nacionales que permiten una inserción soberana en el sistema mundo; entre otras.

Las Rendiciones Anuales de la Gestión de Cooperación Internacional en el Ecuador, representan las acciones realizadas por la institución durante un período determinado de tiempo. La SETECI al ser una institución pública y por mandato constitucional que incluye a todas las instancias gubernamentales, rinde cuentas de las acciones ejecutadas a la ciudadanía. Desde el 2010 hasta la actualidad, cada primer trimestre de año presenta su accionar a la ciudadanía.

El Mapa Interactivo de Cooperación Internacional es una herramienta para la consulta de información relacionada a los montos, períodos, organismos, proyectos y el alcance territorial de la inversión de la CINR en el Ecuador. La base de datos informativos que corresponde a este sistema, se encuentra a partir del año 2007 hasta el 2014. La fuente directa son los cooperantes que actualizan sus actividades desarrolladas en el territorio nacional. Por lo tanto, la SETECI administra y valida la información que se encuentra en el mapa interactivo, así se presenta como una fuente directa de información de los procesos ejecutados de Cooperación Internacional en el Ecuador y correspondiendo a la transparencia de la información.

En conclusión, el reconocimiento de los distintos momentos de la Cooperación Internacional en el Ecuador, permite determinar el rol actual de desempeño y enfoque de la gestión de los recursos no reembolsables. A través, de la identificación histórica de las relaciones internacionales ecuatorianas, que tuvieron un desarrollo tardío, a causa de del conflicto limítrofe con el Perú, desestabilidad política y económica, por más de medio siglo. Finalmente, luego de algunas iniciativas fallidas, en el 2007 se implementa el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional como una respuesta para el manejo idóneo de la CI en el Ecuador, por medio del COCI y la SETECI. Esta última como un órgano público desconcentrado, que se encarga de la institucionalización de la gestión de la Cooperación Internacional y se apega a los lineamientos legales ecuatorianos. La SETECI se articula entonces como una institución con su planificación estratégica enfocada en transparentar e informar el accionar de la CINR y promover la Cooperación Sur-Sur, poniendo a disposición varias herramientas que permitan la verificación de sus avances.

## **CAPÍTULO III**

### **Identificación Analítica de los Impactos de la Gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del 2011 al 2014 en el Ecuador**

La Cooperación Internacional No Rembolsable busca generar impactos en los distintos sectores del Estado, puesto que a través de su evolución histórica ha intentado alcanzar el bienestar y desarrollo general de los pueblos. El presente capítulo se desarrolla en torno a la identificación de los impactos generados por la transformación de la Cooperación Internacional No Rembolsable (CINR) en el Ecuador a través de la gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) del 2011 al 2014. En primer lugar, se describe el argumento de transformación de la CINR en el Ecuador. En segundo lugar, se presentan las acciones desarrolladas por la SETECI en el período mencionado y el impacto de los manejos de la CINR en el Ecuador. Finalmente y en tercer lugar, se establece el modelo de gestión de la CINR por la SETECI dentro de las perspectivas de las teorías de las Relaciones Internacionales.

#### **3.1 Argumento de Transformación del Modelo de Desarrollo Aplicado a la Cooperación Internacional no Rembolsable en el Ecuador del 2011 al 2014**

El desarrollo del Ecuador en el ámbito internacional se ha visto marcado históricamente, como tardío, pues las tareas ejecutadas en torno a las relaciones internacionales se han evidenciado con una falta de especialización en temas propios de materia internacional. De igual manera, esto se ha visibilizado en las acciones históricas de la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo del Estado, pues muchos de los esfuerzos para garantizar su correcto funcionamiento han quedado como iniciativas, prefiriendo dar seguimiento a las directrices de ciertos organismos internacionales de influencia

dada la inestabilidad del país en sus distintos factores políticos, sociales y económicos de las últimas décadas. Sin embargo, a partir del 2006 se presentó un cierto equilibrio en los factores mencionados, lo que permitió una reestructuración gubernamental acompañada de un Plan Nacional de Desarrollo, que incluía la institucionalización para los diferentes niveles de gobierno y dentro de esta, se consideró a la cooperación internacional.

Con la llegada de la llamada Revolución Ciudadana, el Gobierno del Ecuador empezó articularse a través de la planificación estratégica en los distintos sectores considerados prioritarios dentro del Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2010, PNBV (2009-2013). Dentro de las generalidades de tal planeamiento, se contempló la inserción estratégica y soberana del Estado en el mundo, por medio de la integración regional y los procesos cooperativos (REDEPLAN, 2012). Por consiguiente, desde la planificación la cooperación internacional en el Ecuador entró en consideración, pues los distintos programas y proyectos que se ejecutarían por tal consigna tendrían que complementar el papel del Estado por satisfacer las necesidades incluidas en la propuesta nacional<sup>20</sup>, permitiendo proporcionar medidas claras en cuanto a las tareas y las áreas de desarrollo para el cumplimiento de los procesos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) dentro del territorio.

### **3.1.1 Planificación y Definición de la Política Pública Ecuatoriana de la Cooperación Internacional no Reembolsable**

Dentro del marco de establecimiento del PNBV (2009-2013) se determina la necesidad del Estado Ecuatoriano en generar su propio mapa de ruta, que incluya políticas y normativas para la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En respuesta al papel del Ecuador, como país receptor, tradicionalmente acogido a las directrices de los donantes y de los programas y proyectos de alcance significativo de desarrollo, pero no focalizados a las necesidades propias del Estado, con una temática social y ambiental, para el beneficio de un grupo reducido receptor y de los donantes (Domínguez & Caria, 2014). Esta realidad se emulaba en toda Latinoamérica, dada la situación general de la

---

<sup>20</sup> Decreto Ejecutivo No 699 del 30-10-2007.

región, lo que resultó en una competencia de receptores por el alcance de los fondos de cooperación retrasando el desarrollo global y produciendo deficiencia e ineficacia de los proyectos para el desarrollo de la zona.

En el 2009, el Ecuador inicia la planificación estratégica general del estado a la cabeza de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), presentando el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) como instrumento de aplicación para el alcance del desarrollo, de manera que, todas actividades desempeñadas por las instituciones de gobierno se acogen a los planteamientos dispuestos dentro del PNBV (2009-2013) (2013-2017). Dentro de la planificación nacional nace entonces la necesidad de tener una política pública que delimite el accionar de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador hacía la complementariedad de la labor estatal para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del PNBV y la inserción de las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo, para consolidar su gestión soberana (Rosero, 2013). Aludiendo que la planificación y la política pública, establecida sobre la gestión soberana de la CINR en el Ecuador, generan la apropiación del Estado para la definición de los alcances de desarrollo en materia cooperativa.

Con la definición de la política pública de la CINR en el Ecuador, se induce a la institucionalización de la misma, bajo la articulación de la SETECI, previamente concebida dentro el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional<sup>21</sup> (SETECI, 2013). Como el ente especializado en la planificación de la cooperación con fondos no reembolsables y con una vinculación directa al cumplimiento de los intereses de desarrollo propios del Ecuador, generando una participación total de los actores internos y externos en tales procesos. Este desarrollo endógeno se enmarca en la capacidad de apropiación, que por primera vez el Estado ha ejercido en los planes y estrategias producto del aporte de la Ayuda Oficial al Desarrollo, permitiendo la inserción del Ecuador en el panorama mundial. De esta manera, se visibilizó el cumplimiento del primer compromiso del Estado a la Declaración de París del 2005, sobre la Eficacia de la

---

<sup>21</sup> Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, entidad que ejercía funciones en el 2009 como Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI)

Ayuda al Desarrollo ejerciendo autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias de desarrollo.<sup>22</sup>

Se reconoce entonces, como el principal argumento de transformación a la planificación para la definición de la política pública de la gestión de la CINR en el Ecuador, a través de la SETECI, como el ente encargado de desplegar y articular los mecanismos de revisión de los procesos cooperativos ejecutados en territorio. De este modo, el Gobierno Nacional a través de la SETECI, determina los campos de acción complementarios a los esfuerzos estatales para la aplicación de la CINR que impulsan el desarrollo nacional, con la participación de diversas instituciones de orden público que coordinan el manejo individualizado de la gestión de la Cooperación Internacional en concordancia a sus competencias. Finalmente así se consolida una Política Pública de CINR dentro de la política exterior del Ecuador, en busca de calidad, eficacia y excelencia de los recursos financieros y técnicos de los cuales participa. (SETECI, 2015)

### **3.2 Acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014**

Partiendo del argumento de la planificación estratégica para la apropiación nacional de la cooperación con fondos no reembolsables por la SETECI, se evidencia el accionar de ciertas tareas que permiten identificar los distintos momentos de la gestión de la CINR en el Ecuador desde el 2011 al 2014. En este período la Ayuda Oficial al Desarrollo en el territorio ha evolucionado en la aplicación de iniciativas que presuponen avances del Estado en materia de desarrollo. Cabe mencionar que tales iniciativas se han ejecutado de manera tardía por la carencia de acción y falta de especialización de los gobiernos ecuatorianos en tiempos pasados, acogidos a las disposiciones de los donantes. Sin embargo, con la reciente aplicación de las políticas públicas de cooperación se han alineado y armonizado las acciones de la gestión de CINR en el Ecuador al PNBV.

A continuación se presenta una recopilación de las acciones destacadas por la SETECI del 2011 al 2014 y algunos de los impactos de las mismas.

---

<sup>22</sup> Declaración de París 2005, sobre la Eficacia de la Ayuda, primer compromiso: Apropiación.



### 3.2.1 Empoderamiento en la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del 2011 al 2014

Dentro de las acciones ejecutadas por SETECI del 2011 al 2014, se ha evidenciado la capacidad administrativa de la CINR en el Ecuador; es decir, el desarrollo de acciones realizadas con autonomía propia y acogidas a los lineamientos previamente establecidos del Gobierno Central. Esto es admisible dentro de la coyuntura económica del país, como se presenta en el Cuadro 3.1, los ingresos de la CINR en el Ecuador para el período 2011 al 2014, son de un promedio anual de 0.37% con relación al Producto Interno Bruto (PIB) y de un promedio anual de 1.09% en relación al Presupuesto General del Estado. De tal manera que, la CINR en el Ecuador no representa una estricta dependencia financiera a las fuentes externas para el manejo adecuado de la gestión en materia cooperativa. (SETECI, 2016) Por el contrario, permite generar desde la CINR complementariedad a los procesos de alcance de desarrollo establecidos por el PNBV que responden a las necesidades del país desde diferentes puertos de acción.

<b>Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador y su Relación con el PIB Y PGE del Año 2011 al 2014 en millones de dólares.</b>					
<b>AÑO</b>	<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)</b>	<b>CINR/PIB</b>	<b>CINR/PGE</b>
<b>2011</b>	\$79.276,664	\$26.551,000	\$401,269	0.506%	1.5%
<b>2012</b>	\$87.924,544	\$30.025,000	\$360,204	0.410%	1.2%
<b>2013</b>	\$94.776,170	\$32.366,000	\$343,802	0.363%	1.1%
<b>2014</b>	\$100.917,372	\$34.300,637	\$207,369	0.205%	0.6%
<b>Promedio Anual</b>				<b>0.371%</b>	<b>1.09%</b>

Tabla 3.1 Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador y su Relación con el PIB Y PGE del Año 2011 al 2014 en millones de dólares

Fuente: Elaboración Propia con Datos tomados del Banco Mundial/Ministerio de Finanzas del Ecuador/ SETECI 27-05-2016

Otro aspecto importante para el logro de la institucionalización de la CINR en el Ecuador se desarrolla, a partir de la disminución de los desembolsos de la misma al territorio. Esto responde al cambio de prioridades de la ayuda internacional que se focalizan a las zonas de conflicto como Medio Oriente y África, lugares de concentración de problemas de desarrollo. Dentro de la propuesta general de la AOD se encuentra la clasificación de los países por grupos de ingreso ejecutado por el Banco Mundial y aplicado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, para las asignaciones de CID. Este último considerado el principal foro internacional de países proveedores de CID, promoviendo el desarrollo sostenible a nivel internacional. (OCDE, 2002) . Este criterio se desarrolla en base a la medida macroeconómica del ingreso nacional bruto (INB) per cápita, antiguamente identificado como producto interno bruto (PIB) per cápita, dividiendo en cuatro grupos a los países en desarrollo, y según el grado de susceptibilidad para la recepción de CID.

<b>Clasificación de los países en desarrollo según el INB-per cápita</b>	
Clasificación por Ingresos	INB per cápita
Países Menos Adelantados (PMA)*	Menos de US \$ 975
Países de Renta Baja (PRB)	Menos de US \$ 975
Países de Renta Media Baja(PRMB)	US \$976 a US \$3.855
Países de Renta Media Alta	US \$3.856 a US \$11.905

\*Nota técnica: PMA tiene un INB per cápita igual a los PRB, con la diferencia de sufrir desventajas en temas de desarrollo humano.

Tabla 3.2 Clasificación de los países en desarrollo según el INB-per cápita

Fuente: Elaboración propia en base a la clasificación realizada por el Banco Mundial (16-06-2016)  
<http://datos.bancomundial.org/quienes-somos/clasificacion-paises>

Tal y como se presenta en la tabla 3.2, la clasificación de los países en desarrollo según los Ingresos Nacionales Brutos (INB) per cápita se condicionan dentro de cuatro categorías. En la primera se encuentran los países menos adelantados (PMA), los cuales reciben menos de \$975 y que se encuentran en condición de vulnerabilidad respecto del desarrollo humano y económico. En segundo lugar, los países de renta baja (PRB) al igual que el anterior, sus niveles de ingresos tienen un máximo de \$975, pero los niveles

de IDH son mejores de los de la posición anterior y son prioritarios para los flujos cooperativos. En tercer lugar se encuentran los países de renta media baja (PRMB), son aquellos que sus fluctuaciones de INB per-cápita van de un mínimo de \$976 a un máximo de \$3.855, y son considerados elegibles por la garantía desarrollada y mejores niveles dentro del IDH. Finalmente, se encuentran los países de renta media alta (PRMA), países que sus INB-per cápita oscilan entre \$3.856 y \$11.905, las transacciones de AOD ejecutadas con estos países no se contabilizan por la OCDE, puesto que estos se consideran como no prioritarios. (OXFAM Intermón, 2016).

El Ecuador, históricamente se ha encontrado dentro de los PRM, durante 30 años se posicionaba como un PRMB y sin superar tal condición. (Domínguez & Caria, 2014). Lo que representaba un cierto grado de prioridad para los flujos de ayuda internacional, puesto que garantizaban mayores alcances en cuanto a desarrollo. Sin embargo, el Ecuador en el 2008 alcanza la condición de País de Renta Media Alta (PRMA) por los avances presentados en la medida macroeconómica de análisis. Pues como se observa en el gráfico 3.1 el Ecuador a partir del año en cuestión, el INB- per cápita ecuatoriano supera el mínimo de \$3.856 de clasificación de los PRMA, al percibir un INP-per cápita de \$3.880.

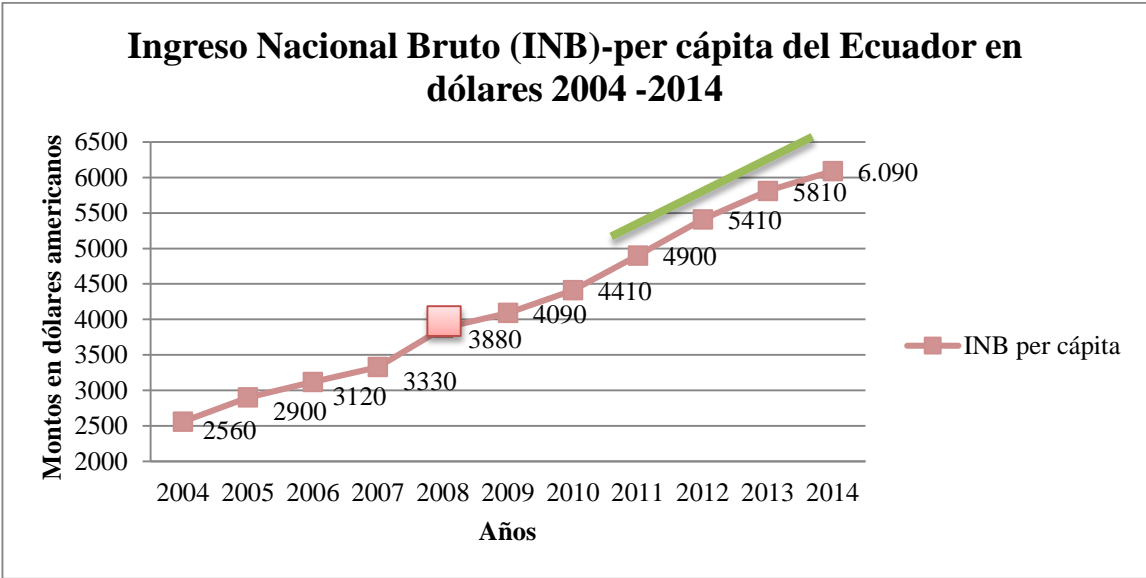


Gráfico 3.1 Ingreso Nacional Bruto (INB)-per cápita del Ecuador en dólares 2004 -2014  
Fuente: Elaboración propia en base a los datos presentados en la Página Web del Banco Mundial (Banco Mundial, 2016)

Como se muestra en el gráfico 3.1, los INB-per cápita ecuatorianos del 2011 al 2014 se ha mantenido situado dentro de tal clasificación de PRMA<sup>23</sup>, representado así una disminución en cuanto a los ingresos AOD situada en la Tabla 3.1. Esto debido a dos causas principales: en el país deja de ser prioritario para la captación de fondos de la AOD, pues los direccionamiento de ayuda son dirigidos a los PMD; y segundo, la crisis económica mundial del 2008 en los países europeos y EEUU redujeron los flujos de cooperación mundialmente.

De manera que, la comunidad internacional alude que el trabajo a realizarse por medio de CI se dirige a los países menos desarrollados, mientras que la labor implementada para los PRM se direccionan sobre el respaldo hacia las estrategias nacionales de los mismos para el desarrollo, centrándose en la mejora industrial y productiva, creación de instituciones que viabilicen la igualdad y reduzcan los impactos de pobreza, y, aporten a mejorar el sistema financiero internacional (ONU, 2007). Por lo tanto, los donantes, países en desarrollo, sociedad civil, organizaciones internacionales y más, apuestan por una complementariedad a las acciones determinadas por cada país para el alcance del desarrollo sostenible que aporte a las mejoras en la calidad de vida de las personas. Por su parte, la complementariedad se ha evidenciado como uno de los principios específicos de la CI en el Ecuador, pues se busca que toda acción proveniente de herramientas con financiación extranjera no reembolsable, se sume a los esfuerzos nacionales para el desarrollo del Estado.

Dentro del alcance del empoderamiento de la gestión de la CINR se denota a continuación, en un primer momento la articulación institucional de la SETECI para dar una especialización en los distintos temas de CINR, seguido de la definición de un ciclo de la gestión de la CINR. En un tercer momento se presenta la articulación del sistema de información de la CINR. Luego se describe las acciones de la SETECI con respecto de las organizaciones no gubernamentales extranjeras con actividad en el país, así como los aspectos sobresalientes de la Cooperación Sur-Sur, para finalizar, reconociendo el aporte de la SETECI dentro del cumplimiento de las políticas públicas del Estado.

---

<sup>23</sup>Lista de los receptores de la CAD-OCDE  
<http://www.oecd.org/dac/stats/documentupload/DAC%20List%20used%20for%202011%20flows.pdf>

### **3.2.1.1 Articulación Institucional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**

Al consolidarse formalmente la CI en el Ecuador, la SETECI estructuró a su vez equipos técnicos especializados en la alineación de las políticas cooperativas con enfoques a la democratización de la información, por medio de la rectoría y la respectiva articulación técnica de la gestión de la CINR ecuatoriana. Tal accionar se ha desarrollado en torno al registro, seguimiento y evaluación de las fuentes y modalidades de ejecución cooperativa. Buscando así generar instrumentos específicos para la verificación de los procedimientos cooperativos no reembolsables tradicionales y de la Cooperación Sur-Sur (CSS), de manera planificada y eficaz. Por esta vía, las capacidades institucionales de la SETECI se evidencian para una rectoría efectiva, por la división de la misma.

La acción institucionalizada de la SETECI se reconoce a través de las direcciones que agregan valor, conocidas como los departamentos técnicos, las mismas que se encargan del manejo de la CINR en sus diferentes momentos. Según la página oficial de la SETECI, todo accionar parte de la aplicación de la política y normativa de CI del Ecuador, para direccionar la fuente y modalidad a su respectiva área de trabajo según la negociación y planificación respectiva. Posteriormente todos los programas y proyectos desarrollados en territorio con fondos externos no reembolsable son monitoreados y evaluados para determinar su grado de eficacia, generando una democratización de la información en torno a la gestión de la CINR del Ecuador. Por otro lado, desde las instancias de la SETECI, por medio de la CSS, se impulsa el cambio del rol tradicional ecuatoriano como país receptor por el de oferente, pues produce espacios para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre gobernabilidad del Ecuador y la región.

La articulación institucional representa un impacto positivo al evitar la duplicidad de esfuerzos y dirigir cada asignación al cumplimiento general de la política pública de la CINR en el Ecuador, es decir, la SETECI desarrolla una alineación planificada y un trabajo centralizado de las acciones procedimentales para el alcance del desarrollo planifico. Entre las principales acciones de los departamentos técnicos agregadores de valor tenemos: la Dirección de Estrategia, Política y Normativa de la Cooperación

Internacional, la cual elabora el Plan Anual de Demanda con el objetivo de complementar los recursos de la CINR a las prioridades técnicas y financieras nacionales. Por otra parte, desde la Dirección de Gestión de la CI Bi-Multilateral se negocian y planifican los distintos mecanismos de implementación de la CINR en el Ecuador (SETECI, 2016).

Por lo tanto se evidencia así, que las prácticas institucionalistas de la CI en el Ecuador, son positivas para los avances en la calidad de la gestión de la CINR en sus diferentes momentos. Sí hablamos del monitoreo y la evaluación ejecutado por la SETECI, concuerda plenamente con lo expuesto por Ajay Chhibber (2006, pág. xv), Director del Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, quien expone que al institucionalizar el monitoreo y la evaluación en las distintas prácticas gubernamentales, ayudará a mejorar los mecanismos para las rendiciones de cuentas, asignaciones de presupuesto y otorgar precisión en cuanto a la cantidad de acciones desarrolladas y el alcance de sus resultados. Esto nos permite corroborar que una articulación organizativa adecuada aumenta la calidad de desempeño de la misma y ofrece un mayor alcance de los resultados esperados.

### **3.2.1.2 Procedimiento de la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador Bi-Multilateral**

Los flujos de CINR en el Ecuador recibidos de fuentes oficiales Bi-Multilaterales o de la cooperación tradicional, han representado una participación mayoritaria en los desembolsos. Tal y como se presenta en el gráfico 3.2, distributivo de los montos desembolsados por las distintas fuentes de CINR recibidas por el Ecuador en el período 2011 al 2014, en el cual se observa que el ingreso mayor evidente, ha sido el proveniente de fuentes Bi-Multilaterales alcanzando a un 68,5% del total de los desembolsos cooperativos de fuente extranjera no reembolsable. El segundo mayor desembolso de la CINR se da por medio de las ONG extranjeras con un 28,2% del ingreso total, mientras que el monto de desembolso menor es ejecutado por la Empresa Privada, acciones conocidas como la Responsabilidad Social Empresarial, con un 0,10% de los ingresos totales desembolsados en la CINR en el Ecuador.

Esto sugiere que el Estado a través de la SETECI, desarrolle un sistema que se encargue de los distintos aspectos que nacen dentro de estas acciones cooperativas, sobre todo las de mayor participación, de manera que, implemente un Ciclo de la Gestión de la CINR en el Ecuador, como un pilar ejecutor de la entidad.

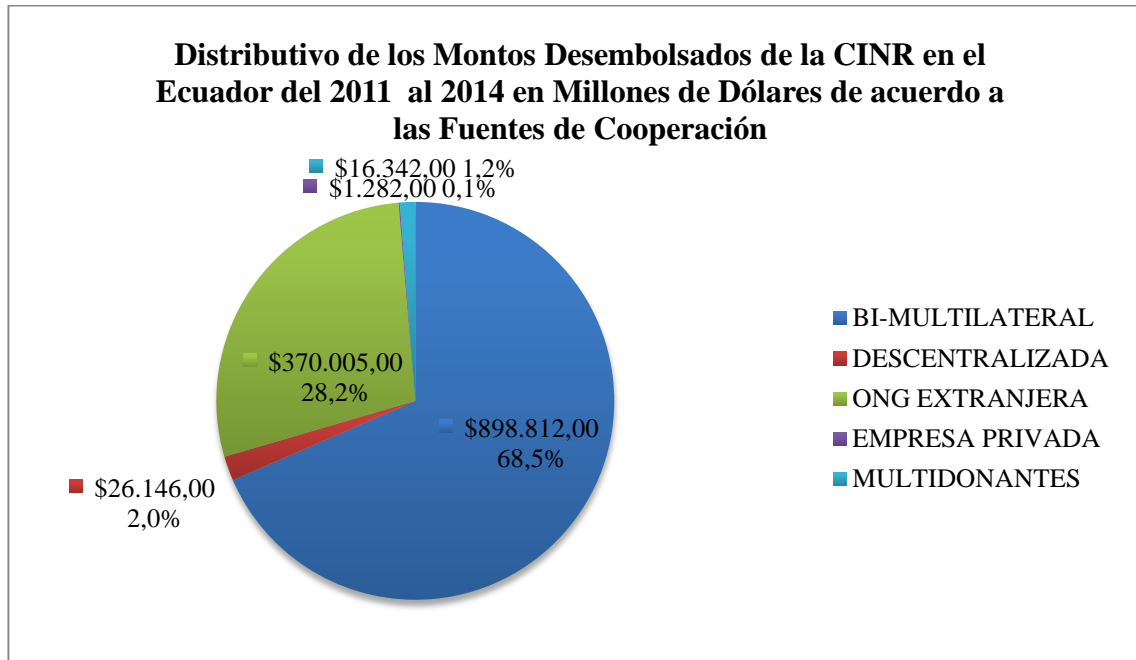


Gráfico 3.2 Distributivo de los Montos Desembolsados de la CINR en el Ecuador del 2011 al 2014 en Millones de Dólares de acuerdo a las Fuentes de Cooperación

Fuente: Elaboración propia con datos expuestos dentro del Mapa Interactivo de la SETECI 17-06-2016.

La definición de un ciclo de gestión de la CINR en el Ecuador permite el desarrollo sistematizado de las acciones ejecutadas por la SETECI, convirtiéndose este, en un mecanismo clave para la adecuada funcionalidad de la institución y su interacción continua con los donantes provenientes de fuentes Bi-Multilaterales. El ejercicio de este sistema se ejecuta en torno a la capacidad soberana del Estado y su inserción en el sistema mundo, con el interés de canalizar estos esfuerzos al cumplimiento de las prioridades nacionales frente al desarrollo de la Cooperación Tradicional<sup>24</sup> y la CSS. El objetivo del ciclo de gestión de la CINR es dotar una directriz clara e integral a las distintas instituciones cooperantes en el territorio, definiéndose las reglas que sustentarán

<sup>24</sup> Cooperación Tradicional: Entendida como la cooperación que recibe el Ecuador como país socio proveniente de donantes típicos, países desarrollados.

la operación, así como la coordinación, seguimiento, y evaluación de programas, proyectos e iniciativas de la CINR. (SETECI, 2016).

En la ilustración 3.1: Ciclo de la Gestión de la CINR en el Ecuador, se presenta como el conjunto de etapas que buscan hacer viables los distintos proyectos, programas e iniciativas de la CINR en el territorio, a través de la definición de etapas específicas como la planificación, negociación de la CINR, aplicación de mecanismos de implementación, la ejecución de programas y la evaluación; los cuales representan los pilares sobre los cuales se gestiona el trabajo de la SETECI y proporcionando de manera continua un registro de las diversas acciones entrelazadas de lo que comprende la gestión de la CINR en el Ecuador.



Ilustración 3.1 Ciclo de la Gestión de la CINR Ilustración  
Fuente: (SETECI, 2016, pág. 24)

### **Planificación de la CINR Bi-Multilateral**

Corresponde a la primera etapa de la definición del sistema de gestión cooperativa, a través de la detección de la oportunidad, diseño de los lineamientos estratégicos y la



definición de la ruta a seguir para asegurar que los recursos técnicos y financieros entendidos dentro de los procesos de la CINR sean dirigidos a las prioridades nacionales y en concordancia con los cuerpos normativos vigentes de relación a los procesos cooperativos. Por lo cual, a través de esta fase se reconocen las necesidades latentes del Estado y los mecanismos aplicables, para que puedan ser subsanados, con la debida corresponsabilidad del donante y el Estado.

### **Negociación de la CINR Bi-Multilateral**

Dentro de las funciones y competencias que asiste a la SETECI, se encuentra la negociación y firma de convenios macro de CINR en el Ecuador de fuentes bilaterales y multilaterales. Cabe mencionar, que tales acuerdos macros pueden realizarse tanto por la utilización de los servicios del cuerpo diplomático del Ecuador alrededor del mundo, así como directamente por la SETECI, con la debida aceptación de las diferentes instancias legales por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la labor de la SETECI gira en torno a la directa ejecución de los acuerdos macro del CINR, pues al existir una negociación entre similares, se busca *“determinar la modalidad, monto general, período de gestión y el desarrollo de la supervisión técnica que sean direccionadas a las prioridades del Estado”*. (Martínez, 2016),

Por lo tanto, esta etapa dentro del ciclo de la gestión de la CINR es fundamental para la definición de las reglas del juego y áreas de trabajo. La SETECI se encarga de negociar con los actores oficiales de CI y suscribir con ellos acuerdos macro en temas relacionados<sup>25</sup>, esto se comprende en tres sub-etapas como parte de la gestión de la negociación de la CINR. En primer lugar, se parte una planificación para el reconocimiento de oportunidades y solicitudes de cooperación, puesto que en un segundo momento se organiza la debida negociación con respeto a los intereses individuales del cooperante y Estado ecuatoriano llegando a un consenso para la maximización de esfuerzos, lo que permite finalizar con el seguimiento y monitoreo del instrumento internacional del cual se acordó (SETECI, 2016, pág. 25).

---

<sup>25</sup> Pág. Web de la SETECI 2016, preguntas frecuentes.

En esta etapa del Ciclo de la Gestión de la CINR, es importante la apropiación del Estado Ecuatoriano al designar instrumentos que determinen los alcances de los proyectos a las áreas prioritarias de desarrollo; resultando en existencia de alineación del donante a las políticas estratégicas del país socio. Propiciando un trabajo cooperativo de largo alcance, programado e integral, con insumos suficientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos (Rosero, 2013), dejando atrás la idea de la negociación específica del proyecto sin resultados. Por su parte la SETECI no recibe montos financieros de cooperación pues son desembolsados directamente del donante al ejecutor del programa y proyecto de interés, puesto que la SETECI informa y direcciona a los actores del SECI y demás interesados sobre el alcance de las ofertas existentes de CINR en el país. (Martínez, 2016)

### **Mecanismos de Implementación de la CINR en el Ecuador**

Esta etapa comprende el establecimiento de herramientas, metodologías e insumos que permitan garantizar que los procesos de CINR se ejecuten de manera idónea, puesto que se dan a conocer las modalidades, los mecanismos de financiamiento y procedimientos que los cooperantes pueden seguir para trabajar en el territorio.

Para dar un entendimiento global a esta fase, a continuación se presentan los mecanismos de implementación de la CINR del Ecuador con la República de Corea.

**Cooperación Bilateral: Caso Corea del Sur:** Corea del Sur a través de su Agencia de Cooperación Internacional del Corea (KOICA), canaliza la CID a los países en desarrollo, como lo es Ecuador. Por lo tanto, corresponde a una fuente de CINR oficial bilateral que se ejecuta a través de la modalidad de Cooperación Técnica, la cual se presenta específicamente en proyectos macro y en programas de talento humano. Para efectos de mayor comprensión del ejemplar se analizará la implementación de Proyectos Macro de KOICA en Ecuador.

Los Proyectos Macro que KOICA coopera con financiamiento no reembolsable de CI en el territorio ecuatoriano, deben concebirse en áreas de: agricultura, educación, energía, industria, gestión pública, pesca, silvicultura y salud; propuestos desde las instituciones públicas y acogerse al siguiente procedimiento:

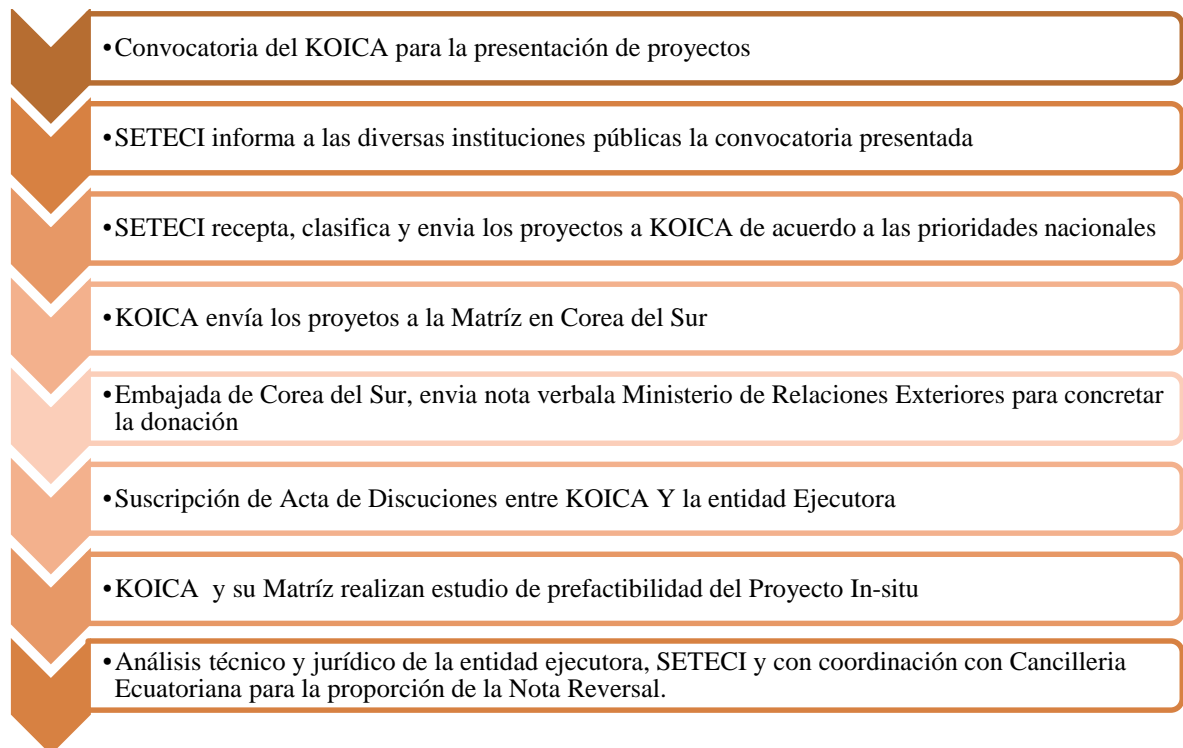


Ilustración3.2 Proceso de Negociación de Proyectos Macro con KOICA

Fuente: (SETECI, 2016, pág. 34)

Por lo tanto, se evidencia como KOICA y SETECI implementa un procedimiento sistematizado para la debida gestión de la CINR en el Ecuador, donde intervienen activamente las entidades de control y ejecutora, facilitando el cumplimiento cabal de los objetivos del proyecto macro. Sin embargo, éste representa un ejemplo individual de implementación de la CINR dentro del Ecuador, puesto que depende de la negociación realizada con el país donante y los tipos de cooperación para la determinación procedimental.

### **Ejecución y Seguimiento de la CINR Bi-Multilateral**

Al identificar los mecanismos que permitan la generación efectiva de la ejecución de programas y proyectos de la CINR en el Ecuador, se permite a la SETECI coordinar y supervisar el desarrollo de los acuerdos macro negociados con anterioridad.

## **Evaluación de la CINR en el Ecuador Bi-Multilateral**

Como fase final del Ciclo de la Gestión de la CINR, se ha desarrollado la capacidad administrativa para generar el monitoreo y la evaluación de la CINR, en sus diversas modalidades y fuentes, para el reconocimiento de los objetivos e impactos alcanzados.

### **Registro de la CINR Bi-Multilateral**

El desarrollo del Ciclo de la Gestión de la CINR propone un conocimiento actualizado de las acciones y procesos cooperativos en el Ecuador, al registrarse continuamente este accionar procedimental, genera un sistema de información que garantiza el acceso al mismo y aporta a la mejora de toma de decisiones en torno a la CINR.

La determinación de un ciclo de gestión de CINR en el Ecuador de fuente bi-multilateral responde a una de las necesidades claves para la administración de la cooperación internacional en el país, pues al cumplirse con la facultad de ejercer tal tarea permite, el reconocimiento de las áreas de atención prioritaria del Estado en sus distintos niveles. De tal manera que representa un cambio profundo en la capacidad de acción cooperativa del Estado, pues se ha dejado atrás el anhelo no priorizado de la CINR, por un sistema que busca la complementariedad de la CINR a las necesidades estratégicas del país. Sin embargo, dentro de esta misma línea quedan desatendidas varias líneas de acción en pro del desarrollo interno, pues aún existen dificultades comunicativas entre los niveles de gobiernos y la SETECI para el reconocimiento de puntos focales para la CINR del Ecuador (Haro, 2016). Por lo tanto, se sugiere el desarrollo más participativo de las entidades públicas ecuatorianas con capacidad de cooperación, dentro de la definición de áreas de trabajo presentes en el Ciclo de la gestión de la CINR.

### **3.2.1.3 Articulación del Sistema de Información de la Gestión de la Cooperación No Reembolsable en el Ecuador**

En el 2011 llega la reestructuración de la gestión de la CINR en el Ecuador, por medio de la clarificación de las competencias específicas concernientes al proceso mencionado, donde se definen actores y sus respectivos roles dentro del accionar cooperativo. De tal manera, que la SETECI adquiere la facultad de administrar la información concerniente a toda la gestión del CINR en el territorio, siendo ésta oportuna, efectiva y con aporte a

la mejora de la toma de decisiones. Estos avances corresponden a la formación del Sistema de la Información de la CINR donde se identifican los cooperantes, espacios y actividades de desarrollo; y representan uno de los mayores logros para la SETECI (Rosero, 2013). El Sistema de la Información de la CINR favorece a la ciudadanía en general dado que democratiza la información en cuestión, al transparentar los manejos de la CINR en el Ecuador y aportar a la verificación de las acciones para la consecución de los objetivos del PNBV.

Como se expone en la Rendición de Cuentas de la institución del año 2012, la democratización de la información de la CINR proviene del direccionamiento de la política exterior ecuatoriana, normativa que busca transparentar el accionar financiero y técnico de los recursos derivados de las prácticas cooperativas mundiales con el Ecuador. De modo que dentro de este supuesto, la primera respuesta que apoya el acceso libre de la información de la CINR es la medida Constitucional que determina que los recursos públicos con financiamiento de la CINR y ejecutadas desde las instituciones del Gobierno Central, Entidades Autónomas y descentralizadas deben constar dentro del presupuesto del Estado<sup>26</sup>. Por consiguiente, todos los ingresos monetarios en torno a los proyectos y programas de CINR desarrollados en el territorio, deben ingresar dentro de la cuenta única del Tesoro Nacional, lo que permite tener una certeza de los recursos provenientes de fuera y como son direccionados (SETECI, 2013).

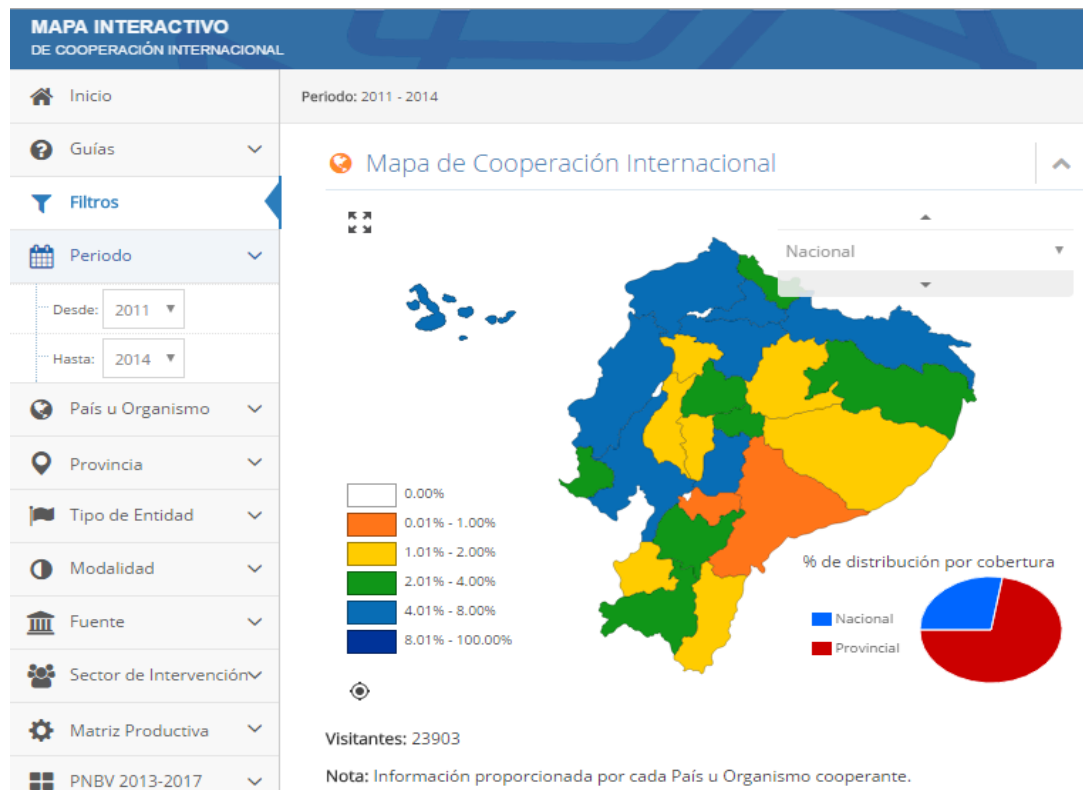
El sistema de información de la CINR es abastecido por los datos que provienen de los actores de la CI, como las organizaciones no gubernamentales extranjeras, cooperantes y Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador. Estos remiten a la SETECI la información anual sobre montos, proyectos, fechas, sectores y lugares de intervención, siendo los usuarios principales del Sistema de Información de Gestión de la CI (SIGECI). La Dirección de Inteligencia de la CI de la SETECI es el departamento encargado de la administración del SIGECI que alimenta el Mapa Interactivo de la CI. Esto como un aporte a la generación de información fidedigna de los recursos financieros y técnicos provenientes de la CINR, ya que, sugiere la premisa de

---

<sup>26</sup> Art 299 de la Constitución de la República del Ecuador, según lo dispuesto como RECURSO PÚBLICO por el Art 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado y basándose en los principios de universalidad y unidad referentes en el Art 40 de la Ley Orgánica de Administración Financiera.

seguimiento y evaluación en cuanto al cumplimiento y el alcance de los fines propuestos en cada programa y proyecto y su complementariedad al PNBV, además de transparentar y democratizar la información que comprende el SECI (SETECI, 2016).

Por primera vez a partir del 2011, el Ecuador tiene la capacidad de producir información primaria sobre el accionar de la CINR, pues en las décadas pasadas las fuentes de información nacionales no se consideraban confiables dada la falta de contabilización de los ingresos, programas, fuentes, modalidades y lugares de ejecución de los programas. Esto provocó que durante décadas la información de la CINR en el Ecuador, resulte de los datos expuestos por los donantes y organismos internacionales, generando una dispersión de información que reducía la capacidad para la articulación adecuada de la gestión de la CINR en el país. En este sentido, la consolidación de información a través del SIGECI con el Mapa Interactivo de la CI, representa el avance más significativo de la SETECI, que apuesta al libre acceso de la información de los procesos de la CINR en el Ecuador y sin duda aporta a la mejora en la toma de decisiones, y la generación autónoma de la agenda de CINR del Ecuador.



Fotografía 3.1 Mapa Interactivo de la Cooperación Internacional  
Fuente: <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#> 31-05-2016

La fotografía 3.1 presenta parte del Mapa Interactivo de la CI, información situada dentro de una plataforma virtual que articula los datos provenientes de la gestión de la CINR en el Ecuador. Ésta se presenta como una herramienta que permite democratizar la información, por medio de la utilización de filtros que aportan al reconocimiento de información útil para la ciudadanía en general. Los filtros admisibles son seleccionados de acuerdo al período de tiempo dentro del año 2007 al año 2015, a los países u organizaciones cooperantes con el Ecuador, además según la zona de intervención y las entidades que se encargan de realizar los proyectos, por modalidad y fuente, los sectores donde la CINR interviene, finalmente la CINR con respecto del cambio de la Matriz Productiva y la complementariedad a la consecución PNBV. Por lo tanto, el acceso libre a la información de la gestión de la CINR del Ecuador aporta al conocimiento de las acciones en materia cooperativa y nos permite posicionarnos a nivel mundial con autonomía, pues tenemos conciencia de las áreas de acción donde la CINR ha jugado un papel importante.

#### **3.2.1.4 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y su Relación con las Organización No Gubernamentales Extranjeras con Actividad en el Ecuador**

Desde el 2011, a través del Decreto Ejecutivo 812 del 15 de julio del 2011 y del Decreto Ejecutivo No 16 del 5 de agosto del 2013, se otorgó la competencia al organismo público de la gestión de la CINR en el Ecuador, como un ente rector único de las actividades desarrolladas en el territorio por parte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras, que intervengan en los procesos de cooperación internacional. Tal acción nace como respuesta a la falta de control y transparencia a las ONG extranjeras con actividad permanente en el Ecuador y la carencia de un órgano centralizado que supedite las actividades de las mismas. Es así que, la SETECI se convierte en el ente público encargado del registro, seguimiento y evaluación de la labor organismos extranjeros sin fines de lucro situadas en el territorio, con la finalidad de generar sinergias entre éstas para el cumplimiento de la planificación estratégica del Ecuador

Las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales con actividad en el Ecuador se entienden como el conjunto de formas organizativas de la sociedad civil orientadas al bienestar común mundial, y sin finalidad de lucro y que presenten interés en realizar programas y proyectos en el territorio<sup>27</sup>. Estas deben acogerse a los procedimientos establecidos por los cuerpos normativos vigentes que determinan a nombre del Estado a la SETECI como ente rector de acreditación de funciones. Como etapa inicial del proceso se encuentra la Suscripción del Convenio Básico de Funcionamiento con la SETECI, anteriormente se realizado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se faculta a la ONG extranjera el inicio de actividades en el territorio (Arias, 2011). Para la obtención del documento mencionado, previamente, se presenta la respectiva solicitud con información de la legalidad de la organización y las proyecciones de funcionalidad con las tareas a realizar en territorio, siendo la Dirección de Estrategia, Política y Normativa de la CI de la SETECI responsable de este proceso y aceptación del mismo.

Posteriormente la SETECI por medio de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la CI se encarga de realizar la debida regulación a las ONG extranjeras, a través del respectivo control, monitoreo, y evaluación de las acciones ejecutadas por las mismas. Esta normativa nace con la finalidad de transparentar y garantizar que la cooperación canalizada por esta vía sea efectiva y eficaz en sus resultados y se desarrolle en base al respeto y la horizontalidad de acciones, logrando así complementar a las estrategias nacionales de desarrollo (SETECI, 2015). El alcance de este accionar ha propiciado el registro pormenorizado de la gestión de la CINR en esta área, levantando información sobre el número de ONG extranjeras con actividad en el Ecuador, así que en el 2013 según lo indica la Informe de Redición de Cuentas de la SETECI (Equipo Técnico SETECI, 2014) se suscribieron 13 nuevos Convenios Básicos de Funcionamiento, se renovaron 21 más y se desarrollaron 23 informes de seguimiento de gestión a distintas ONG extranjeras.

Una de las herramientas necesarias para la sociedad en general ha sido el Directorio de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales con actividad en el Ecuador, desarrollado por la SETECI. Periódicamente esta aplicación es actualizada, pues es un

---

<sup>27</sup> Decreto Presidencial No 15 del 5 de Agosto del 2013, Artículo No 3 Definición.



instrumento donde encuentra información relacionada a las ONG extranjeras con participación en el territorio y la identificación de su estado facultativo de actividad en el país, resultando para el 2013 el registro de 139 ONG extranjeras en el Ecuador, lo que representa un aporte directo de información sobre las acciones de las ONG extranjeras. Según el gráfico 3.3 Distributivo de la CINR en el Ecuador según la fuente en el período 2011 al 2014, las ONG extranjeras con actividad en el Ecuador son la segunda fuente de desembolsos de CINR con una participación del 28.2% sobre el total desembolsado, alcanzado el mayor número de intervenciones con 1140 programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados. Demostrándose que el accionar de las ONG extranjeras, supera el número de los programas ejecutados con un 1/3 de los recursos desembolsados por la cooperación de fuente Bi-Multilateral.

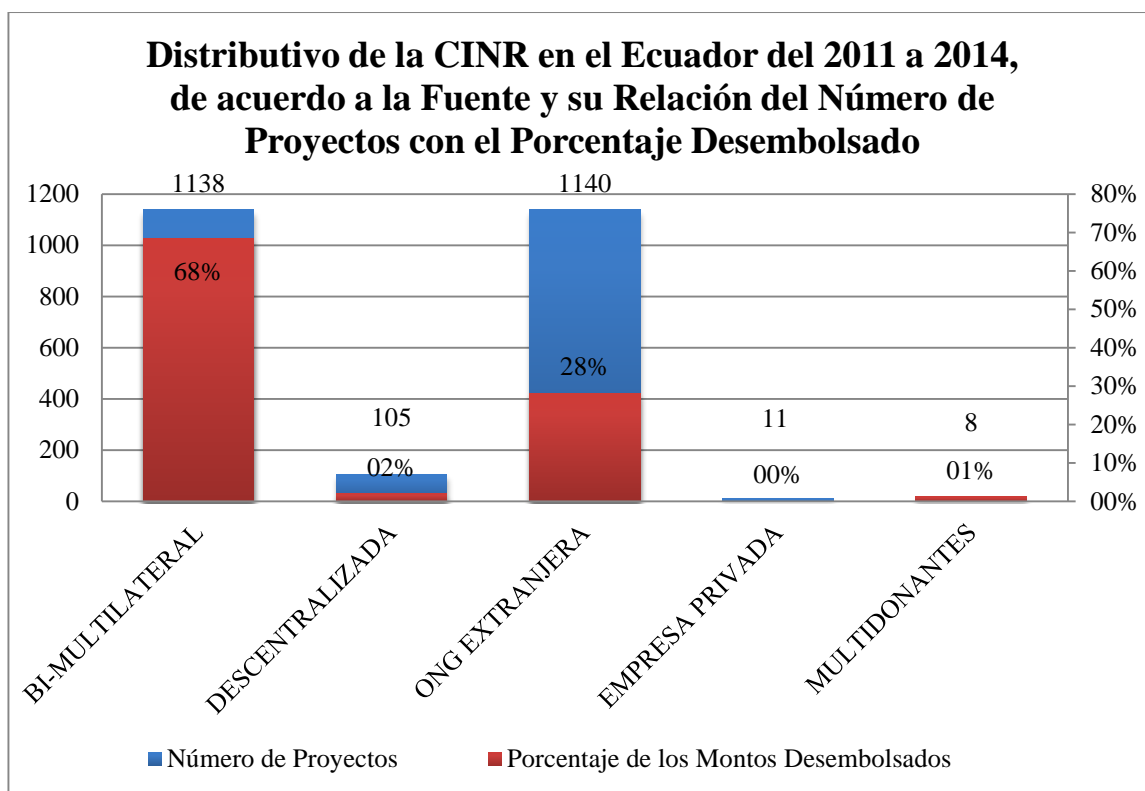


Gráfico 3. 3 Distributivo de la CINR en el Ecuador del 2011 a 2014, de acuerdo a la Fuente y su Relación del Número de Proyectos con el Porcentaje Desembolsado F

Fuente: Elaboración Propia con datos del Mapa Interactivo de CI SETECI 20-06-2016

El accionar de la SETECI en torno a las actividades ejecutadas por las ONG extranjeras situadas en el territorio, responde a las facultades otorgadas como un ente público encargado de la gestión de la CINR en el Ecuador. El desarrollo de un instrumento

regulatorio para este tipo de organizaciones se presenta necesario dado el alcance que conllevan estos proyectos, pues son desarrollados en distintos territorios y estadísticamente tiene un mayor grado de intervención por el número de proyectos y programas ejecutados. Lo que determina la importancia de transparentar este accionar para la verificación de acciones que aporten al desarrollo del Ecuador desde las distintas acciones de ejecución. Sin embargo, este proceso ha representado la terminación de convenios o no aceptación de funcionamiento a varias ONG extranjeras, puesto que no concuerdan sus objetivos propuestos con las acciones realizadas, o las tareas no concuerdan con las iniciativas del gobierno central para el desarrollo.

### **3.2.1.5 Secretaría Técnica de Cooperación Internacional frente al Desarrollo Ecuatoriano de la Cooperación Sur- Sur**

La Cooperación Sur-Sur (CSS) se ha convertido en un principio del Estado Ecuatoriano desde la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008, que establece en el Art 416 la participación del Estado en la comunidad internacional responderá a los intereses de pueblo ecuatoriano proclamando a la cooperación y la integración, como instrumentos de contribución al desarrollo oportuno y eficaz de bloques económicos y regionales, que conforman un orden global multipolar con relaciones horizontales, justas, solidarias y soberanas. De igual manera desde la puesta en marcha del PNBV 2013-2017, en el objetivo 12, se ha evidenciado el anhelo del Ecuador por impulsar el crecimiento equitativo y soberano de la región, por medio de la integración regional y el fortalecimiento de la CSS. Representando este principio como un mecanismo de complementación de la política exterior del Ecuador para el desarrollo armónico de la región.

La SETECI se encuentra enfatizando la gestión de CINR horizontal o CSS con países Latinoamericanos y Caribeños, como una vía alternativa de la visión tradicional de ejecución de la CI vertical. De tal manera que, el Ecuador busca la construcción de lazos internacionales que permitan transmitir los recursos y conocimientos endógenos aportando al desarrollo equilibrado de la región. Lo que lleva a desarrollar una nueva oportunidad de interacción en Latinoamérica, donde el Ecuador dejar de ser un país

receptor y pasa a ser un país donante en los distintos ámbitos de la CSS ya sea dentro de la asistencia técnica y el desarrollo del talento humano. Esta modalidad de la CINR representa menor impacto financiero y garantiza los resultados al corto y mediano plazo, dado que se desarrollan sobre la similitud de experiencias respecto a las realidades y contextos regionales (SETECI, 2015).

La labor de la SETECI en la gestión de la Cooperación Horizontal es centrada en la articulación adecuada de la información sobre las distintas acciones que corresponden dentro de esta modalidad. Lo que permite tener registro de los avances en materia, tal y como lo expone en el informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014 del SEGIB<sup>28</sup>. En este se explica que el Ecuador se posicionó como el séptimo oferente de esta modalidad en América Latina y el Caribe con 14 proyectos ejecutados en el 2012, mientras que, en el mismo año el Estado Ecuatoriano se consideró como el principal receptor de CSS de la región con 66 proyectos (Xalma, 2014). Resolviendo que el Ecuador se sitúa como uno de los países iberoamericanos que fuertemente han impulsado a la CSS, con el cumplimiento del doble rol al ser receptores y oferentes de la misma, según lo expuso el Secretario Ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS, Martin Rivero (2014).

Por otro lado, la CSS ejecutada por el Ecuador como oferente es desarrollada por las distintas entidades gubernamentales, al intercambiar conocimientos con sus semejantes, lo que le convierte en los gestores principales de esta modalidad de cooperación. El poder sistematizar tal información, le permite a la SETECI coordinar la gestión de la oferta de cooperación técnica que puede otorgar el Estado a países amigos. Como resultado de esta acción se desarrolla entonces la versión actualizada del “*Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana 2013*”, como un instrumento de procesamiento, coordinación y diálogo interinstitucional, que ilustran los alcances de las experiencias obtenidas por la política pública aplicada desde el Gobierno del Ecuador, las mismas que pueden ser intercambiadas con los demás países de la región. De entre las iniciativas ecuatorianas de CSS, destaca el Estudio Biopsicosocial y Clínico Genético Misión Solidaría Manuela Espejo.

---

<sup>28</sup> SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

El desarrollo de estudios biopsicosociales de las discapacidades Misión Solidaría Manuela Espejo, ha representado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador (2007-2013) el proyecto emblemático de su gestión. La particularidad principal de esta Misión Solidaría es la generación de información de la situación médica y la calidad de vida de las personas con discapacidad, para brindar una atención médica integral, que incluya instrumentos técnicos médicos, para disminuir las deficiencias existentes en su desarrollo personal. La finalidad principal está en la restitución de los derechos y la dignidad de personas con discapacidades, quienes han sido excluidas del espacio público y de las políticas estatales. Desde el 2010, el programa ha sido replicado en países como: Uruguay, Perú, Colombia, Chile, Paraguay, El Salvador y Haití, creándose programas similares en cada nación, con asistencia técnica y talento humano ecuatoriano. La modalidad de cooperación es a través de la asistencia técnica y voluntariado; y tiene un tiempo de implementación de 5 meses (SETECI, 2013, pág. 59).

Desde la perspectiva oficial ecuatoriana la CSS es una herramienta que contribuye al desarrollo en una dirección oportuna y eficaz promovida desde el Sur (SETECI, 2015, pág. 68), siendo una alternativa para el impulso armónico y equilibrado de la región en el sistema mundo, que debe ser gestionada entre países con desarrollo relativo similar. La SETECI apuesta por la CSS, como la vía efectiva para la inserción soberana del Estado con sus semejantes y el progreso de Latinoamérica y el Caribe. A pesar de presentar iniciativas importantes en este sentido, como la sistematización de información y la capacidad de desarrollar el catálogo de ofertas del Ecuador, el país, como oferente dentro de esta modalidad, tiene poca experiencia, por lo que aún es necesario el fortalecimiento proveniente de la academia sobre las competencias dentro de ámbito cooperativo sur-sur. Sin embargo, la CSS representa una alternativa valedera a los modelos tradicionales de cooperación para el desarrollo esperado de la región.

### **3.2.1.6 Cumplimiento de la Prioridades Sectoriales Nacionales de la Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014**

La definición de la política pública de la CI en el Ecuador implementada por la SETECI, tiene como prioridades sectoriales nacionales el desarrollo de la ciencia y tecnológica, el

talento humano y cambio de la matriz productiva, como definidores que focalizan y orientan de las líneas de trabajo de la agenda nacional de cooperación no reembolsable. Contrario al enfoque histórico y tradicional de cooperación en el territorio relacionado a los aspectos de desarrollo social y ambiental, las cuales por el planteamiento del gobierno nacional son menester del Estado satisfacer (Martínez, Labor de la SETECI, 2016). Por lo cual, la SETECI ha delimitado las áreas de trabajo de la CINR enfocándolas al “conocimiento, formación, investigación científica, educación superior, desarrollo tecnológico fortalecimiento de la capacidad productiva y capacitación del Talento Humano” (REDEPLAN, 2012).

Es así que la SETECI, a través de la Dirección de Estrategia, Política y Normativa de la CI, es la encargada de definir, diseñar y proponer los lineamientos estratégicos nacionales para que la gestión cooperativa con recursos técnicos y financieros no reembolsables en el Ecuador, siendo complementarios a los ejes prioritarios nacionales. De manera que, estas acciones se encuentren en completa concordancia con la normativa y planeación general del Estado, ya sea el PNBV 2013-2017 y leyes rectoras de la gestión de la CINR, las cuales enfatizan desde varios puntos el fomento de la ciencia y la tecnología el fortalecimiento del talento humano y el cambio de la matriz productiva. Así que toda iniciativa extranjera con fondos no reembolsables, con participación en el territorio ecuatoriano, debe ser complementaria a las acciones del Estado para el alcance del desarrollo.

### Distribución de la CINR en el Ecuador por los principales Sectores Intervenido en millones de dólares 2011-2014

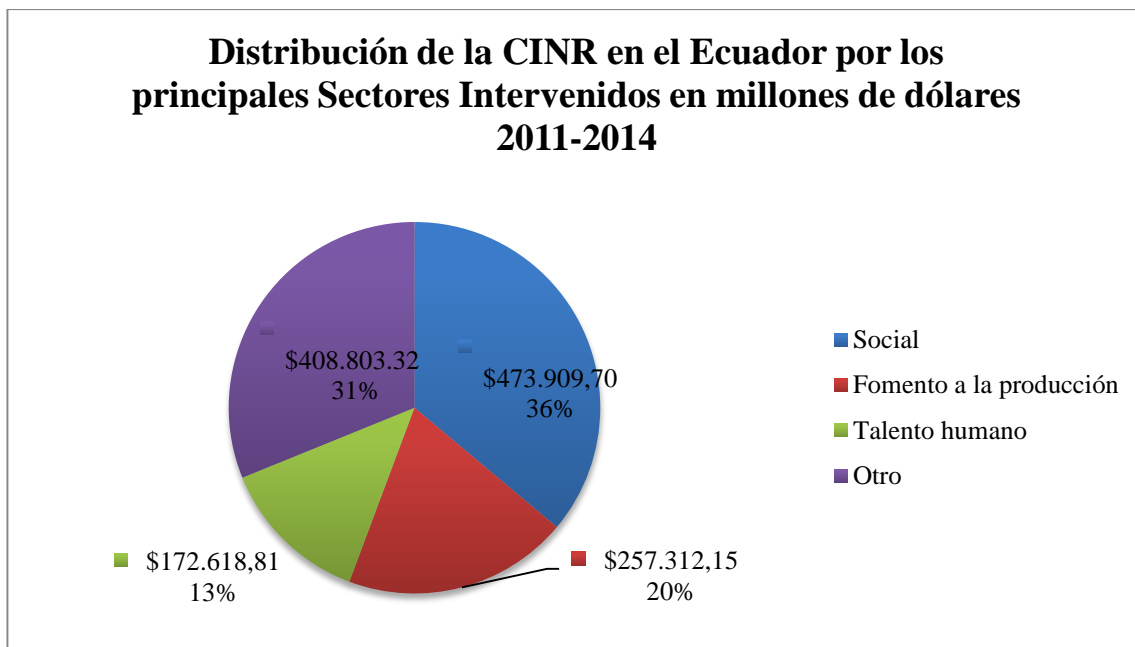


Gráfico 3.4 Distribución de la CINR en el Ecuador por los principales Sectores Intervenido en millones de dólares 2011-2014

Fuente: Elaboración propia con datos expuestos en El Mapa interactivo de la Cooperación Internacional de la SETECI 18-06-2016 <http://app.seteci.gob.ec/mapa/#>

Según el gráfico 3.4 las asignaciones de CINR hacia las prioridades sectoriales de la política pública de la CI en el Ecuador, se han encontrado presentes con un 33% del total de la cooperación recibida en el período 2011-2014. En el caso del sector productivo, la participación cooperativa ha sido prioritaria con un 20%, lamentablemente estas, se ejecutaban directamente en su mayoría en apoyo al sector primario, lo que limitaba la industrialización y la implementación del valor agregado en los productos; convirtiendo al Ecuador en un país productor de materias primas (Martínez, La Cooperación internacional: del eslabón individual a la cadena integral con enfoque público-privado, 2014), resultando necesario avanzar hacia una gestión sostenible, generando cambios estructurales con apoyo de los programas externos, que permitan que el aporte por esta vía se efectivo en el alcance de objetivos.

Además en el gráfico 3.4 se presenta un importe aporte al talento humano a través de la CINR, con un valor del 13% con relación a la cooperación recibida en el período determinado. El aporte se relaciona al sector de la educación, específicamente a la educación básica y media, lo que representa distorsión pues los demás sectores

educativos quedan en muchos de los casos desatendidos, ejemplo la educación superior y técnica, la educación diferencial entre otras. Por otro lado, el fomento de la ciencia y la tecnología, se ha encontrado ligado a la industrialización del país, pues ha sido necesaria la implementación de instrumentos en las áreas tecnológicas y científicas que faciliten el alcance de una economía industrializada. Dentro del período 2011-2014, la CI ha destinado a esta área un porcentaje mínimo con un 0.32%<sup>29</sup> en inversión tecnológica de software y hardware, administración de investigación y becas, becas y desarrollo en biotecnológica del total de la cooperación recibida.

De manera que, los flujos de cooperación destinados a las prioridades sectoriales de la política pública de la CI en el Ecuador presentados, no han inferido en grandes aportes para el desarrollo del Estado. Sin embargo, para que se produzcan resultados certeros por parte de las intervenciones internacionales en estas áreas, es pertinente apostar por las alianzas público-privadas (SETECI, 2014), que ayudaran al desarrollo científico y tecnológico del Estado pues representarían desafíos al generar nuevas industrias y la promoción del talento humano que se encargue de las mismas. De esta manera se presentarían nuevas oportunidades para la gestión de la CINR en el Ecuador, específicamente a través de la SETECI quien ha presentado importantes avances en la definición de estrategias nacionales que aporten al alcance de las prioridades definidas.

### **3.2.2 La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y La Cooperación Descentralizada en el Ecuador**

La cooperación descentralizada es la ejecutada, por o entre, entidades públicas subnacionales, en el caso ecuatoriano a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta acción es aplicable dentro del Ecuador debido a la reforma constitucional del 2008, dentro del título V, Organización Territorial del Estado, en el capítulo IV de Régimen de Competencias y en concordancia con la ley específica del Consejo Nacional de Competencias<sup>30</sup>, la cual trata de la transferencia del Gobierno Central a los GAD, la facultad específica de gestión Cooperación Internacional con fondos no reembolsables, siempre y cuando conciernan a sus competencias territoriales.

---

<sup>29</sup> Información del Mapa Interactivo de la Cooperación Internacional SETECI, Junio 2016.

<sup>30</sup> Resolución No 009-2011 del Consejo Nacional de Competencias

De manera que, los GADs se transforman en miembros del SECI<sup>31</sup>, a través de las distintos gremios nacionales como el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).

Dentro de las facultades de la SETECI se encuentra el apoyo, asistencia técnica y socialización, correspondiente a sus competencias y responsabilidades en los procesos de formulación, negociación, acceso, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, que cuenten con financiamiento externo no reembolsable (SETECI, 2015, pág. 89). Para efectos del mismo, la SETECI en el 2011 priorizó la regularización y operatividad del proceso de descentralización de la CINR, al ofrecer capacitaciones y asistencias técnicas para la gestión de la misma, sistematizando la información para los programas, montos de inversión, instituciones que cooperan y los sectores donde se desarrollan, según el informe del mismo año. Esto dio como resultado el trabajo conjunto de los tres gremios con la entidad pública, para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, que promueven un correcto ejercicio de la competencia de la gestión de la CI en los gobiernos locales (Dirección de Cooperación Internacional del CONGOPE, 2015).

El desarrollo de la cooperación descentralizada en el Ecuador corresponde al trabajo que realizan la SETECI, CONGOPE, AME y CONAGOPARE, de manera que, en el año 2013, con apoyo del PNUD <sup>32</sup>se desarrolló la “*Medición de la eficacia de la Cooperación al desarrollo a nivel local- Ecuador*”. Como un aporte conjunto para el reconocimiento del impacto de la cooperación descentralizada en el desarrollo del Estado y el posicionamiento de los GAD respecto de la CINR, en base a la utilización de índices correspondientes a la Declaración de París 2005. Dentro de los hallazgos del estudio se considera como una oportunidad la especificidad de la legislación ecuatoriana respecto de la gestión descentralizada de CI. Sin embargo, también resalta la no existencia de preparación técnica, ni financiera para el manejo de esta competencia en los GADs; sugiriendo implementar una visión más integradora de los diferentes aspectos

---

<sup>31</sup> Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional

<sup>32</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



de la CINR para el desarrollo equilibrado del Ecuador a través de sus territorios (Pág. 55-59).

Como parte de las acciones ejecutadas por la SETECI respecto de la cooperación descentralizada, se encuentra la asistencia a los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de asegurarse que los programas y proyectos para el desarrollo se encuentren alineados a la planificación nacional. A lo largo del período 2011-2014, se han ejecutado capacitaciones técnicas para el apalancamiento de ésta competencia territorial. Por ejemplo en el 2013 se desarrolló las II Jornada Internacional de Cooperación, Gestión descentralizada, con la finalidad de posicionar y fortalecer la esta gestión en los GADs, desde el conocimiento tanto de la oferta y la demanda local, alineándolas a las prioridades nacionales (SETECI, 2013).

A partir del 2014 la SETECI implementa el SIGECI para el registro de las distintas actividades ejecutadas por los GADs en materia de CINR, convirtiéndolos en usuarios que alimentan los sistemas de información, con el objetivo de transparentar los procesos de CI en el Ecuador. Sin embargo, esta asistencia técnica no se ha desarrollado aún en su totalidad y de manera directa a los GAD del país, por el extenso número de involucrados, a pesar de ello se ha trabajado constantemente con los respectivos gremios sobre temas relacionados y encargados de informar respectivamente.

La labor llevada a cabo por la SETECI en el ámbito de la descentralización, ha sido desarrollada de acuerdo a sus competencias, según los cuerpos normativos que rigen su funcionamiento. Sin embargo, el manejo de la cooperación descentralizada en el Ecuador es reciente, por lo que existen ciertas falencias tal como se ha expuesto con anterioridad. Según el Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional del CONGOPE, Juan Haro (2016) menciona, que ha desarrollado una formación idónea de la CI y sus políticas, al centralizar y alinear la planificación de la misma. Lamentablemente el Ecuador, como país aún no se ha armonizado con relación a sus intereses, específicamente dentro de los niveles de gobierno de su asistencia, pues si hablamos de la gestión de la CI nos referimos a las disparidades existentes dentro de los GAD. Esto debido al gran número de demandas locales que desean ser suplidas con

utilización de la CINR y que en muchos casos no cuentan con los instrumentos necesarios para el acercamiento a los proyectos.

La SETECI es la encargada de comunicar las convocatorias levantadas para los niveles de gobierno por parte de los donantes y coordinar estos a las prioridades nacionales, a manera de filtro. Esto se hace a través de los gremios, en el caso de los GAD, y se comunica a las instituciones públicas, quienes informan las oportunidades de cooperación. La convocatoria por proyectos de CINR es desarrollada de manera general y no presenta una forma objetiva, ocasionando competitividad entre estos actores, según indica Juan Haro (2016). La competitividad se da en condiciones desiguales pues las capacidades financieras y técnicas varían de acuerdo a la entidad subnacional; de modo que, para alcanzar un proyecto es necesaria la inversión financiera que asuma los gastos del anteproyecto, y no todas gozan de tales beneficios. Por lo que resalta que si la competencia de gestión de la CI se transfiere a los GADs, esta debe estar acompañada de recursos financieros para el idóneo gestor del mismo, puesto que muchos de los GAD provinciales aún no potencializan esta competencia.

En definitiva, la SETECI ha presentado mecanismos que aporten al desarrollo de la cooperación descentralizada en el Ecuador, de manera que se haga partícipes centrales a los GADs dentro de este proceso, a través de dotar de algunas herramientas para la debida ejecución, como lo son las capacitaciones, asistencia técnica correspondientes y la sistematización de la información que transparentan estas prácticas. Sin embargo, el Ecuador carece de experiencia en estos temas, por lo que existen aún ciertas inexactitudes que limitan el accionar equilibrado de la cooperación descentralizada dentro del territorio ecuatoriano, representando retos futuros para el modelo de gestión.

### **3.3 Modelo de Gestión Aplicado por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014**

En el Ecuador la gestión de la CINR se ha desarrollado históricamente desde la propuesta de los donantes, con una mínima participación del Estado en la definición de instrumentos y direccionamientos que aporten al desarrollo del territorio. Antes del

2007, todas las acciones realizadas en torno a este proceso cooperativo ecuatoriano eran ejecutadas sobre la relación de tipo jerárquico entre los donantes y el Ecuador como beneficiario (Tassara, 2011), representado así un modelo de cooperación horizontal y tradicionalista enfocada en los recursos financieros otorgada, según los intereses del caso del donante, y muy pocas veces enfocada en desarrollo del beneficiario. Esto provocó que el modelo de gestión de la CI impuesto por los países desarrollados sea aceptado sin ningún cuestionamiento por las entidades gubernamentales de cooperación ecuatorianas, cumpliendo obligaciones contractuales de los organismos multilaterales financieros, paradójicamente impidieron avanzar dentro de los objetivos de desarrollo propuesto por la CI.

Sin embargo, el modelo paternalista de la ayuda oficial para el desarrollo de los países desarrollados aceptado por el Ecuador, ha ido transformándose hacia una mirada más amplia de corresponsabilidad de la CINR replanteada desde la llegada del último gobierno central, por medio de la institucionalización de la CI. Los cambios desarrollados en torno a la CINR en el Ecuador, han sido reflejo de las variaciones existentes que constantemente sufre el sistema internacional mundial y de las cuales el Ecuador es partícipe. Lo que representa que los procedimientos de la CINR en el territorio se encuentran en construcción continua y en apoyo a las iniciativas regionales propuestas en Latinoamérica. Ahora bien, para identificar en su máxima expresión el modelo de gestión de la SETECI, es preciso analizar un paradigma generado al respecto de la CINR realizada en el territorio.

La preconcepción general de la CI, se desarrolla a partir del ideal que a mayores desembolsos del CINR, representarían un mayor grado de desarrollo. Bajo la lógica general el supuesto se encuentra correcto, y es imposible señalar que a menor cooperación desembolsada implique un mayor desarrollo. Sin embargo, es preciso reconocer que las modalidades de gestión de CI han cambiado y los resultados que se ha obtenido de tal interacción han mostrado mejoras en los sectores de intervención, pues existe una corresponsabilidad del donante y sobretodo del país socio, en este caso Ecuador a través de la SETECI, en transparentar las acciones y los logros alcanzados de las interacciones no tradicionales, ejemplo voluntariado, asistencia técnica, becas,

procedimientos que no se desarrollan en base a desembolsos financieros y se convierten un punto importante para el actual manejo de la institución pública encargada de la gestión del CINR en el territorio.

### **3.3.1 Identificación del Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador durante el 2011 al 2014**

El modelo de gestión de la CINR en el Ecuador del 2011 al 2014, ha representado avances importantes, que se traducen como transformaciones a las acciones tradicionales. Históricamente los manejos de la CINR ecuatoriana eran nulos, estos se ejecutaban de acuerdo a las disposiciones contractuales de los donantes, desarrollándose como una forma de ayuda en un sentido “caritativo”, donde no simbolizaban desarrollo para los ecuatorianos, por el contrario incurrían en retrocesos, puesto que no existía la corresponsabilidad de acciones. Desde la perspectiva de las RI, la CI en el Ecuador por costumbre se planteaba en torno al apoyo de los intereses hegemónicos de la región a través de la aceptación de los mínimos aportes que podría ofrecer; generando así una dependencia del Ecuador hacía los países desarrollados. Desde el 2007, se plantea la reestructuración del Estado y entre ellas la gestión de la CINR a través de la institucionalización de la misma

De manera que, la gestión de la CINR en el Ecuador del 2011 al 2014, se ha encontrado estructurada bajo los lineamientos articulados por la SETECI, encabezando avances importantes para el manejo en materia cooperativa de fondos no reembolsables. Por su parte, la CI desde las perspectivas de las Relaciones Internacionales, sitúan al Ecuador dentro de la propuesta del nuevo regionalismo, puesto que el eje central de toda acción internacional es desarrollado por el Estado ecuatoriano y la democratización estatal, propiciando así la promoción de espacios para la integración regional, enfocándose en los países de Latinoamérica y el Caribe. Es así que, a través de la CELAC y la UNASUR se busca la construcción de integración y cooperación regional que apalanque a la misma dentro del orden mundial. Ésta se visibiliza en los esfuerzos ecuatorianos, que desde sus cuerpos normativos impulsan tal interdependencia regional, específicamente a la CSS como un mecanismo para el trabajo conjunto de los países hermanos para el alcance del desarrollo, que por sí solo no se lograría.

El desarrollo de políticas para la gestión de la CINR en el Ecuador, son articuladas por la SETECI, las cuales buscan ser complementarias a las estrategias nacionales de desarrollo. Estas están enfocadas en los sectores prioritarios que buscan fomentar la ciencia y la tecnología, fortalecer al talento humano y aportar al cambio de la matriz productiva. De esta manera se promueve una política pública de la CINR, que se encuentra en concordancia con la política exterior del Ecuador, con la política pública nacional, y con los instrumentos internacionales en materia. Por lo que permite el desarrollo endógeno de la ruta de acción de la CINR en el territorio ecuatoriano, y que el Estado tiene la posibilidad de articular institucionalmente los procedimientos en materia cooperativa con fondos no reembolsables, para un alcance mayor de las áreas prioritarias.

### **3.3.1.1 Retos Futuros para la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador**

La SETECI ha realizado una labor importante al institucionalizar la gestión de la CINR en el Ecuador, a través de la definición clara de la política pública, que respete los cuerpos legales nacionales como internacionales. A pesar de los logros alcanzados en materia cooperativa, aún existen retos para el adecuado funcionamiento de la gestión cooperativa con fondos no reembolsables en el Ecuador. A continuación se presentan algunos de los retos para la SETECI:

El primer reto identificado es la permeancia de la gestión institucionalizada de la CINR en el Ecuador a través del tiempo y el cambio ideológico de los gobiernos de turno para el logro de objetivos planteados. Lo indicado representa uno de los retos más fuertes, pues la terminación de un mandato presidencial, también representa como la historia lo cuenta, la desarticulación institucional de muchos espacios indispensables para el manejo idóneo del Estado.

Otro reto importante, para la SETECI y el desarrollo endógeno propuesto, es el de crear nuevos y mejores espacios para la debida interacción de los actores que conforman el SECI. Esto con el objetivo de alcanzar una mayor participación de los miembros del sistema, favoreciendo a la toma de decisiones tanto de la política pública de la CI, como a las acciones por ejecutarse en torno a esta.

En tercer lugar, la SETECI desde la política que implementa, tiene la capacidad de promover las alianzas público-privadas, dentro de los términos correspondientes de la CINR. Estas representan mecanismos innovadores que favorecen la obtención de mejoras dentro de las prioridades sectoriales de la CI. Desde esta óptica se apuesta por la contribución directa al cambio de la matriz productiva, que fomente el desarrollo científico y tecnológico carente en el país, y apuesta por fortalecer las capacidades del talento humano ecuatoriano. Muchas de las iniciativas desarrolladas dentro del 2011 al 2014, tuvieron un enfoque hacia tal postura, sin embargo, dentro del período mencionado no representaron resultados significativos.

Para un mayor grado de eficacia de la CINR en el Ecuador, se debe partir desde el cambio de mentalidad sobre los manejos de proyectos dentro de esta área. El Ecuador se acostumbró a la ejecución de CI financiera desde la postura de PRMB, y no se consideró la importancia de los mecanismos alternativos de CI, como la asistencia técnica, voluntariado entre otros. En el 2008 el Ecuador pasa a ser considerado como PRMA, representado disminuciones en los desembolsos de CINR y obligando la aplicación de mecanismos alternativos que beneficien el desarrollo del país. Significando un reto inminente la capacitación adecuada de los gestores ecuatorianos de CINR, pues se hace necesario que desde la academia exista la debida familiarización con los distintos procedimientos inmersos dentro de la cooperación desde esta clasificación, que sin duda son nuevos en el Ecuador.

Finalmente, la SETECI apuesta por fortalecer aún más la integración regional y las relaciones con los países vecinos para el ingreso de la región como un todo dentro del orden mundial. A través del multilateralismo como un mecanismo para la cooperación de instrumentos financieros y el intercambio de conocimientos. De manera que, se propone a la CSS como el mecanismo alternativo a la Cooperación Tradicional, por medio de la corresponsabilidad de actores dentro de un proceso de doble vía. Es así que la CSS ejecutada por el Ecuador busca evolucionar y ser promotora de la CI en espacios como UNASUR y CELAC que potencialicen la región; viabilicen las relaciones con otras regiones del Sur como Asia y África.

En definitiva, a través de esta sección se ha identificado el modelo de gestión de la SETECI en el Ecuador del 2011 al 2014, por medio de la determinación del argumento base para la transformación de los procesos de CINR en el Ecuador, a través de la planificación y definición de la política pública. Mientras que en el segundo apartado, se presenta como la SETECI se ha desarrollado conforme al cumplimiento de sus facultades otorgadas legalmente, permitiendo avances importantes que representan la política pública de la CI y a su vez la política exterior del Ecuador. Estas políticas han desarrollado un modelo de apropiación de las directrices para el alcance del desarrollo, alineando los esfuerzos al cumplimiento de la planificación nacional, traducéndose en acciones que apoyan el alcance de la meta general de desarrollo. Sí bien han existido algunas falencias, se demuestra, muchas acciones acertadas. A través de la SETECI, se identifica el afán del Estado Ecuatoriano por recuperar su posicionamiento en el sistema mundo, con la CINR como aliada. Finalmente se presenta el modelo de gestión de la CINR en el Ecuador ejecutada por la SETECI, enmarcándola dentro de la teoría del nuevo regionalismo en las RI, lo que permite determinar algunos de los principales retos que la CINR en el Ecuador enfrenta para el futuro.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar este trabajo de titulación se puede concluir que:

- Históricamente, desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad, la Cooperación Internacional para el Desarrollo ha representado un mecanismo para la coexistencia pacífica y el desarrollo de los miembros del sistema interestatal.
- La concepción de la Cooperación para el Desarrollo en el plano internacional ha evolucionado desde la idea de replicar el modelo de industrialización en los países en desarrollo, hasta propiciar espacios para combatir los problemas de mayor afectación en la población mundial, como la erradicación de la pobreza y el hambre.
- La Cooperación Internacional forma parte de los fenómenos que estudian las Relaciones Internacionales, por lo que, desde las distintas escuelas de pensamiento de esta disciplina se reconocieron las motivaciones para la generación de cooperación entre sujetos de Derecho Internacional.
- Partiendo de la base teórica, la Cooperación Internacional se entiende como el acuerdo de voluntades de los sujetos de derecho internacional para el cumplimiento de los objetivos comunes, dando énfasis a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, como el instrumento esencial y promotor de avances en la sociedad global, a través de la identificación de sus actores y modos de ejecución.
- La documentación histórica de la Cooperación Internacional en el Ecuador, ha permitido determinar el rol actual de desempeño y enfoque de la gestión de los recursos no reembolsables. Por lo que se ha identificado que las relaciones



internacionales ecuatorianas, tuvieron un desarrollo tardío a causa de del conflicto limítrofe con el Perú, desestabilidad política y económica, por más de medio siglo.

- En el 2007, se implementó el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional para el manejo adecuado de la Cooperación Internacional No Reembolsable, a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional como un órgano público desconcentrado, que se encarga de la institucionalización de la gestión de la Cooperación Internacional y se faculta bajo los lineamientos legales ecuatorianos como Constitución del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir y Consejo Nacional de Competencias y demás leyes rectoras de la materia en estudio.
- En la identificación del modelo de gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el Ecuador del 2011 al 2014, se determinó que el argumento base de la transformación de los procesos de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador, se desarrollan a partir de la planificación y definición de la política pública de cooperación ecuatoriana.
- La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional se ha desarrollado conforme a sus facultades otorgadas legalmente, permitiendo avances importantes que representan la política pública de la cooperación internacional y a su vez la política exterior del Ecuador. Estas políticas han desarrollado un modelo de apropiación del Estado en las directrices para el alcance del desarrollo, alineando los esfuerzos al cumplimiento de la planificación nacional y los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales de los cuales participa.
- Con la definición de la política pública de cooperación internacional del Ecuador se describieron acciones de impacto que han apoyado al alcance de la meta general de desarrollo propuesto por el gobierno del Ecuador; que considera a la cooperación internacional como un instrumento para el cumplimiento de la política exterior del Ecuador y los lineamientos estratégicos de la política pública nacional enfocados al

fomento de la ciencia y la tecnología, el fortalecimiento al talento humano y el cambio de la matriz productiva ecuatoriana..

- La primera acción destacada fue el empoderamiento de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en la gestión de la Cooperación Internacional por medio de la articulación institucional, a través de las direcciones que agregan valor a la gestión, la definición del ciclo de gestión de la CINR, la democratización de información relacionada a los procesos cooperativos desarrollados en el Ecuador, la regularización de las Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras con actividad en el país, aplicación Cooperación Sur-Sur como alternativa a la cooperación tradicional, y el direccionamiento de los esfuerzos al cumplimiento de las políticas públicas del Estado. Lo que ha permitido posicionar al Ecuador en la región Iberoamérica, como un referente institucional de la cooperación internacional de activa participación, al potencializar el papel de oferente de Cooperación Sur-Sur y no solo ser un receptor de cooperación internacional. La mantención de un rol institucional de la cooperación internacional ecuatoriana, enfocado al desarrollo y al progreso de la nación, permitirá que la finalidad de la SETECI sea alcanzada, permaneciendo en el tiempo y a las transformaciones normales de la sociedad.
- La segunda acción desarrollada a partir de la definición de la política pública de la cooperación internacional, se relaciona a la ejecución de la Cooperación Descentralizada en el Ecuador, donde la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional desarrolla programas de asistencias técnicas de la competencia territorial de cooperación internacional para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esto ha representado avances relevantes para la desconcentración de funciones que benefician a la población ecuatoriana, pues la cooperación internacional bien maneja, es una ventana directa al desarrollo de los pueblos. Sin embargo, el Ecuador aun no ha desarrollado una experticia en temas de cooperación desconcentrada, lo que ha retardado

las posibles ventajas de desarrollo, por lo que, se hace necesario el reconocimiento de los potenciales espacios para los GAD en el campo cooperativo internacional, acompañado de la debida especialización de los funcionarios locales en la temática, correspondiendo a una tarea pendiente, por los problemas políticos y económicos coyunturales del Ecuador.

- El modelo de gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador ejecutada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, a través de las acciones mencionadas, se puede enmarcar dentro de la teoría del nuevo regionalismo de las relaciones internacionales, desarrolladas en el capítulo 1 del presente documento. Puesto que se ha identificado el afán del Estado ecuatoriano, del 2011 al 2014, por posicionarse en el sistema mundo a través de las interacciones y la colaboración intergubernamental con sus semejantes regionales de Latinoamérica, desarrollando un grado de relación de igual a igual. Un ejemplo palpable del nuevo regionalismo ha sido la UNASUR y la CELAC, como organismos intergubernamentales que pretenden dar un posicionamiento consolidado de la región Latinoamericana para el alcance de la paz, el desarrollo y la protección ambiental de los miembros.

## REFERENCIAS

### Referencias Bibliográficas Capítulo I

ÁLVAREZ ORELLANA, S. (2012, Diciembre). Una Intraducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo. Honduras.

AYLLÓN, B. (2007, Septiembre). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de las Teorías de las Relaciones Internacionales. Madrid, España.

BERBÉ, E. (2003). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

BONI ARISTIZÁBAL, A. (2010). El Sistema de la Cooperación para el Desarrollo. Evolución Histórica y Retos Actuales. *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo*, 7'52.

DOMÍNGUEZ, R., & CARIA, S. (2014). Cambio Estructural y la Trampa de la Renta Media en el Ecuador. *Pre-textos para el Debate*.

DOUGHERTY, J., & PFALTZGRAFF, R. (1993). *Teorías en pugna en las relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

EDITORIAL PROGRESO. (1988). *Diccionario de Derecho Internacional*. Moscú: Progreso.

FUNDACIÓN GASES DEL OCCIDENTE. (2014). *Guía de Cooperación Internacional*. Recuperado el Enero 4, 2016, de [http://www.gestrategica.org/guias/cooperacion/internacional\\_b.html](http://www.gestrategica.org/guias/cooperacion/internacional_b.html)

GRIFFIN, K. (2008, Octubre 22). *Redcube*. Recuperado el Diciembre 9, 2015, de [http://www.readcube.com/articles/10.1111%2Fj.1467-7660.1991.tb00430.x?r3\\_referer=wol&tracking\\_action=preview\\_click&show\\_ch](http://www.readcube.com/articles/10.1111%2Fj.1467-7660.1991.tb00430.x?r3_referer=wol&tracking_action=preview_click&show_ch)

eckout=1&purchase\_referrer=onlinelibrary.wiley.com&purchase\_site\_license=L  
ICENSE\_DENIED

HAAS, E. (1980). Why Collaborate? Issue- Linkage and International Regimes. *World Politics*, 357-405.

HERRERA SALDÍAS, R. (2012). *Elementos Fundamentales de la Cooperación Internacional*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales Universidad Alberto Hurtado.

JIMÉNEZ GONZÁLEZ, C. (2003). Las Teorías de la Cooperación Internacional dentro de las Relaciones Internacionales. *POLIS: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosial*, 115-147.

MARTÍNEZ, I. (2016, Febrero 25). Labor de la SETECI. (E. Barros, Entrevistador)

NACIONES UNIDAS. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.

OCDE. (2011, Noviembre). *OCDE*. Recuperado el Junio 2016, de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

OMC. (2016). *Organización Mundial de Comercio*. Recuperado el Enero 2016, de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)

ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. (2015). *ONU*. Recuperado el Diciembre 25, 2015, de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). *Naciones Unidas*. Obtenido de Conferencia de San Francisco: [http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco\\_conference.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml)

PAUSELLI, G. (2013). Teoría de las Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios al Desarrollo*, 72-92.

PNUD. (2015). *PNUD*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

- PRADO LALLANDE, J. P. (2011). CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. En J. Á. Sotillo, *La cooperación internacional para el desarrollo en el sistema* (págs. 296-310). Madrid: IUDC-Los Libros de la Catarata.
- PREBISCH, R. (1948). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago de Chile: CEPAL.
- REDEPLAN. (2012). *REDEPLAN América Latina y el Caribe*. Recuperado el Abril 14, 2016, de <http://www.redeplan.info/web/ecuador/plan-nacional-de-desarrollo>
- RODRÍGUEZ, P. M. (2012). Regionalismo en el Marco de las Relaciones Internacionales del Siglo XXI. *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 34-59.
- ROSERO, G. (2013). Gestión de la Cooperación Internacional desde el Gobierno Central del Ecuador. (E. Calderón, Entrevistador) Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- ROURKE, J. T. (2008). *International Politics on the World Stage*. New York: McGraw-Hill.
- SANCHEZ DE BUSTAMANTE, A. (1933). *Derecho Internacional Público*. Habana: Carasa y CIA.
- SETECI. (2013). *Rendición de Cuentas: Hacia una Política Pública de Cooperación basado en el intercambio ético*. Quito: Secretaría Técnica Cooperación Internacional.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL ECUADOR. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- SETECI. (2015). *Agenda Nacional de Cooperación Internacional*. Quito : Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

THORBECKE, E. (2000). The evolution of the development doctrine and the role of foreign aid, 1950-2000. *Foreign Aid and Development*, 12-35.

TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL. (2010). La Cooperación Internacional en el Nuevo Contexto Mundial: Reflexiones desde América Latina y EL Caribe. Brasilia, Brasil.

WILKINSON, P. (2007). *International Relations*. Oxford: Oxford Paperbacks.

## **Referencias Bibliográficas del Capítulo II**

ASAMBLEA NACIONAL. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito.

AECID. (2013). *25 Años de Historia en el Ecuador*. Quito: Embajada de España en Ecuador.

AGENDA DE ACCIÓN DE ACCRA (4-5 de Septiembre de 2008).

ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

ASAMBLEA NACIONAL. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.

AYALA MORA, E. (2008). *Breve Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editorial Ecuador.

BONILLA, A. (2008). *Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad*. Quito: Flacso.

CONGOPE. (2015). *Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador*. Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de [http://web2.congope.gob.ec/portal\\_cooperacion/portal/node/119](http://web2.congope.gob.ec/portal_cooperacion/portal/node/119)

- CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS. (2011). *Resolución No 0009*. Quito: CNC.
- DECLARACIÓN DE BUSÁN (1 de Diciembre de 2011).
- DECLARACIÓN DE PARISn de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2 de Marzo de 2005).
- DECRETO EJECUTIVO, No 699 (30 de octubre de 2007).
- DECRETO EJECUTIVO, No 429 (15 de Julio de 2010).
- DECRETO EJECUTIVO, No 812 (5 de Julio de 2011).
- DECRETO EJECUTIVO, No 16 (4 de Julio de 2013).
- DOMÍNGUEZ, R., & CARIA, S. (2014). Cambio Estructural y la Trampa de la Renta Media en el Ecuador. *Pre-textos para el Debate*.
- INECI. (2005). *Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005*. Quito: INECI.
- MALDONADO NUÑEZ, A. (2012). *Construyendo Agendas de Cooperación Internacional: Ecuador, Perú y República Dominicana*. San José: Publicaciones de la OEA. Obtenido de <https://cooperacionecuador.files.wordpress.com/2014/01/construyendo-agendas-de-cooperacion-internacional-ecuador-peru-y-republica-dominicana-historias-de-caso-2011-red-interamericana-de-cooperacion-organizacion-de-estados-amer.pdf>
- MARTÍNEZ, I. (25 de Febrero de 2016). Labor de la SETECI. (E. Barros, Entrevistador)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de <http://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (2006). *Cooperación Internacional al Ecuador: Situación Actual y Perspectivas*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores.



- REDEPLAN. (2012). *REDEPLAN América Latina y el Caribe*. Recuperado el 14 de Abril de 2016, de <http://www.redeplan.info/web/ecuador/plan-nacional-de-desarrollo>
- ROSERO, G. (2013). *Gestión de la Cooperación Internacional desde el Gobierno Central del Ecuador*. (E. Calderón, Entrevistador) Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- RUALES, G. (1991). *Política Exterior del Ecuador*. Quito: Dirección General de Comunicación y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Obtenido de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir\\_%28version\\_resumida\\_en\\_espanol%29.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_%28version_resumida_en_espanol%29.pdf)
- SENPLADES. (2009). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir\\_\(version\\_resumida\\_en\\_espanol\).pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf)
- SENPLADES. (2013). *Plana Nacional para el Buen Vivir*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- SETECI. (2011). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable*. Quito: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.
- SETECI. (2013). *Rendición de Cuentas: Hacia una Política Pública de Cooperación basado en el intercambio ético*. Quito: Secretaría Técnica Cooperación Internacional.
- SETECI. (2014). *BROCHURE INSTITUCIONAL*. Quito, Ecuador: SETECI.
- SETECI. (2014). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2011-2014*. Quito: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

SETECI. (Abril de 2015). *Agenda Nacional de Cooperación Internacional Primera Parte: Política y Prioridades de la Cooperación Internacional* . Quito, Pichincha, Ecuador.

SETECI. (2015). *Agendan Nacional de Cooperación Internacional*. Quito : Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

SETECI. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Quito: Secretaría de Cooperación Intenacional.

SETECI. (2015). *Secretaría Técnica de Cooperación Internacional*. Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/category/la-institucion/normativa/>

SETECI. (2015). *Secretaría Técnica de Cooperación Internacional*. Recuperado el 14 de Febrero de 2016, de Normativa:  
<http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/category/la-institucion/normativa/>

SETECI. (2015). *Secretaría Técnica de Cooperación Internacional*. Recuperado el 14 de Febrero de 2016, de Valores, Misión y Visión:  
<http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/valores/>

### **Referencias Bibliográficas del Capítulo III:**

ARIAS, A. (2011). Scribd. (D. Barragan, Ed.) Recuperado el Junio 2016, de  
<https://es.scribd.com/doc/56205241/Situacion-de-la-Transparencia-y-Rendicion-Cuentas-ONG-Ecuador-2011>

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO- BANCO MUNDIAL. (2006). *Hacia la Institucionalización de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación en América Latina y El Caribe: Actas de una Conferencia del Banco Mundial* /. Washington: BID.

- BANCO MUNDIAL. (2016, Junio). Banco Mundial. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD/countries/EC-XT?display=default>
- DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL CONGOPE. (2015). Informe de Capacidades de los GAP, Información sobre las Capacidades de los Gobiernos Provinciales, Cooperación Internacional. QUITO: CONGOPE.
- DOMÍNGUEZ, R., & CARIA, S. (2014). Cambio Estructural y la Trampa de la Renta Media en el Ecuador. Pre-textos para el Debate.
- EQUIPO TÉCNICO SETECI. (2014). Rendición de Cuentas 2013. 2014: SETECI.
- HARO, J. (2016, Febrero 19). Impactos de la Cooperación Internacional del 2011 al 2014. (E. Barros, Entrevistador)
- MACKAY, K. (2006). Institucionalización de los sistemas de. Washington, D.C. : Banco Mundial.
- MARTÍNEZ, I. (2014). La Cooperación internacional: del eslabón individual a la cadena integral con enfoque público-privado. Revista Cooperemos, 7-10.
- MARTÍNEZ, I., REVELO, O., & AULERNA, J. C. (2014). Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2011-2014. Estudio especial sobre el voluntario extranjero en el Ecuador. Quito: SETECI. Martínez, I. (2016, Febrero 25). Labor de la SETECI. (E. Barros, Entrevistador)
- MAZA, J. (2012). AUDITORIA FINANCIERA DE UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA IDENTIFICAR EL ORIGEN Y ASIGNACIÓN DE SUS RECURSOS CON APLICACIÓN PRÁCTICA A LA FEDERACIÓN DE CENTROS AWÁ DEL ECUADOR - FCAE. PROYECTO BOSQUES Y TERRITORIOS. Quito.
- OCDE. (2002, Mayo). OCDE. Recuperado el Junio 2016, de [https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/SPANISH%20-%202002-02-15%20-%20Joining%20the%20DAC%20\(2\).pdf](https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/SPANISH%20-%202002-02-15%20-%20Joining%20the%20DAC%20(2).pdf)

- ONU. (2007, Enero 1). ONU.Org. Recuperado el Junio 14, 2016, de [http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2007/03/20070301\\_micS.pdf](http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2007/03/20070301_micS.pdf)
- OXFAM INTERMÓN. (2016). La Realidad de la Ayuda, portal de transparencia y vigilancia de la cooperación española. Recuperado el Mayo 2016, de <http://realidadayuda.org/glossary/renta-de-los-paises-socios>
- REDEPLAN. (2012). REDEPLAN América Latina y el Caribe. Recuperado el Abril 14, 2016, de <http://www.redeplan.info/web/ecuador/plan-nacional-de-desarrollo>
- ROSERO, G. (2013). Gestión de la Cooperación Internacional desde el Gobierno Central del Ecuador. (E. Calderón, Entrevistador) Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- SETECI. (2011). Informe de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2010-2011. Quito: SETECI.
- SETECI. (2013a). Catálogo de Asistencia Ecuatoriana. Quito: SETECI.
- SETECI. (2013b). Rendición de Cuentas: Hacia una Política Pública de Cooperación basado en el intercambio ético. Quito: Secretaría Técnica Cooperación Internacional.
- SETECI. (2013c, Octubre). SETECI. Recuperado el Junio 2016, de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/ii-jornadas-de-cooperacion/>
- SETECI. (2014). Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2011-2014. Quito: SETECI.
- SETECI. (2015). Agendan Nacional de Cooperación Internacional. Quito : Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.
- SETECI. (2015, Mayo 27). Secretaría Técnica de Cooperación Internaciona. Recuperado el Junio 2016, de <http://us7.campaign-archive2.com/?u=390f5dd04b376ae41ebb52ea2&id=4e062c0cb5&e=10d76355e>

- SETECI. (2015, Septiembre). SETECI. Recuperado el Junio 2016, de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/la-cooperacion-sur-sur-una-oportunidad-de-desarrollo-para-el-ecuador/>
- SETECI. (2016). Mecanismos de Implementación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador. Quito: SETECI.
- SETECI. (2016, Febrero). SETECI socializa las herramientas para la gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador. Quito, Ecuador.
- SETECI, CONGOP, AME, CONAGOPARE, PNUD. (2013). Medición de la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo a nivel local-Ecuador. Quito: Soluciones Gráficas Dávila Gómez.
- TASSARA, C. (2011). Paradigmas, Actores y Políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo. Revista UNAULA, 41-97.
- XALMA, C. (2014). Informe de la Cooperación Sur- Sur en Iberoamerica 2013-2014. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.